



Central Puerto S.A.

Estados financieros consolidados y Reseña Informativa correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, juntamente con el Informe de los Auditores Independientes y el Informe de la Comisión Fiscalizadora

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

NÓMINA DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

DIRECTORES TITULARES:	Oswaldo Arturo Reca Miguel Dodero José Luis Morea Juan José Salas Diego Petracchi Tomás Peres Tomás White Marcelo Atilio Suvá Cristián Lopez Saubidet Jorge Eduardo Villegas Guillermo Rafael Pons
DIRECTORES SUPLENTE:	Justo Sáenz Adrián Salvatore Jorge Rauber Javier Torre Rubén Omar López José Manuel Pazos Gonzalo Ballester Oscar Gosio Juan Pablo Gauna Otero Federico Cerdeiro Gabriel Enrique Ranucci
SÍNDICOS TITULARES:	Carlos César Adolfo Halladjian Eduardo Antonio Erosa Juan Antonio Nicholson
SÍNDICOS SUPLENTE:	Carlos Adolfo Zlotnitzky Horacio Ricardo Erosa Lucas Nicholson

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio legal: Av. Edison 2701 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina

EJERCICIO ECONÓMICO N° 29 INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2020

ESTADOS FINANCIEROS

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Clave Única de Identificación Tributaria ("CUIT"): 33-65030549-9.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

- Del contrato social: 13 de marzo de 1992.
- De la última modificación del estatuto: 28 de abril de 2017.

Número de registro en la Inspección General de Justicia ("IGJ"): 1.855 del Libro 110, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Fecha de finalización del contrato social: 13 de marzo de 2091.

Sociedad No Adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

(cifras expresadas en pesos)

<u>Clase de acciones</u>	<u>Suscripto, integrado, emitido e inscripto</u>
1.514.022.256 acciones ordinarias escriturales en circulación de valor nominal 1, de 1 voto por acción.	<u>1.514.022.256</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

	Notas	2020 ARS 000	2019 ARS 000
Ingresos de actividades ordinarias	5	38.108.160	48.957.223
Costo de ventas	Anexo F	(16.815.404)	(25.807.727)
Ganancia bruta		21.292.756	23.149.496
Gastos de administración y comercialización	Anexo H	(2.972.603)	(3.585.133)
Otros ingresos operativos	6.1	14.098.495	24.986.160
Otros gastos operativos	6.2	(457.084)	(368.606)
Desvalorización de propiedades, planta y equipos y activos intangibles	2.3.8	(4.016.305)	(5.996.233)
Ganancia operativa		27.945.259	38.185.684
Resultado por exposición al cambio de poder adquisitivo de la moneda		1.159.246	(3.310.603)
Ingresos financieros	6.3	5.159.795	4.902.024
Costos financieros	6.4	(22.297.137)	(21.680.208)
Participación en los resultados netos de asociadas	3 y Anexo C	108.750	1.515.649
Ganancia antes del impuesto a las ganancias		12.075.913	19.612.546
Impuesto a las ganancias del ejercicio	7	(5.117.975)	(7.821.606)
Ganancia neta del ejercicio		6.957.938	11.790.940
Atribuible a:			
– Propietarios de la controladora		6.891.921	11.992.373
– Participaciones no controladoras		66.017	(201.433)
		6.957.938	11.790.940
Ganancia por acción:			
– Básica y diluida (ARS)	8	4,58	7,97

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTADO CONSOLIDADO DEL RESULTADO INTEGRAL correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

	<u>Notas</u>	<u>2020</u> <u>ARS 000</u>	<u>2019</u> <u>ARS 000</u>
Ganancia neta del ejercicio		6.957.938	11.790.940
Otro resultado integral del ejercicio			
Otro resultado integral que no se reclasificará a resultados en periodo posteriores			
Remediación de pérdidas actuariales por planes de beneficios a empleados a largo plazo	11.3	7.471	(59.403)
Efecto en el impuesto a las ganancias	7	(1.967)	15.742
Otro resultado integral que no se reclasificará a resultados en periodos posteriores		5.504	(43.661)
Otro resultado integral neto del ejercicio		5.504	(43.661)
Resultado integral total neto del ejercicio		6.963.442	11.747.279
Atribuible a:			
– Propietarios de la controladora		6.897.425	11.948.712
– Participaciones no controladoras		66.017	(201.433)
		6.963.442	11.747.279

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACION FINANCIERA al 31 de diciembre de 2020

	Notas	2020 ARS 000	2019 ARS 000
Activos no corrientes			
Propiedades, planta y equipos	Anexo A	79.186.695	77.187.266
Activos intangibles	12 y Anexo B	6.744.106	9.623.488
Inversión en asociadas	3 y Anexo C	4.664.005	4.697.625
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	10.1	29.400.051	33.012.927
Otros activos no financieros	11.1	484.116	938.261
Inventarios	9	658.121	196.275
Activo por impuesto diferido	7	98.380	-
		121.235.474	125.655.842
Activos corrientes			
Inventarios	9	804.226	895.252
Otros activos no financieros	11.1	900.361	1.369.911
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	10.1	18.735.089	21.293.677
Otros activos financieros	Anexo D	14.076.309	10.481.099
Efectivo y colocaciones a corto plazo	13	278.698	2.033.761
		34.794.683	36.073.700
Propiedades, planta y equipos disponibles para la venta	18.5	2.359.451	-
Total de activos		158.389.608	161.729.542
Patrimonio y pasivos			
Capital		1.514.022	1.514.022
Ajuste del capital		25.619.864	25.619.864
Reserva legal		3.838.044	3.238.426
Reserva facultativa		48.479.823	36.092.233
Otras cuentas del patrimonio		(1.966.148)	-
Resultados no asignados		6.897.425	12.987.208
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		84.383.030	79.451.753
Participaciones no controladoras		128.319	1.076.487
Patrimonio total		84.511.349	80.528.240
Pasivos no corrientes			
Otros pasivos no financieros	11.2	5.254.302	5.928.471
Deudas y préstamos que devengan interés	10.3	30.844.867	41.777.839
Pasivo por compensaciones y beneficios a los empleados	11.3	314.612	312.142
Provisiones	Anexo E	45.403	12.512
Pasivo por impuesto diferido	7	8.999.900	8.590.917
		45.459.084	56.621.881
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	10.2	2.545.492	8.031.529
Otros pasivos no financieros	11.2	2.251.198	2.361.153
Deudas y préstamos que devengan interés	10.3	20.124.461	10.926.497
Pasivo por compensaciones y beneficios a empleados	11.3	1.018.919	951.227
Impuesto a las ganancias a pagar		2.444.250	2.271.636
Provisiones	Anexo E	34.855	37.379
		28.419.175	24.579.421
Total de pasivos		73.878.259	81.201.302
Total de patrimonio y pasivos		158.389.608	161.729.542

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

	Atribuible a los propietarios de la controladora								
	Aportes de los propietarios		Resultados acumulados					Participaciones no controladoras	Total
	Capital social		Ganancias reservadas		Otras cuentas del patrimonio	Resultados no asignados	Total		
	Valor nominal (1)	Ajuste del capital	Reserva legal	Reserva facultativa				ARS 000	ARS 000
	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000
Al 1° de enero de 2020	1.514.022	25.619.864	3.238.426	36.092.233	-	12.987.208	79.451.753	1.076.487	80.528.240
Ganancia neta del ejercicio	-	-	-	-	-	6.891.921	6.891.921	66.017	6.957.938
Otro resultado integral neto del ejercicio	-	-	-	-	-	5.504	5.504	-	5.504
Resultado integral total neto del ejercicio	-	-	-	-	-	6.897.425	6.897.425	66.017	6.963.442
Disposiciones de la Asamblea General de Accionistas del 30 de abril de 2020:									
- Incremento reserva legal	-	-	599.618	-	-	(599.618)	-	-	-
- Incremento reserva facultativa	-	-	-	12.387.590	-	(12.387.590)	-	-	-
Distribución de dividendos de sociedad subsidiaria (2)	-	-	-	-	-	-	-	(63.958)	(63.958)
Transacción con participación no controladora (Nota 16)	-	-	-	-	(1.966.148)	-	(1.966.148)	(951.900)	(2.918.048)
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	1.673	1.673
Al 31 de diciembre de 2020	1.514.022	25.619.864	3.838.044	48.479.823	(1.966.148)	6.897.425	84.383.030	128.319	84.511.349

(1) Incluye 8.851.848 acciones propias en cartera.

(2) Corresponde a la distribución de dividendos dispuesta por la Asamblea General de Accionistas de fecha 28 de abril de 2020 de la sociedad subsidiaria Central Vuelta de Obligado S.A.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

	Atribuible a los propietarios de la controladora								
	Aportes de los propietarios		Resultados acumulados					Participaciones no controladoras	Total
	Capital social		Ganancias reservadas		Resultados no asignados	Total	Total		
	Valor nominal (1)	Ajuste del capital	Reserva legal	Reserva facultativa				ARS 000	ARS 000
	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	
Al 1° de enero de 2019	1.514.022	25.619.864	802.935	9.228.000	30.817.963	67.982.784	979.444	68.962.228	
Efecto por adopción CINIIF 23	-	-	-	-	1.029.939	1.029.939	-	1.029.939	
Al 1° de enero de 2019 (modificado)	1.514.022	25.619.864	802.935	9.228.000	31.847.902	69.012.723	979.444	69.992.167	
Ganancia neta del ejercicio	-	-	-	-	11.992.373	11.992.373	(201.433)	11.790.940	
Otro resultado integral neto del ejercicio	-	-	-	-	(43.661)	(43.661)	-	(43.661)	
Resultado integral total neto del ejercicio	-	-	-	-	11.948.712	11.948.712	(201.433)	11.747.279	
Disposiciones de la Asamblea General de Accionistas del 30 de abril de 2019:									
– Incremento reserva legal	-	-	2.435.491	-	(2.435.491)	-	-	-	
– Incremento reserva facultativa	-	-	-	28.382.471	(28.382.471)	-	-	-	
Disposiciones de la Asamblea General de Accionistas del 22 de noviembre de 2019:									
– Distribución de dividendos en efectivo	-	-	-	(1.518.238)	8.556	(1.509.682)	-	(1.509.682)	
Aportes de participaciones no controladoras	-	-	-	-	-	-	263.994	263.994	
Distribución de dividendos de sociedad subsidiaria (2)	-	-	-	-	-	-	(31.624)	(31.624)	
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	66.106	66.106	
Al 31 de diciembre de 2019	1.514.022	25.619.864	3.238.426	36.092.233	12.987.208	79.451.753	1.076.487	80.528.240	

(1) Incluye 8.851.848 acciones propias en cartera.

(2) Corresponde a la distribución de dividendos dispuesta por la Asamblea General de Accionistas de fecha 23 de abril de 2019 de la sociedad subsidiaria Central Vuelta de Obligado S.A.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

	2020 ARS 000	2019 ARS 000
Actividades de operación		
Ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	12.075.913	19.612.546
Ajustes para conciliar la ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias con los flujos netos de efectivo:		
Depreciación de propiedades, planta y equipos	3.620.674	2.681.584
Amortización de activos intangibles	2.334.299	1.934.797
Desvalorización de propiedades, planta y equipos y activos intangibles	4.016.305	5.996.233
Descuento de cuentas por cobrar y cuentas por pagar, netos	30.194	304.798
Intereses de clientes ganados	(3.107.561)	(8.760.658)
Intereses comerciales y fiscales perdidos	373.124	-
Ingresos financieros	(5.159.795)	(4.902.024)
Costos financieros	22.297.137	21.680.208
Participación en los resultados netos de asociadas	(108.750)	(1.515.649)
Provisión para desvalorización de materiales	42.935	42.977
Pagos basados en acciones	1.673	66.106
Movimiento en provisiones y cargo plan de beneficios a largo plazo a los empleados	135.257	110.407
Diferencia de cambio de clientes	(10.952.248)	(16.217.459)
Resultado por exposición al cambio de poder adquisitivo de la moneda	(12.354.183)	(16.235.780)
Cambios en los activos y pasivos operativos:		
Disminución de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	14.505.539	17.383.420
Disminución (Aumento) de otros activos no financieros y de inventarios	341.216	(1.624.563)
(Disminución) Aumento de cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, otros pasivos no financieros y pasivos por beneficios a los empleados	(8.171.729)	2.338.705
	19.920.000	22.895.648
Intereses comerciales y fiscales pagados	(373.124)	-
Intereses cobrados de clientes	3.111.680	6.578.193
Impuesto a las ganancias pagado	(3.364.939)	(13.172.605)
Flujo neto de efectivo procedente de las actividades de operación	19.293.617	16.301.236
Actividades de inversión		
Adquisiciones de propiedades, planta y equipos	(11.970.431)	(23.830.786)
Adquisición de la Central Termoeléctrica Brigadier López	-	(11.526.280)
Dividendos cobrados	140.984	1.003.449
(Adquisición) de otros activos financieros, neta	(5.458.711)	(3.635.472)
Flujo neto de efectivo utilizado en de las actividades de inversión	(17.288.158)	(37.989.089)
Actividades de financiación		
(Cancelación) Obtención de adelantos en cuentas corrientes bancarias y cuentas comitentes, netos	(703.095)	1.998.624
Préstamos recibidos	4.132.003	28.216.736
Préstamos pagados	(3.229.307)	(1.576.414)
Gastos directos de endeudamiento y refinanciación de préstamos	(323.478)	(1.324.244)
Intereses y otros costos financieros de préstamos pagados	(3.495.527)	(2.713.387)
Aporte de participaciones no controladoras	-	263.994
Dividendos pagados	(63.958)	(1.541.306)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) procedente de las actividades de financiación	(3.683.362)	23.324.003
(Disminución) Aumento neto del efectivo y colocaciones a corto plazo	(1.677.903)	1.636.150
Diferencia de cambio y otros resultados financieros	276.696	864.440
RECPAM generado por el efectivo y las colocaciones a corto plazo	(353.856)	(948.406)
Efectivo y colocaciones a corto plazo al 1° de enero	2.033.761	481.577
Efectivo y colocaciones a corto plazo al 31 de diciembre	278.698	2.033.761

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

1. Información corporativa y actividad principal del Grupo

Central Puerto S.A. (en adelante, “la Sociedad” o “CPSA”) y las sociedades que componen el grupo económico (en adelante, “el Grupo”) configuran un grupo integrado de empresas relacionadas con el sector energético, que realiza actividades principalmente de generación de energía eléctrica.

CPSA fue creada por el Decreto N° 122/92 del Poder Ejecutivo Nacional (“PEN”), en cumplimiento de lo previsto en la Ley N° 24.065, que declaró sujeta a privatización total la actividad de generación, transporte, distribución y comercialización de energía eléctrica a cargo de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S.A.

El 1° de abril de 1992 se realizó la toma de posesión de Central Puerto S.A. por parte del Consorcio Adjudicatario, iniciando así sus operaciones la nueva sociedad.

Nuestras acciones se encuentran listadas en la BCBA (“Bolsa de Comercio de Buenos Aires”) y, desde el 2 de febrero de 2018, en la NYSE (“New York Stock Exchange”) bajo el símbolo “CEPU”.

Para llevar a cabo su actividad de generación de energía eléctrica la Sociedad posee los siguientes activos:

- Las centrales térmicas Puerto Nuevo y Nuevo Puerto, ubicadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con una potencia instalada térmica total de 1.714 MW con una planta de ciclo combinado y de turbogrupos a vapor.
- Centrales térmicas ubicadas en la localidad de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, con una potencia conjunta instalada de 571 MW y de 125 tn/h de producción de vapor.
- La concesión del Complejo Hidroeléctrico Piedra del Águila, ubicado sobre el Río Limay, en la Provincia del Neuquén que dispone de cuatro unidades generadoras de 360 MW de potencia cada una.
- Participaciones accionarias en las sociedades Termoeléctrica José de San Martín S.A. (“TSM”) y Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. (“TMB”), que operan centrales de generación térmica, con una potencia instalada de 865 MW y 873 MW, respectivamente, y en la sociedad Central Vuelta de Obligado S.A. (“CVOSA”), cuyo objeto fue el gerenciamiento de la construcción y actualmente de la operación de una central eléctrica a ciclo combinado, cuya potencia es de 816 MW.
- La central térmica Brigadier López ubicada en la localidad de Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe, con una potencia instalada de 280,5 MW (operación a ciclo abierto).
- La central térmica de cogeneración Terminal 6 - San Lorenzo (actualmente en etapa de construcción), ubicada en el Municipio de Puerto General San Martín, Provincia de Santa Fe, habilitada comercialmente para operar desde el 21 de noviembre de 2020 sólo con su turbina de gas con una potencia de 269,5 MW (ciclo abierto). Una vez que se terminen las obras y la central opere a ciclo combinado, tendrá una potencia instalada de 330 MW y de 340 tn/h de producción de vapor.

Por otra parte, el Grupo está vinculado al sector de distribución de gas natural en las regiones de Cuyo y Centro de la República Argentina, a través de la inversión en las sociedades asociadas pertenecientes al Grupo ECOGAS.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Con fecha 19 de julio de 2018, el Ente Nacional Regulador del Gas (Enargas) inscribió a la Sociedad en el Registro de Comercializadores y Contratos de Comercialización del Enargas.

Finalmente, a través de CP Renovables S.A. ("CPR") y sus subsidiarias, así como de Vientos La Genoveva S.A.U. y Vientos La Genoveva II S.A.U., el Grupo participa en actividades de desarrollo y explotación de proyectos energéticos a partir de la utilización de fuentes de energía renovables. En este sentido, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el Grupo posee una capacidad instalada total de 373,8 MW de potencia habilitada comercialmente de fuentes de energía renovables, que se distribuye de la siguiente manera: (i) parque eólico La Castellana 100,8 MW; (ii) parque eólico La Castellana II 15,2 MW; (iii) parque eólico La Genoveva 88,2 MW; (iv) parque eólico La Genoveva II 41,8 MW; (v) parque eólico Achiras 48 MW; (vi) parque eólico Los Olivos 22,8 MW y (vii) parque eólico Manque 57 MW.

La emisión de los estados financieros consolidados del Grupo correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 fue aprobada por el Directorio de la Sociedad el 15 de marzo de 2021.

1.1. Resumen del mercado eléctrico argentino

Las transacciones entre los distintos participantes en la industria de electricidad tienen lugar a través del Mercado Eléctrico Mayorista ("MEM"), que es un mercado en el que los generadores, distribuidores y los grandes usuarios compran y venden electricidad a precios determinados por la oferta y demanda ("Mercado a término") y también, donde los precios son establecidos sobre una base horaria de costo de producción, representado por el costo marginal de corto plazo medido en el sistema de interconexión ("Mercado Spot"). CAMMESA (Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima), es una organización cuasi-gubernamental la cual fue establecida para administrar al MEM y funciona como una cámara de compensación para los diferentes participantes del mercado que operan en el MEM. Sus principales funciones incluyen el funcionamiento del MEM, el despacho de generación y el cálculo de los precios en el Mercado Spot, la operación en tiempo real del sistema eléctrico y la administración de las transacciones comerciales en el mercado eléctrico.

Después de la crisis económica de Argentina en 2001 y 2002, los costos de los generadores aumentaron como resultado de la devaluación del peso argentino y el precio de los combustibles se incrementó. Como resultado de la congelación en las tarifas de usuario final combinado con los mayores costos de generación, CAMMESA comenzó a experimentar déficits, ya que no fue capaz de recaudar desde los usuarios finales (a través de los distribuidores) el precio total de la electricidad que debía a los generadores. Debido a este déficit estructural, CAMMESA aprobó una serie de regulaciones para mantener el sistema eléctrico en funcionamiento a pesar del déficit.

1.2. Modificaciones a la normativa del mercado eléctrico mayorista

a) Resolución SE N° 406 (la "Resolución 406") y otras normas relacionadas con acreencias de generadores del MEM

La Resolución 406, emitida en septiembre de 2003, estableció un régimen de prioridad de pagos sobre los saldos adeudados a los generadores. En el marco de dicha Resolución, los generadores sólo percibían por las ventas que efectuaban en el Mercado Spot, el costo variable de producción declarado y los pagos por potencia. Como consecuencia del déficit en el Fondo de Estabilización, el saldo resultante de las ventas en el Mercado Spot (es decir, sus márgenes variables), representaba un crédito sin fecha de vencimiento de los generadores con CAMMESA, en representación del MEM, que se instrumentó a través de liquidaciones de venta con fecha de vencimiento a definir ("LVFVD"). Si bien estas obligaciones no tenían una fecha específica de vencimiento, la Resolución estableció que devengarán un interés equivalente a la tasa que recibe CAMMESA por sus inversiones financieras (la "tasa CAMMESA").

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Como consecuencia de esta regulación, una porción de las liquidaciones emitidas por las centrales del grupo no fue cobrada al inicio del 2004.

Entre los años 2004 y 2007, la ex Secretaría de Energía ("SE") emitió una serie de resoluciones destinadas a aumentar la capacidad instalada de generación térmica y, asimismo proporcionó un mecanismo para que los generadores pudieran cobrar las LVFVD impagas generadas entre los años 2004 a 2007. Dichas resoluciones crearon los fondos denominados "FONINVEMEM", los cuales fueron administrados por fideicomisos, para la inversión en la construcción de dos plantas de generación térmica dentro del país, Termoeléctrica José de San Martín y Termoeléctrica Manuel Belgrano. Todos los agentes del MEM, acreedores de LVFVD (incluida la Sociedad), fueron invitados a declarar formalmente su decisión de participar en la formación de los mencionados FONINVEMEM. La Sociedad, al igual que la mayoría de los generadores, manifestó su decisión de participar en la creación de los FONINVEMEM con las LVFVD impagas antes mencionadas.

En este marco, los generadores crearon las sociedades Termoeléctrica José de San Martín S.A. y Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A., cada una de las cuales es la encargada de gestionar la compra del equipamiento, la construcción, operación y el mantenimiento de cada una de las nuevas plantas de generación térmica.

Bajo el esquema fijado por estas resoluciones, los fideicomisos Central Termoeléctrica Timbúes ("FCTT") y Central Termoeléctrica Manuel Belgrano ("FCTMB") son los propietarios de las Centrales Termoeléctricas San Martín y Belgrano, respectivamente, durante los primeros diez años de operación. Los fideicomisos están destinados a administrar, cada uno de ellos, el 50% de los recursos acumulados en el FONINVEMEM y de los restantes fondos destinados al financiamiento de las centrales. En esos contratos CAMMESA actúa como Fiduciante, el Banco de Inversión y Comercio Exterior ("BICE") como fiduciario, la SE como autoridad regulatoria, y TSM y TMB, como Fideicomisarios y la Sociedad, junto a los restantes accionistas de TSM y TMB, como garante de las obligaciones de éstas últimas.

Los contratos de fideicomiso debían regir hasta la fecha de finalización del contrato de abastecimiento que el Fiduciario - en representación del Fideicomiso - suscribió con CAMMESA - como parte compradora - y que tenían una vigencia de 10 años contados desde la fecha de habilitación comercial de las centrales. Vencido ese término, el patrimonio fideicomitado se debía transferir a TSM y TMB sujeto a que en forma previa a esa transferencia se hubieran realizado por TSM y TMB y sus accionistas todos los actos societarios necesarios para permitir que los aportantes privados y/o en su oportunidad el Estado Nacional estuvieran en condiciones de recibir las correspondientes acciones en el capital de las centrales conforme a las pautas establecidas en el acuerdo. De no constatarse el cumplimiento de esa condición, serían Fideicomisarios los titulares de certificados de participación (el Estado Nacional) y los generadores que son los actuales accionistas de TSM y TMB.

Los acuerdos del FONINVEMEM, establecieron que las cuentas por cobrar aportadas deberían ser reintegradas por CAMMESA en 120 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, considerando el inicio de los pagos a partir de la habilitación comercial de las centrales térmicas. Asimismo, estos acuerdos establecieron que las acreencias serían reintegradas nominadas en dólares estadounidenses, con una tasa LIBO más un margen del 1% y 2%.

Habiendo sido habilitadas comercialmente las centrales Manuel Belgrano (el 7 de enero de 2010) y San Martín (el 2 de febrero de 2010), CAMMESA comenzó a efectuar los pagos cancelatorios de las LVFVD. En mayo 2010, CAMMESA informó a la Sociedad, el monto total de las LVFVD en pesos, incluido el importe de los intereses devengados acumulados sobre dichas acreencias a la tasa de colocaciones del MEM, los cuales fueron adicionados al capital a ser cancelado con el mecanismo descrito anteriormente, y su equivalente en dólares estadounidenses. En este sentido, la Sociedad reconoció el interés acumulado correspondiente a la

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

tasa de colocaciones del MEM sobre sus LVFVD impagas. Asimismo, comenzó a reconocer los ingresos devengados por intereses LIBOR mencionados en párrafos anteriores y el efecto por la diferencia de cambio de sus acreencias dolarizadas. Desde la habilitación comercial de las centrales en 2010, CAMMESA ha efectuado todos los pagos de capital e intereses de conformidad con los acuerdos contractuales mencionados.

Con fecha 7 de enero de 2020 se produjo la finalización del contrato de abastecimiento de TMB y con fecha 2 de febrero de 2020 se produjo la finalización del contrato de abastecimiento de TSM y por lo tanto cesaron los devengamientos de la última cuota de las 120 establecidas en el acuerdo correspondiente a cada una de las centrales, y por las cuales se da por finalizado el reintegro de las acreencias cedidas. En la Nota 3.1 se incluyen los hechos ocurridos con posterioridad a la finalización de los contratos de abastecimiento de TMB y TSM.

Adicionalmente, en 2010, el Directorio de la Sociedad aprobó un nuevo acuerdo suscrito con la ex SE ("Acuerdo Central Vuelta de Obligado" o "Acuerdo CVO"). Dicho acuerdo estableció, entre otros puntos, un marco para determinar un mecanismo de devolución de las LVFVD acumuladas por los generadores durante los períodos 2008 a 2011 ("Créditos CVO"), y para tal fin, posibilitar la construcción de una central térmica de ciclo combinado denominada Central Vuelta de Obligado. El Acuerdo CVO estableció que los Créditos CVO serán pagados por CAMMESA en 120 cuotas iguales y consecutivas. Para la determinación de la novación de los Créditos CVO se aplicó el siguiente mecanismo: las LVFVD acumuladas fueron convertidas a dólares estadounidenses al tipo de cambio establecido en el contrato (pesos 3,97 por dólar estadounidense para las LVFVD acumuladas hasta la fecha de celebración del Acuerdo CVO y el tipo de cambio de cierre correspondiente a cada mes para las LVFVD acumuladas con posterioridad) y se aplicó la tasa LIBO más un margen del 5%.

Con efectos a partir del 20 de marzo de 2018, CAMMESA otorgó la habilitación comercial como ciclo combinado de la central térmica Central Vuelta de Obligado (la "Habilitación Comercial"). Los impactos contables correspondientes se detallan en la Nota 10.1.

En el marco del acuerdo mencionado precedentemente, los generadores crearon la sociedad Central Vuelta de Obligado S.A., la cual es la encargada de gestionar la compra del equipamiento, la construcción, operación y el mantenimiento de la Central Vuelta de Obligado.

b) Resoluciones de la ex SE N° 95/2013, 529/2014, 482/2015 y 22/2016

El 26 de marzo de 2013, la ex SE publicó en el Boletín Oficial de la Nación la Resolución 95/2013, (la "Resolución 95") la cual afectó a la remuneración de los generadores cuyos precios de venta fueron congelados desde el 2003. Esta nueva regulación, la cual modificó el marco regulatorio, fue aplicable para los generadores con determinadas excepciones. Se estableció un nuevo esquema de remuneración basado en la compensación de los costos fijos, los costos variables y una remuneración adicional. La Resolución 95 convirtió el mercado eléctrico argentino en un esquema de compensación de "costo promedio". La Resolución 95 aplicaba para todas las plantas de la compañía, excluyendo a la planta de La Plata, la cual vendía la energía en exceso a la demanda de YPF en el mercado Spot bajo el marco regulatorio anterior a la Resolución 95.

Asimismo, la Resolución 95 estableció que las LVFVD emitidas por CAMMESA por aplicación de la Resolución 406 no comprometidas para la ejecución de obras de inversión y/o mantenimiento de equipamiento existente, fueran destinadas a la integración de los fondos fideicomitidos en el fideicomiso referido previamente.

Las unidades térmicas debían alcanzar un determinado nivel de disponibilidad de potencia, el cual variaba por tecnología, para obtener el monto total de la remuneración de los costos fijos. La disponibilidad de las

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

plantas del Grupo excede el promedio del mercado. Como consecuencia de la Resolución 95, los ingresos por venta de las unidades térmicas del Grupo se incrementaron, pero el impacto en la planta hidroeléctrica de Piedra del Águila dependió de la situación hidrológica. La nueva Resolución estableció asimismo que los combustibles, excepto el carbón, serían provistos por CAMMESA.

Esta Resolución 95 estableció, asimismo, que parte de la remuneración adicional no sería cobrada en efectivo y por la cual se emitirían LVFVD que serían alocadas a nuevos proyectos de infraestructura en el sector energético, los cuales precisaban ser aprobados por la ex SE.

Finalmente, la Resolución 95 suspendió transitoriamente (i) la incorporación de nuevos contratos en el Mercado a Término e impuso que una vez finalizados los preexistentes al dictado de la resolución será obligación de los Grandes Usuarios del MEM adquirir su demanda de energía eléctrica a CAMMESA, conforme las condiciones que establezca la ex SE a tal efecto y (ii) la adquisición de combustible por parte de los agentes generadores, centralizando a través de CAMMESA todas las compras de combustibles con destino a la generación de energía eléctrica.

El 23 de mayo de 2014 fue publicada en el Boletín Oficial de la Nación la Resolución SE N° 529/2014 ("Resolución 529") aplicable a partir de las transacciones de febrero 2014. La Resolución 529 modificó la Resolución 95 incrementando los valores que remuneran los costos fijos, los costos variables y la remuneración adicional, de los Generadores Comprendidos del MEM del tipo térmico convencional o hidráulico nacional. La Resolución 529 incorporó un nuevo esquema de "Remuneración de los Mantenimientos No Recurrentes" para los Generadores Comprendidos. Esta nueva remuneración se determinaba mensualmente y su cálculo fue en función de la energía total generada. Sobre este aspecto se le instruyó a CAMMESA a emitir las LVFVD que tendrían como destino el financiamiento de los mantenimientos mayores sujeto a aprobación de la ex SE.

Con fecha 17 de julio de 2015 la ex SE publicó la Resolución SE N° 482/2015 ("Resolución 482") modificando la Resolución 529, la que tuvo vigencia a partir de las transacciones económicas de febrero de 2015. En dicha resolución se ajustaron los valores fijados por la Resolución 529. Asimismo, creó un nuevo fideicomiso denominado "Recursos para las inversiones del FONINVEMEM 2015-2018" a los efectos de invertir en una nueva planta de generación.

Finalmente, con fecha 30 de marzo de 2016, mediante Resolución de la Secretaría de Energía Eléctrica ("SEE") N° 22/2016, se actualizaron los valores fijados por la Resolución 482 con efecto a partir de las transacciones de febrero de 2016.

c) Resoluciones de la SEE N° 19/2017

Con fecha 2 de febrero de 2017 se publicó la Resolución SEE N° 19/2017 ("Resolución 19"). La Resolución 19 cambia la metodología de remuneración de los generadores de energía eléctrica a partir de las transacciones operadas desde el 1 de febrero de 2017, previamente alcanzados por la Resolución 95 y modificatorias (ver apartado b) de la presente nota).

La Resolución 19 modificó sustancialmente el esquema tarifario aplicable, que anteriormente se regía por la Resolución 22. Entre sus disposiciones más significativas, dicha resolución establece: (a) que las generadoras recibirán una remuneración por energía generada y por la disponibilidad de potencia, (b) aumentos graduales en las tarifas a partir de febrero, mayo y noviembre de 2017, (c) las nuevas tarifas serán denominadas en dólares estadounidenses, en lugar de pesos, protegiendo así a las generadoras de potenciales devaluaciones del peso argentino y (d) el 100% de las ventas de energía serán cobradas en efectivo, lo que elimina la emisión de nuevas LVFVD.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO RECA
Presidente

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo a la Resolución 19 la SEE estableció que los generadores de electricidad, los cogeneradores y autogeneradores que actúan como agentes en el MEM y que operan con energía térmica convencional, deberán presentar ofertas de disponibilidad garantizadas en el MEM (en adelante "DIGO"). De acuerdo a estas ofertas, los generadores pueden comprometer una determinada cantidad específica de potencia y energía eléctrica generada, siempre que dicha capacidad y energía no se hayan comprometido en virtud de otros acuerdos. Las DIGO deberán ser aceptadas por CAMMESA (actuando en representación de los agentes demandantes de electricidad del MEM), quién será el comprador de la energía de las DIGO. El plazo de las DIGO es de 3 años, y los términos y condiciones generales están establecidas bajo la Resolución 19.

Asimismo, la Resolución 19 estableció que los agentes del MEM que operan plantas hidroeléctricas serían remunerados por la energía producida y por la capacidad de las unidades generadoras de acuerdo a los valores establecidos por dicha resolución.

d) Resolución de la Secretaría de Gobierno de Energía ("SGE") N° 70/2018 y Resolución del Ministerio de Desarrollo Productivo N° 12/2019

Con fecha 6 de noviembre de 2018 se publicó la Resolución N° 70/2018 de la SGE, que sustituye el Art. 8 de la Resolución de la ex SE N° 95/2013. En el nuevo artículo se facultó a los Generadores, Autogeneradores y Cogeneradores del MEM para procurarse su combustible propio. Esto no alteró los compromisos asumidos por los Agentes Generadores en el marco de los contratos de abastecimiento MEM con CAMMESA. Se estableció que los costos de generación con combustible propio se valoricen de acuerdo al mecanismo de reconocimiento de los Costos Variables Promedio ("CVP") reconocidos por CAMMESA. La Resolución también estableció que para los Generadores que no se procuren el combustible propio, CAMMESA continuaba con la gestión comercial y el despacho de combustibles.

Finalmente, a través de la resolución del Ministerio de Desarrollo Productivo N° 12/2019 (publicada en el Boletín Oficial el 30 de diciembre de 2019) se volvió a centralizar la compra de combustible con destino a la generación de energía eléctrica a través de CAMMESA, derogando la Resolución de la ex SGE N° 70/2018 y reestableciendo lo dispuesto en el artículo 8° de la Resolución de la ex SE N° 95/2013 y en el artículo 4° de la Resolución de la ex SE N° 529/2014.

e) Resolución de la Secretaría de Recursos Renovables y Mercado Eléctrico N° 1/2019

Con fecha 1° de marzo de 2019 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución N° 1/2019 ("Resolución 1") de la Secretaría de Recursos Renovables y Mercado Eléctrico por medio de la cual se deroga la Resolución 19 y se establecen nuevos valores remunerativos de energía, potencia y servicios asociados para los generadores afectados así también como su metodología de aplicación, con vigencia a partir de la fecha de la publicación en el Boletín Oficial.

De acuerdo a lo previsto en la Resolución 1, el sistema de remuneración aprobado será de aplicación transitoria y hasta tanto se definan e implementen gradualmente los mecanismos regulatorios orientados a lograr un funcionamiento autónomo, competitivo y sustentable que permita la libre contratación entre la oferta y demanda, y un funcionamiento técnico, económico y operativo que posibilite la integración de las diferentes tecnologías de generación para asegurar un sistema confiable y de mínimo costo.

A continuación, se detallan los principales cambios introducidos a través de la Resolución 1, con respecto a lo previsto por la Resolución 19:

Venta de Energía:

- Se reduce el precio de la energía generada por centrales térmicas, quedando en 4 USD/MWh para energía generada con gas natural y 7 USD/MWh para energía generada con combustible líquido.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO RECA
Presidente

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

- Se reduce el precio de la energía operada por centrales térmicas, quedando en 1,4 USD/MWh para energía operada con cualquier tipo de combustible.
- Se fija el precio de la energía generada a partir de fuentes energéticas no convencionales (energías renovables) en 28 USD/MWh.

Venta de Potencia:

- El precio de la DIGO (establecida por la Resolución 19) pasa de 7.000 USD/MW-mes durante los doce meses del año a 7.000 USD/MW-mes los seis meses de mayor demanda estacional de energía eléctrica (diciembre, enero, febrero, junio, julio y agosto) y 5.500 USD/MW-mes en los restantes seis meses del año (marzo, abril, mayo, septiembre, octubre y noviembre).
- Se reducen algunos de los valores mínimos de disponibilidad ofertada a cuyo cumplimiento están condicionados los precios indicados previamente.
- Se establece un factor de ponderación a los precios antes indicados, entre 1 y 0,7 dependiendo del factor de uso de los doce meses previos a cada mes de la transacción.

Los contratos de abastecimiento de energía celebrados por el Grupo con CAMMESA a la fecha no resultan afectados por las disposiciones de la Resolución 1.

f) Resolución de Secretaría de Energía N° 31/2020

Con fecha 27 de febrero de 2020, la Secretaría de Energía publicó en el Boletín Oficial la Resolución N° 31 ("Resolución 31") en la que establece los criterios con los que se calcularán las transacciones económicas de la energía y potencia que comercializan los generadores en el mercado spot, con vigencia a partir del 1° de febrero de 2020.

La nueva norma, a diferencia de lo indicado en la Resolución 1, expresa todos los precios de remuneración de la energía y potencia en pesos, y establece que los mismos se ajustarán mensualmente con una fórmula que se basa en la evolución del IPC y el IPIM. Los nuevos precios de potencia sufren, en general, una reducción respecto a los vigentes hasta enero de 2020, y los precios de la energía se mantienen equivalentes, pero ahora expresados en pesos en lugar de dólares estadounidenses. Finalmente, esta norma introduce un nuevo componente de remuneración aplicable a la energía generada durante las primeras 50 horas de máximo requerimiento térmico del mes (o MRT; que se determinan a partir de la suma horaria de toda la generación térmica del sistema), estableciendo diversos precios de remuneración según la estación del año, y según la energía entregada durante las primeras y segundas 25 horas de MRT.

A continuación, se detallan los precios establecidos por la Resolución 31:

Venta de Energía:

- El precio de la energía generada por centrales térmicas con gas natural se establece en 240 \$/MWh y con combustible líquido en 420 \$/MWh. Para las centrales hidráulicas el precio es de 210 \$/MWh.
- El precio de la energía operada por centrales térmicas se establece en 84 \$/MWh para energía operada con cualquier tipo de combustible, y es igual para las centrales hidráulicas.
- El precio de la energía generada a partir de fuentes energéticas no convencionales (energías renovables) pasa a ser 1.680 \$/MWh.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

- El precio de remuneración en horas de MRT para centrales térmicas es de 37.500 \$/MW-mes, en centrales hidráulicas con potencias menores a 300MW es de 32.500 \$/MW-mes y en centrales hidráulicas con potencias mayores a 300MW es de 27.500 \$/MW-mes. Los precios antes indicados se aplicarán a la energía generada en las primeras 25 horas de MRT (HMRT-1), y sobre las siguientes 25 horas de MRT (HMRT-2) multiplicados por el factor FRPHMRT según se indica en la siguiente tabla:

Horas de máximo requerimiento térmico	FRPHMRT			
	Verano	Otoño	Invierno	Primavera
HMRT-1	1,2	0,2	1,2	0,2
HMRT-2	0,6	0,0	0,6	0,0

Venta de Potencia:

- El precio de la DIGO para generadores térmicos, será de 360.000 \$/MW-mes durante los seis meses de mayor demanda estacional de energía eléctrica (diciembre, enero, febrero, junio, julio y agosto) y 270.000 \$/MW-mes en los restantes seis meses del año (marzo, abril, mayo, septiembre, octubre y noviembre).
- El Precio Base de Potencia para los generadores hidráulicos es:

Escala Hidro	PrecBasePot [\$/MW-mes]
Potencia > 300 MW	99.000
Potencia > 120 MW y <= 300 MW	132.000
Potencia > 50 MW y <= 120 MW	181.500

Si bien la Resolución 31 implica una reducción en los ingresos por venta de energía en el mercado spot, no existen dudas acerca de la habilidad de la Sociedad de continuar como empresa en marcha. Los contratos de abastecimiento de energía celebrados por el Grupo con CAMMESA a la fecha ni las cobranzas de los créditos CVO en dólares estadounidenses resultan afectados por las disposiciones de la Resolución 31.

Con fecha 8 de abril de 2020, la Sociedad tomó conocimiento que la Secretaría de Energía instruyó a CAMMESA posponer hasta nuevo aviso la aplicación del mecanismo de actualización de los precios de la energía y potencia descrito en el segundo párrafo de la presente nota. De esta forma, a partir de la liquidación de venta del mes de marzo de 2020 CAMMESA dejó de aplicar el mencionado mecanismo. La Sociedad se encuentra evaluando los efectos de la falta de aplicación de dicho mecanismo, como así también los pasos a seguir al respecto.

g) Resolución de Secretaría de Energía N° 354/2020

A través de esta resolución se estableció, entre otras cosas, que a partir de la vigencia del Plan "GasAr" (Plan Gas 4), los Generadores del MEM podrán adherir al despacho centralizado, cediendo a CAMMESA los contratos que estos tuvieran con productores o transportistas de gas natural, a fin de que dichos contratos sean utilizados por el Organismo Encargado de Despacho (OED) en función de los criterios de despacho.

Asimismo, esta resolución estableció que los agentes generadores que cuenten con obligaciones de abastecimiento propio de combustibles en el marco de la Resolución N° 287/2017, tendrán la opción de dejar sin efecto las mencionadas obligaciones y el consecuente reconocimiento de sus costos asociados, debiendo

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

conservar el mantenimiento de la capacidad de transporte respectiva a los efectos de su gestión en el despacho centralizado, en tanto CAMMESA determine la conveniencia de contar con el mismo.

2. Bases de presentación de los estados financieros consolidados

2.1. Normas contables profesionales aplicadas

El Grupo prepara sus estados financieros consolidados de acuerdo con las disposiciones vigentes de la CNV ("Comisión Nacional de Valores"), que aprobó la RG N° 622 (texto ordenado 2013), la cual establece que las entidades emisoras de acciones y/u obligaciones negociables, con ciertas excepciones, están obligadas a preparar sus estados financieros aplicando la Resolución Técnica N° 26 (y modificatorias) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") que dispone la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") según las emitió el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por su sigla en inglés), mientras que otras entidades tendrán la opción de utilizar las NIIF o la NIIF para las PyMES en reemplazo de las normas contables profesionales argentinas vigentes ("NCPA").

2.2. Bases de presentación

Los presentes estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 han sido preparados de acuerdo con las NIIF según las emitió el IASB.

En la preparación de estos estados financieros consolidados, la Sociedad y sus subsidiarias han aplicado las políticas contables y los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en los apartados 2.3 y 2.4 de la presente nota.

Los estados financieros consolidados se presentan en pesos argentinos, que a la vez es la moneda funcional de la entidad, y todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próxima (ARS 000), salvo cuando se indique lo contrario.

2.2.1. Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros del Grupo conformado por la controladora y sus subsidiarias, Central Vuelta de Obligado S.A., Proener S.A.U., Vientos La Genoveva S.A.U., Vientos La Genoveva II S.A.U., y CP Renovables S.A. y sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2020.

El control se logra cuando el inversor está expuesto o tiene derecho a rendimientos variables procedentes de su participación en la entidad receptora de la inversión, y tiene la capacidad de afectar tales rendimientos a través de su poder sobre esta última. Específicamente, el inversor controla una entidad receptora de la inversión, si y solo si tiene:

- Poder sobre la entidad receptora de la inversión (es decir, existen derechos que le otorgan la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes de la misma).
- Exposición o derecho a rendimientos variables procedentes de su participación en la entidad receptora de la inversión.
- Capacidad de utilizar su poder sobre la entidad receptora de la inversión para afectar sus rendimientos de forma significativa.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO RECA
Presidente

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

La consolidación de una subsidiaria comienza cuando la controladora obtiene el control sobre la subsidiaria y finaliza cuando la controladora pierde el control sobre la misma. Los activos, pasivos, ingresos y gastos de una subsidiaria adquirida o vendida durante el ejercicio se incluyen en los estados financieros consolidados desde la fecha en que la controladora adquiere el control de la subsidiaria hasta la fecha en que la controladora deja de controlar la misma.

El resultado del ejercicio y cada componente del otro resultado integral se atribuyen a los propietarios de la controladora y a las participaciones no controladoras, incluso si los resultados de las participaciones no controladoras dan lugar a un saldo deudor. De ser necesario, se realizan los ajustes adecuados en los estados financieros de las subsidiarias a fin de que sus políticas contables se ajusten a las políticas contables del Grupo. Todos los activos y pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo dentro del Grupo que se relacionen con transacciones entre los miembros del Grupo se eliminan en su totalidad en el proceso de consolidación.

Un cambio en la participación en una subsidiaria, sin que haya pérdida de control, se contabiliza como una transacción de patrimonio. Si el Grupo pierde el control de una subsidiaria, da de baja el importe en libros de los activos (incluida la plusvalía) y pasivos relacionados, las participaciones no controladoras y demás componentes del patrimonio, al mismo tiempo que reconoce en resultados la ganancia o pérdida derivada de la transacción. Cualquier inversión residual retenida se reconoce por su valor razonable.

2.2.2. Unidad de medida

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020, incluyendo las cifras correspondientes al ejercicio anterior, han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda funcional de la Sociedad (el peso argentino) conforme a lo establecido en la NIC 29 y en la Resolución General N° 777/2018 de la Comisión Nacional de Valores (sin que este hecho modifique las decisiones tomadas en base a la información financiera correspondiente a dichos ejercicios). Como resultado de ello, los estados financieros están expresados en la unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa.

De acuerdo con la NIC 29, la reexpresión de los estados financieros es necesaria cuando la moneda funcional de una entidad es la de una economía hiperinflacionaria. Para definir un estado de hiperinflación, la NIC 29 brinda una serie de pautas orientativas, no excluyentes, consistentes en (i) analizar el comportamiento de la población, los precios, las tasas de interés y los salarios ante la evolución de los índices de precios y la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, y (ii) como una característica cuantitativa, que es la condición mayormente considerada en la práctica, comprobar si la tasa acumulada de inflación en tres años se aproxima o sobrepasa el 100%.

Debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2020 por encima de ese guarismo, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo.

A efectos de evaluar la mencionada condición cuantitativa, y también para reexpresar los estados financieros, la Comisión Nacional de Valores ha establecido que la serie de índices a utilizar para la aplicación de la NIC 29 es la determinada por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

Considerando el mencionado índice, la inflación fue de 36,13% y 53,83% en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

A continuación, se incluye un resumen de los efectos de la aplicación de la NIC 29:

Reexpresión del estado de situación financiera

- (i) Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período por el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del período por el que se informa.
- (ii) Los activos y pasivos sujetos a cambios en función a acuerdos específicos se ajustan en función a tales acuerdos.
- (iii) Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del periodo sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación financiera, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad contaba con las siguientes partidas medidas utilizando el método de valor corriente: la porción mantenida en moneda extranjera de los rubros Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, Efectivo y colocaciones a corto plazo, Deudas y préstamos que devengan interés y Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

- (iv) Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del período sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. Los cargos al resultado del período por depreciación de las propiedades, planta y equipo, y por amortización de activos intangibles, así como cualquier otro consumo de activos no monetarios se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las partidas sometidas a este proceso de reexpresión han sido las siguientes:

- Partidas medidas a valores corrientes de una fecha anterior a la fecha de cierre del período: ciertas máquinas, equipos, turbogrupos y equipos auxiliares del rubro Propiedades, planta y equipos, los que fueron oportunamente medidos en la fecha de transición a las NIIF (1° de enero de 2011) a su valor razonable a dicha fecha.
- Partidas no monetarias medidas a costo histórico: las restantes partidas de Propiedades, planta y equipos, Activos intangibles, Inversión en asociadas, Inventarios y Pasivo por impuesto diferido.
- (v) Cuando proceda la activación de costos por préstamos en los activos no monetarios de conformidad con la NIC 23, no se capitaliza la porción de esos costos que compensan al acreedor de los efectos de la inflación.

La Sociedad ha procedido a la activación de costos por préstamos como se indica en la Nota 2.3.6.

- (vi) La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

se reconoce en el resultado del ejercicio. Para el cierre del próximo período, las partidas de impuestos diferidos se reexpresan por inflación para volver a determinar el cargo a resultados de dicho período.

En la Nota 7 se detallan los efectos resultantes de este proceso.

Reexpresión del estado del resultado y otro resultado integral

- (i) Los gastos e ingresos se reexpresan desde la fecha de su registración contable, incluyendo intereses y diferencias de cambio, salvo aquellas partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, las que se reexpresan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida (p.e. depreciación, desvalorización y otros consumos de activos valuados a costo histórico); y salvo también aquellos resultados que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, para los cuales se requiere identificar los importes comparados, reexpresarlos por separado, y volver a efectuar la comparación, pero con los importes ya reexpresados.
- (ii) El resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM), originado por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios, se presenta en una partida separada del resultado del período.

Reexpresión del estado de cambios en el patrimonio

Todos los componentes del patrimonio se reexpresan aplicando el índice general de precios desde el principio del período, y cada variación de esos componentes se reexpresa desde la fecha de aportación o desde el momento en que la misma se produjo por cualquier otra vía, excepto por la cuenta "Capital social - Valor nominal", la cual se ha mantenido por su valor nominal y los efectos de su reexpresión se exponen en la cuenta "Ajuste del capital".

Reexpresión del estado de flujos de efectivo

La NIC 29 requiere que todas las partidas de este estado se reexpresen en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período por el cual se informa.

El resultado monetario generado por el efectivo y equivalentes al efectivo se presenta en el estado de flujos de efectivo por separado de los flujos procedentes de las actividades de operación, inversión y financiación, como una partida específica de la conciliación entre las existencias de efectivo y equivalentes al efectivo al principio y al final del período.

2.3. Resumen de las políticas contables significativas

Las siguientes son las políticas contables significativas aplicadas por el Grupo en la preparación de sus estados financieros consolidados.

2.3.1. Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

El Grupo presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el activo principalmente con fines de negociación;

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

- espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o
- el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes. Un pasivo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa; o
- no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes, en todos los casos.

2.3.2. Mediciones del valor razonable

El Grupo mide ciertos instrumentos financieros por su valor razonable a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa. Asimismo, los valores razonables de los instrumentos financieros medidos por su costo amortizado se revelan en la Nota 10.6.

Se define como valor razonable al precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Una medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar:

- en el mercado principal del activo o pasivo; o
- en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible para el Grupo. El valor razonable de un activo o un pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del activo o pasivo, suponiendo que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico.

Una medición a valor razonable de un activo no financiero tendrá en cuenta la capacidad del participante del mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso, o mediante la venta de éste a otro participante del mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso.

El Grupo utiliza las técnicas de valoración que resultan más apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Todos los activos y pasivos para los cuales se mide o se revela el valor razonable en los estados financieros se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable, como se describe a continuación, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto:

- Datos de entrada de Nivel 1: Precios de cotización (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Datos de entrada de Nivel 2: técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada son distintos de los precios de cotización incluidos en el Nivel 1, pero son observables para el activo o pasivo, directa o indirectamente.
- Datos de entrada de Nivel 3: técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada no son observables para el activo o pasivo.

2.3.3. Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son registradas por el Grupo a la tasa de cambio de su moneda funcional a la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional a la tasa de cambio de cierre vigente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Todas las diferencias se imputan al estado de resultados en la línea de otros ingresos o gastos operativos, o en la línea de ingresos o costos financieros según cual sea la naturaleza del activo o pasivo que las genera.

Las partidas no monetarias que se miden en términos de su costo histórico en moneda extranjera se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones originales. Las partidas no monetarias que se miden por su valor razonable en moneda extranjera se convierten utilizando las tasas de cambio a la fecha en la que se determina ese valor razonable.

2.3.4. Reconocimiento de ingresos

2.3.4.1. Ingresos de actividades ordinarias

La NIIF 15 presenta un modelo detallado de cinco pasos para explicar los ingresos procedentes de contratos con clientes. Su principio fundamental reside en que una entidad debe reconocer el ingreso para representar la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de esos bienes o servicios, al momento de satisfacer una obligación de desempeño. Un activo se transfiere cuando (o a medida que) el cliente obtiene el control de ese activo, definido como la capacidad para dirigir el uso y obtener sustancialmente todos los beneficios restantes del activo. La NIIF 15 requiere analizar:

- Si el contrato (o la combinación de contratos) contiene más de un bien o servicio prometido, cuándo y cómo los bienes o servicios deberían ser otorgados.
- Si el precio de transacción distribuido a cada obligación de desempeño debería ser reconocido como ingreso a lo largo del tiempo o en un momento determinado. Según la NIIF 15, una entidad reconoce un ingreso cuando se satisface la obligación, es decir, cuando el control de los bienes y servicios que posee una obligación en particular es transferido al cliente. El nuevo modelo no incluye lineamientos separados

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

para la “venta de bienes” y la “provisión de servicios”; en su lugar, requiere que las entidades evalúen si el ingreso debería ser reconocido a lo largo del tiempo o en un momento en específico, sin importar si el ingreso incluye “la venta de bienes” o “la provisión de servicios”.

- Cuando el precio de transacción incluya un elemento de estimación de pagos variables, cómo afectará el monto y el tiempo para que se reconozca el ingreso. El concepto de estimación de pago variable es amplio. Se considera un precio de transacción como variable por los descuentos, reembolsos, créditos, concesiones de precio, incentivos, bonos de desempeño, penalizaciones y acuerdos de contingencia. El nuevo modelo introduce una gran condición para que una consideración variable sea reconocida como ingreso: solo hasta que sea muy poco probable que ocurra un cambio significativo en el importe del ingreso acumulado, cuando se hayan resuelto las incertidumbres inherentes a la estimación de pago variable.
- Cuando los costos incurridos para concretar un contrato y los costos para cumplirlo puedan reconocerse como un activo.

El Grupo posee una única fuente de ingresos significativa, la cual consiste en la comercialización de la energía producida tanto en el mercado spot como bajo los contratos de compra de energía, siendo CAMMESA su principal cliente.

El Grupo reconoce sus ingresos por ventas en función de la disponibilidad de potencia efectiva de sus máquinas, de la energía despachada y del vapor entregado, y como contrapartida un crédito por venta es reconocido. Dicho crédito representa el derecho incondicional que posee el Grupo de recibir la contraprestación adeudada por el cliente. Por su parte, la facturación del servicio es mensual y es efectuada por CAMMESA y la contraprestación es recibida habitualmente en un plazo menor a 90 días, por lo cual no se reconocen componentes financieros implícitos. La oportunidad de la satisfacción de la obligación de desempeño se produce a lo largo del tiempo debido a que el cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por el desempeño de la entidad a medida que la entidad lo realiza.

Los ingresos por ventas de energía y potencia y vapor se calculan a los precios establecidos en los respectivos contratos o a los precios prevalecientes en el mercado eléctrico, de acuerdo con las regulaciones vigentes. Estos incluyen ingresos por venta de vapor, energía y potencia suministrada y no facturada, hasta la fecha de cierre sobre la que se informa, valorados a los precios definidos en los contratos o en las regulaciones respectivas.

El Grupo reconoce adicionalmente las ventas por contratos en función a la energía despachada y a los precios establecidos en los respectivos contratos, y como contrapartida reconoce un crédito por venta. Dicho crédito representa el derecho incondicional que posee la Sociedad de recibir la contraprestación adeudada por el cliente. Por su parte, la facturación del servicio es mensual y es efectuada por CAMMESA, para el caso de los contratos de los parques eólicos de La Castellana y Achiras y para los contratos de Energía plus, y la contraprestación es recibida habitualmente en un plazo menor a 90 días, por lo cual no se reconocen componentes financieros implícitos. Para el resto de los clientes la facturación también es mensual y es realizada por el Grupo y la contraprestación es recibida habitualmente en un plazo menor a 90 días, por lo cual no se reconocen componentes financieros implícitos. La oportunidad de la satisfacción de la obligación de desempeño se produce a lo largo del tiempo debido a que el cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por el desempeño de la entidad a medida que la entidad lo realiza.

Por su parte, el Grupo reconoce sus ingresos por reventa y distribución de gas y los ingresos por gerenciamiento de la central térmica CVO mensualmente de acuerdo con las tarifas mensuales establecidas en los contratos respectivos y como contrapartida reconoce un crédito por venta. Dicho crédito representa el

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

derecho incondicional que posee el Grupo de recibir la contraprestación adeudada por el cliente. Por su parte, la facturación del servicio también es mensual y es realizada por el Grupo y la contraprestación es recibida habitualmente en un plazo menor a 90 días, por lo cual no se reconocen componentes financieros implícitos.

El detalle de los ingresos por actividades ordinarias del Grupo se incluye en la Nota 5 a los presentes estados financieros consolidados.

2.3.4.2. Otros ingresos y egresos - Intereses

Para todos los activos financieros y pasivos financieros medidos al costo amortizado y para los intereses que devengan los activos financieros clasificados como disponibles para la venta y al valor razonable con cambio en resultados, los intereses ganados o perdidos se registran utilizando el método de la tasa de interés efectiva, que es la tasa de interés que descuenta en forma exacta los flujos futuros de pagos y cobros en efectivo a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero, o de un período de menor duración, según corresponda, respecto del importe neto en libros del activo o pasivo financiero. En general, los intereses ganados y perdidos se incluyen en la línea de ingresos y costos financieros en el estado de resultados, respectivamente, excepto que provengan de partidas de tipo operativo (deudores comerciales y otras cuentas por cobrar o cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar) en cuyo caso se incluyen netos en la línea de otros ingresos o gastos operativos, según corresponda.

2.3.5. Impuestos

Impuesto a las ganancias corriente

Los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias corriente del ejercicio se miden por los importes que se espera recuperar de o pagar a la autoridad fiscal. Las tasas impositivas y la normativa fiscal utilizadas para computar dichos importes son aquellas que estén aprobadas o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. La tasa impositiva vigente para el ejercicio fiscal 2020 es del 30%.

El impuesto a las ganancias corriente que se relaciona con partidas que se reconocen directamente en el patrimonio, también se reconoce en el patrimonio y no en el estado de resultados.

La Dirección evalúa en forma periódica las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que las normas fiscales aplicables se encuentran sujetas a interpretación, y determina si la debe evaluar como tratamiento fiscal incierto y, en su caso, si lo debe tratar por separado o junto con uno o más tratamientos fiscales, de acuerdo con lo requerido por la CINIIF 23. Para esos casos utiliza el enfoque que mejor predice la incertidumbre y aplica juicio para identificar y cuantificar las incertidumbres.

Impuesto a las ganancias diferido

El impuesto a las ganancias diferido se reconoce utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus importes en libros a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo:

- Cuando el pasivo por impuesto diferido surja del reconocimiento inicial de una plusvalía, o de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afecte la ganancia contable ni la ganancia o la pérdida impositiva;

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

- Con respecto a las diferencias temporarias imponibles relacionadas con las inversiones en subsidiarias y asociadas, cuando la oportunidad de su reversión se pueda controlar, y sea probable que las mismas no se reversen en el futuro cercano.

Los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles, y por la compensación futura de quebrantos impositivos no utilizados, en la medida en que sea probable la existencia de ganancias imponibles disponibles futuras contra las cuales se puedan compensar dichas diferencias temporarias deducibles, y/o se puedan utilizar dichos quebrantos impositivos, salvo:

- Cuando el activo por impuesto diferido surja del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afecte la ganancia contable ni la ganancia o la pérdida impositiva;
- Con respecto a las diferencias temporarias deducibles relacionadas con las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, donde los activos por impuesto diferido se reconocen solamente en la medida en que sea probable que las diferencias temporarias deducibles se reviertan en un futuro cercano, y que existan ganancias imponibles disponibles futuras contra las cuales se puedan compensar dichas diferencias.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de cierre del período sobre el que se informa y se reduce con cargo al resultado del período o al otro resultado integral, según corresponda, en la medida en que ya no sea probable la existencia de suficiente ganancia imponible futura para permitir que esos activos por impuesto diferido sean utilizados (recuperados) total o parcialmente. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de cierre del período sobre el que se informa y se reconocen con crédito al resultado del período o al otro resultado integral, según corresponda, en la medida en que se torne probable la existencia de ganancias imponibles futuras que permitan recuperar dichos activos por impuesto diferido no reconocidos con anterioridad.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden por sus importes nominales sin descontar, a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el ejercicio en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, en base a las tasas impositivas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse a esa fecha.

El impuesto diferido relacionado con las partidas reconocidas fuera del resultado, también se reconoce fuera de éste. Estas partidas se reconocen en correlación con las transacciones subyacentes con las que se relacionan, ya sea en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias corriente, y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta a impuestos y la misma jurisdicción fiscal.

Incertidumbre sobre tratamientos del impuesto a las ganancias

El Grupo determina si se debe considerar cada tratamiento fiscal incierto por separado o junto con uno o más tratamientos fiscales inciertos y utiliza el enfoque que predice mejor la resolución de la incertidumbre.

El Grupo aplica un juicio significativo al identificar incertidumbres sobre los tratamientos del impuesto a las ganancias. El Grupo evaluó si la Interpretación tuvo un impacto en sus estados financieros consolidados,

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

especialmente en el marco de la aplicación del ajuste por inflación impositivo en la determinación del impuesto a las ganancias de los períodos aludidos:

a) Impuesto a las ganancias período fiscal 2014

En febrero de 2015 CPSA, por sí y como continuadora de Hidroeléctrica Piedra del Águila (HPDA) (sociedad absorbida), presentó las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias (IG) correspondientes al período fiscal de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2014 aplicando el mecanismo de ajuste por inflación previsto en la ley del impuesto a las ganancias. Adicionalmente, la Sociedad presentó su declaración jurada de IG para el período fiscal de tres meses finalizado el 31 de diciembre de 2014 aplicando el mecanismo de ajuste por inflación previsto en la ley del impuesto a las ganancias.

b) Acción de repetición impuesto a las ganancias período fiscal 2010

En diciembre de 2014 la Sociedad, como sociedad absorbente y continuadora de HPDA, promovió ante las autoridades fiscales una acción de repetición del IG por el período fiscal 2010 con el propósito de obtener la devolución del IG ingresado por HPDA en virtud de la falta de aplicación del mecanismo de ajuste por inflación previsto en la ley del Impuesto a las Ganancias. En diciembre de 2015 habiendo transcurrido el plazo previsto por la Ley N° 11.683, la Sociedad interpuso demanda contenciosa ante la Justicia Nacional para buscar que se reconozca el derecho de repetición mencionado.

En octubre de 2018, la Sociedad fue notificada de la sentencia de primera instancia dictada por el Juzgado Contencioso Administrativo Federal Nro. 5, a través de la cual hizo lugar a la demanda de repetición. El fallo ordenó al fisco restituir a la Sociedad el importe de 67.612 (a valores históricos) con más los intereses establecidos en la Comunicación BCRA 14290 y determinó que las costas fueran impuestas a cargo de la demandada. Dicha resolución fue apelada por el fisco nacional, y con fecha 9 de septiembre de 2019, la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal ("CNACAF") confirmó la sentencia apelada. Con fecha 24 de septiembre de 2019, el fisco nacional interpuso Recurso Extraordinario Federal ("REF") contra la sentencia de la CNACAF, el que fue contestado por la Sociedad. Con fecha 29 de octubre de 2019, la CNACAF concedió el REF y elevó el expediente a la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

c) Acciones de repetición - Impuesto a las Ganancias Períodos Fiscales 2009, 2011 y 2012

En diciembre de 2015, la Sociedad inició por sí un reclamo administrativo de repetición ante la AFIP por un importe de 20.395 a valores históricos, ingresados en exceso por la Sociedad en concepto de IG por el período fiscal 2009. La presente acción de repetición tiene como propósito obtener la devolución del IG ingresado por CPSA en virtud de la falta de aplicación del mecanismo de ajuste por inflación mencionado precedentemente. El 22 de abril de 2016 se presentó demanda contenciosa ante la Justicia Federal contra la AFIP en virtud de haber transcurrido el plazo previsto en la Ley N° 11.683 a fin de que se disponga la repetición de la suma reclamada. Con fecha 27 de septiembre de 2019 el Juez dictó sentencia rechazando la demanda interpuesta por la Sociedad. Dicha sentencia fue apelada por la Sociedad el pasado 4 de octubre de 2019.

En diciembre de 2017 la Sociedad inició, como sociedad absorbente y continuadora de HPDA, un reclamo administrativo de repetición ante la AFIP por un importe de 52.783 a valores históricos ingresados en exceso por HPDA en concepto de IG por el período fiscal 2011. La presente acción de repetición tiene como propósito obtener la devolución del IG ingresado por HPDA en virtud de la falta de aplicación del mecanismo de ajuste por inflación mencionado precedentemente. Dicho reclamo fue rechazado por el fisco nacional el 1 de abril del 2019. Por este motivo, la Sociedad interpuso demanda contencioso-administrativa con fecha 25 de abril de 2019.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

En diciembre de 2018, la Sociedad inició dos reclamos administrativos de repetición ante la AFIP: el primero de ellos fue presentado por la Sociedad como sociedad absorbente y continuadora de HPDA por un importe de 62.331 a valores históricos ingresados en exceso por HPDA en concepto de IG por el período fiscal 2012. El segundo reclamo administrativo fue presentado por la Sociedad por un importe de 33.265 a valores históricos ingresados en exceso por la Sociedad en concepto de IG por el mismo período fiscal. Ambas acciones de repetición tienen como propósito obtener la devolución del IG ingresado por HPDA y la Sociedad en virtud de la falta de aplicación del mecanismo de ajuste por inflación mencionado precedentemente. Con fecha 12 de septiembre de 2019, la Sociedad interpuso sendas demandas de repetición ante la Justicia Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal contra la AFIP-DGI de acuerdo a las disposiciones del artículo 82, inciso "c" de la Ley 11.683 (t.o. 1998 y modif.), en virtud de haber transcurrido el plazo previsto en el segundo párrafo del artículo 81 de ese cuerpo legal.

d) Acción de repetición - Impuesto a las Ganancias Período Fiscal 2015

Con fecha 23 de diciembre de 2020, la Sociedad promovió ante las autoridades fiscales una acción de repetición del IG por el período fiscal 2015 por el importe de 129.231 (a valores históricos) ingresados indebidamente por CPSA. La presente acción de repetición tiene como propósito obtener la devolución del IG ingresado por CPSA en virtud de la falta de aplicación del mecanismo de ajuste por inflación previsto en la ley del Impuesto a las Ganancias.

El Grupo consideró, basado en la opinión de sus asesores legales y sobre la base de los lineamientos contables de la CINIIF 23: 1) respecto de la determinación del impuesto a las ganancias 2014 indicado en a), que es probable que la posición sea aceptada por las autoridades fiscales y por lo tanto no se requiere registrar un pasivo por tal concepto y 2) respecto de los reclamos de repetición del impuesto a las ganancias, excepto para el caso de la acción de repetición de HPDA del período fiscal 2011, que también es probable que las autoridades fiscales acepten las posiciones tomadas por la Sociedad, por lo cual se ha reconocido un activo por tales reclamos de repetición.

El activo correspondiente se encuentra incluido en el rubro "Otros activos no financieros" del activo no corriente bajo el acápite "Créditos por impuesto a las ganancias" y al 31 de diciembre de 2020 asciende a 193.282.

Otros impuestos relacionados con las ventas y con los débitos y créditos bancarios

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos incurridos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto relacionado con las ventas, como es el caso del impuesto al valor agregado y el impuesto a los ingresos brutos, o relacionado con los débitos y créditos bancarios, salvo:

- Cuando el impuesto incurrido en una venta, en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar, que ya están expresadas incluyendo el importe de impuesto al valor agregado.

El cargo por el impuesto a los débitos y créditos bancarios se presenta en la línea de gastos de administración y comercialización del estado consolidado de resultados.

El importe neto del impuesto relacionado con las ventas y con los débitos y créditos bancarios que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal se presenta como un activo no financiero o un pasivo no financiero, según corresponda.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO RECA
Presidente

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

2.3.6. Propiedades, planta y equipos

Las propiedades, planta y equipos se miden al costo de adquisición reexpresado de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.2.2, neto de la depreciación acumulada y/o de las pérdidas acumuladas por deterioro del valor, si las hubiera. Ese costo incluye el costo de reemplazar componentes de propiedades, planta y equipos y los costos por préstamos relacionados con proyectos de construcción a largo plazo, en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento como activos.

Para los componentes significativos de propiedades, planta y equipos que deben ser reemplazados periódicamente, el Grupo da de baja el componente reemplazado y reconoce el componente nuevo con su correspondiente vida útil y depreciación. Del mismo modo, cuando se efectúa una inspección de gran envergadura, el costo de la misma se reconoce como un reemplazo en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento como activo. Todos los demás costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen como gasto en el estado de resultados a medida que se incurren.

Las maquinarias y equipos y los materiales y repuestos relacionados con las centrales de ciclo combinado Puerto Nuevo y Nuevo Puerto se deprecian en función a las horas de servicio prestadas.

Las máquinas y equipos relacionadas con la central de ciclo combinado y la unidad de cogeneración de Luján de Cuyo y con la Central termoeléctrica Brigadier López se deprecian en forma lineal a lo largo de la vida útil total estimada.

Los turbogrupos y equipos auxiliares del Complejo Hidroeléctrico Piedra del Águila se deprecian en forma lineal hasta la fecha de finalización del contrato de concesión del Complejo Hidroeléctrico Piedra del Águila.

La depreciación de las restantes propiedades, planta y equipos se calcula en forma lineal a lo largo de las vidas útiles totales estimadas de los activos, de la siguiente manera:

- Edificios: 5 a 50 años
- Aerogeneradores: 20 años
- Terrenos: no se deprecian
- Materiales y repuestos: se deprecian en base a la vida útil de las maquinarias asociadas
- Muebles, útiles e instalaciones: 5 a 10 años
- Otros: 3 a 5 años
- Turbinas y obras en curso: no se deprecian hasta que no se encuentren en condición de ser utilizadas

Una partida de propiedades, planta y equipo o cualquier parte significativa de la misma reconocida inicialmente se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado de resultados cuando se da de baja el activo.

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos y tasas de depreciación de los activos se revisan a cada fecha de cierre de ejercicio y se ajustan prospectivamente, de corresponder.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo capitalizó intereses por un monto de 303.299 y 231.235, respectivamente. La tasa utilizada para capitalizar intereses corresponde a la tasa efectiva de los préstamos específicos utilizados para financiar los proyectos, neta de la porción que compensa al acreedor de los efectos de la inflación.

2.3.7. Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente al costo de adquisición, reexpresado de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.2.2. El costo de los activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios es su valor razonable a la fecha de adquisición. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos la amortización acumulada (de considerarse con vidas útiles finitas) y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor, en caso de existir.

Las vidas útiles de los activos intangibles pueden ser finitas o indefinidas. Los activos intangibles reconocidos por el Grupo son de vida útil finita.

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de sus vidas útiles económicas, y se revisan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor en la medida en que exista algún indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El período y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada período sobre el que se informa. Los cambios en la vida útil esperada o el patrón esperado de consumo del activo se contabilizan al modificarse el período o el método de amortización, según corresponda, y se tratan prospectivamente, como cambios en las estimaciones contables. El gasto por amortización de los activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado de resultados en la categoría de gastos que resulte más coherente con la función de dichos activos intangibles.

La descripción de los activos intangibles significativos de la Sociedad se expone en la Nota 12.

2.3.8. Deterioro del valor de propiedades, planta y equipos y activos intangibles

A cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, el Grupo evalúa si existe algún indicio de que un componente individual o grupo de propiedades, planta y equipos y/o de activos intangibles con vidas útiles finitas pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, y la prueba anual de deterioro del valor para un activo es entonces requerida, el Grupo estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta de ese activo y su valor en uso. Ese importe recuperable se determina para un activo individual, salvo que el activo individual no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos, en cuyo caso se toman los flujos de efectivo del grupo de activos que conforman la unidad generadora de efectivo a la cual pertenecen.

Cuando el importe en libros de un activo individual, o de una unidad generadora de efectivo ("UGE") excede su importe recuperable, el activo individual, o en su caso la unidad generadora de efectivo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Al evaluar el valor en uso de un activo individual, o de una unidad generadora de efectivo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos de ese activo individual o en su caso de la unidad generadora de efectivo.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta se toman en cuenta transacciones recientes del mercado, si las hubiera. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado. Estos cálculos se verifican, de existir, contra múltiplos de valorización, valores de cotización de activos similares en mercados activos y otros indicadores disponibles del valor razonable.

El Grupo basa su cálculo del deterioro del valor en presupuestos detallados y cálculos de proyecciones que se confeccionan por separado para cada una de las unidades generadoras de efectivo a las cuales se asignan los activos individuales. Por lo general, los presupuestos detallados y cálculos de proyecciones cubren un período de cinco años. Para los períodos de mayor extensión, se evalúa el uso de una tasa de crecimiento a largo plazo y, en caso de corresponder, se la aplica a los flujos de efectivo futuros de las proyecciones a partir del quinto año. Los presupuestos y cálculos relacionados con el Complejo Hidroeléctrico Piedra del Águila se limitan al periodo del contrato de concesión.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuadas se reconocen en una línea específica del estado de resultados.

Asimismo, para los activos en los que se hubiera registrado una pérdida por deterioro de valor, a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido.

Si existiese tal indicio, el Grupo efectúa una estimación del importe recuperable del activo individual o de la unidad generadora de efectivo, según corresponda.

Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable del activo individual o de la unidad generadora de efectivo, desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo o unidad generadora de efectivo. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo o unidad generadora de efectivo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación o amortización correspondiente, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo o unidad generadora de efectivo en períodos anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados en la misma línea en la que se reconoció previamente el respectivo cargo por deterioro del valor, salvo que el activo se contabilice por su valor revaluado, en cuyo caso la reversión se trata de manera similar a un incremento de revaluación.

El Grupo ha identificado como indicios de potencial desvalorización de sus propiedades, planta y equipos y/o de activos intangibles con vidas útiles finitas, la caída de valor de la acción de la Sociedad, las incertidumbres económicas existentes, la suspensión de la aplicación del mecanismo de actualización de las tarifas del mercado spot previsto en la Resolución 31 según se describe en la nota 1.2.f) y, para el caso específico de las turbinas de gas mantenidas por la Sociedad, la falta de certidumbre sobre nuevos proyectos que permitan la utilización de las turbinas adquiridas.

A los efectos de medir la recuperabilidad de sus propiedades planta y equipos y activos intangibles con vidas útiles finitas y con indicios de deterioro en su valor, excepto para los grupos generadores clasificados dentro del rubro "Turbinas", el Grupo ha utilizado el valor de uso. Como resultado del análisis realizado, el Grupo ha concluido que el valor de libros de los activos que conforman las unidades generadoras de efectivo correspondientes al segmento de generación de energía eléctrica con fuentes renovables y las correspondientes a las centrales térmicas Puerto Nuevo y Nuevo Puerto, la unidad de cogeneración ubicada

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

en Luján de Cuyo, la unidad de cogeneración Terminal 6 San Lorenzo y la central hidroeléctrica Piedra del Águila, no exceden su valor recuperable al 31 de diciembre de 2020.

UGEs Central termoeléctrica Brigadier López y Central de ciclo combinado de Luján de Cuyo

El Grupo ha estimado que el valor de libros de los activos que conforman la unidad generadora de efectivo correspondiente a la central termoeléctrica Brigadier López excede su valor recuperable en 2.183.301, por lo cual se determinó un cargo por desvalorización que fue alocado a prorrata a propiedades, planta y equipos por 1.584.097 dentro de los rubros "Máquinas, equipos, turbogrupos y equipos auxiliares", "Terrenos y edificios", "Obras en curso" y "Otros" y a activos intangibles por 599.204 y que fue imputado en el rubro "Desvalorización de propiedades, planta y equipos y activos intangibles" del estado consolidado de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. Luego del reconocimiento de la mencionada desvalorización, el valor de libros de las propiedades, planta y equipos y de los activos intangibles correspondientes a la Central Brigadier López, ascienden a 9.244.582 y 3.496.869, respectivamente.

Asimismo, el Grupo ha estimado que el valor de libros de los activos que conforman la unidad generadora de efectivo correspondiente a la central termoeléctrica de ciclo combinado ubicada en la localidad de Luján de Cuyo excede su valor recuperable en 332.818, por lo cual se determinó un cargo por desvalorización en propiedades, planta y equipos dentro de los rubros "Máquinas, equipos, turbogrupos y equipos auxiliares", "Terrenos y edificios" y "Otros" y que fue imputado en el rubro "Desvalorización de propiedades, planta y equipos y activos intangibles" del estado consolidado de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. Luego del reconocimiento de la mencionada desvalorización, el valor de libros de las propiedades, planta y equipos correspondientes a la Central de ciclo combinado de Luján de Cuyo asciende a 2.382.723.

El Grupo determinó los valores recuperables considerando distintas alternativas ponderadas en relación con la evolución de los precios de la energía y potencia, la fecha de completamiento de las obras de cierre de ciclo de la central termoeléctrica Brigadier López y las variables macroeconómicas de tipo de cambio e inflación, lo cual implicó la elaboración de distintos escenarios con diferentes estimaciones de los flujos de fondos esperados, al sensibilizar las mencionadas variables y asignar probabilidades de ocurrencia en base a la experiencia y expectativas del Grupo sobre el desenlace de las incertidumbres involucradas.

Los supuestos claves utilizados para estimar el valor de uso son los siguientes:

- Margen bruto: el margen ha sido determinado para el período presupuestado (5 años) sobre la base de los precios de venta de energía que surgen de la Resolución 31 y de los contratos de compra de energía celebrados, mientras que los costos han sido determinados sobre la base de los costos incurridos en el pasado en la operación de ambas plantas, siendo el costo más significativo el de mantenimiento, el cual fue estimado manteniendo las condiciones de los contratos vigentes con el proveedor Siemens S.A. Para los flujos de fondos luego del período presupuestado no se han utilizado tasas de crecimiento, manteniéndose constantes los flujos del último año del período presupuestado, de acuerdo con lo previsto por la NIC 36.
- Tasa de descuento: representa la evaluación de mercado de los riesgos específicos de la Sociedad, teniendo en cuenta el valor tiempo del dinero. El cálculo de la tasa de descuento está basado en las circunstancias de participantes de mercado y es derivada a partir de la tasa promedio del costo de capital ("WACC", por sus siglas en inglés). La WACC toma en cuenta tanto deuda como patrimonio. El costo del patrimonio es derivado a partir del retorno esperado de la inversión, mientras que el costo de deuda se basa en las condiciones de endeudamiento a las que podría acceder el resto de los participantes del mercado. Los riesgos específicos del segmento de operación son incorporados al aplicar factores beta

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO RECA
Presidente

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

individuales, los cuales son evaluados anualmente a partir de la información pública de mercado disponible.

Las tasas de descuento utilizadas para la determinación del valor de uso al 31 de diciembre de 2020 y 2019 fueron de 13,4% y 12,3% para los flujos correspondientes al año 2021 y 2020, respectivamente, y 13,7% y 12,6% para los flujos correspondientes a los siguientes años, respectivamente, ambas después del impuesto a las ganancias.

Cualquier incremento en la tasa de descuento supondría un deterioro adicional para la UGE Central termoeléctrica Brigadier López y para la UGE Central de ciclo combinado Luján de Cuyo.

- Variables macroeconómicas: las tasas de inflación y devaluación estimadas, como así también los tipos de cambio utilizados han sido obtenidos de fuentes externas consistentes en consultoras dedicadas al análisis económico local y global, con vasta trayectoria en el mercado. Un incremento en las tasas de inflación por encima de las tasas de devaluación respecto de las variables utilizadas en la determinación del valor de uso, supondría un deterioro adicional para la UGE Central termoeléctrica Brigadier López y para la UGE Central de ciclo combinado Luján de Cuyo.

Turbinas

El Grupo ha revisado durante el ejercicio 2020 la recuperabilidad de las turbinas como activos individuales y ha estimado que el valor de libros del grupo generador General Electric, que se encuentra almacenado en las instalaciones de la central Nuevo Puerto, y de los grupos generadores Siemens, que se encuentran almacenados en las instalaciones del proveedor, excede su valor recuperable en 1.500.186. Para determinar el valor recuperable de dichos grupos generadores, el Grupo ha utilizado el valor razonable menos los costos de venta, basando su estimación en una oferta de compra recibida para los grupos generadores Siemens en el marco de negociaciones para su venta, por considerar que dicha oferta es representativa del valor razonable de las turbinas, mientras que en el caso del grupo generador General Electric la estimación del valor razonable menos los costos de venta fue basada en la valuación realizada por un especialista independiente contratado, adicionando una estimación de los costos necesarios para la disposición del activo en el mercado internacional sobre la base de la normativa aduanera e impositiva vigente y antecedentes de operaciones de compraventa de activos de características similar.

El valor razonable determinado para las turbinas tiene una jerarquía de valor razonable de Nivel 3, habiendo utilizado la técnica de valoración de enfoque de mercado (o "market approach"). Los supuestos claves a los que las estimaciones del valor razonable de las turbinas son más sensibles son los valores de referencia de transacciones que involucran turbinas de gas similares considerando el valor por kW de potencia a la fecha de la valuación, de equipos comparables, teniendo en cuenta variables técnicas, marca y modelo, ubicación geográfica, el estado de conservación, uso, año de origen, entre otros.

El cargo por desvalorización de las mencionadas turbinas ha sido imputado en el rubro "Desvalorización de propiedades, planta y equipo y activos intangibles" del estado consolidado de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. Luego del reconocimiento de la desvalorización, el valor de libros de los grupos generadores General Electric y Siemens asciende a 1.038.135 y 2.359.451, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020, los grupos generadores Siemens fueron clasificados como propiedades, planta y equipos disponibles para la venta, según se describe en la Nota 18.5.

Las turbinas, la Central termoeléctrica Brigadier López y la central termoeléctrica de ciclo combinado ubicada en la localidad de Luján de Cuyo pertenecen al segmento de generación de energía eléctrica de fuentes convencionales.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

2.3.9. Instrumentos financieros. Presentación, reconocimiento y medición

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

2.3.9.1. Activos financieros

Clasificación

De acuerdo con lo establecido en la NIIF 9 “Instrumentos financieros”, el Grupo clasifica a sus activos financieros en tres categorías:

- Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros se miden a costo amortizado solo si se cumplen las dos condiciones siguientes: (i) el objetivo del modelo de negocios del Grupo es mantener el activo para cobrar los flujos de efectivo contractuales; y (ii) los términos contractuales requieren pagos en fechas específicas sólo de capital e intereses.

Adicionalmente, y para los activos que cumplan con las condiciones arriba mencionadas, la NIIF 9 contempla la opción de designar, al momento del reconocimiento inicial, un activo como medido a su valor razonable si al hacerlo elimina o reduce significativamente una inconsistencia de valuación o reconocimiento que surgiría en caso de que la valuación de los activos o pasivos o el reconocimiento de las ganancias o pérdidas de los mismos se efectuase sobre bases diferentes. El Grupo no ha designado ningún activo financiero a valor razonable haciendo uso de esta opción.

Al cierre de los presentes estados financieros consolidados, los activos financieros a costo amortizado del Grupo comprenden ciertos elementos de efectivo y colocaciones a corto plazo y deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral

Los activos financieros se miden a valor razonable con cambio en otro resultado integral si los activos financieros se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros.

Al cierre de los presentes estados financieros consolidados, el Grupo no posee activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambio en resultados corresponden a una categoría residual que comprende los instrumentos financieros que no se mantienen bajo uno de los dos modelos de negocio indicados anteriormente, incluyendo aquellos mantenidos para negociar y aquellos designados a valor razonable en su reconocimiento inicial.

Al cierre de los presentes estados financieros consolidados, los activos financieros del Grupo a valor razonable con cambios en resultados comprenden fondos comunes de inversión, títulos de deuda pública, acciones y obligaciones negociables contabilizados en el rubro otros activos financieros.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Reconocimiento y medición

Las compras y ventas de activos financieros se reconocen en la fecha en la cual el Grupo se compromete a comprar o vender el activo.

Los activos financieros valuados a costo amortizado se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción. Estos activos devengan los intereses en base al método de la tasa de interés efectiva.

Los activos financieros valuados a valor razonable con cambios en resultados y en otro resultado integral se reconocen inicialmente a valor razonable y los costos de transacción se reconocen como gasto en el estado del resultado integral. Posteriormente se valúan a valor razonable. Los cambios en los valores razonables y los resultados por ventas de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados y con cambios en otro resultado integral se registran en Ingresos financieros o Costos financieros y en Otros resultados integrales, respectivamente, en el estado consolidado de resultados y del resultado integral, respectivamente.

En general, el Grupo utiliza el precio de la transacción para determinar el valor razonable de un instrumento financiero al momento del reconocimiento inicial. En el resto de los casos, el Grupo sólo registra una ganancia o pérdida al momento del reconocimiento inicial sólo si el valor razonable del instrumento es evidenciado con otras transacciones comparables y observables del mercado para el mismo instrumento o se basa en una técnica de valuación que incorpora solamente datos de mercado observables. Las ganancias o pérdidas no reconocidas en el reconocimiento inicial de un activo financiero se reconocen con posterioridad, sólo en la medida en que surjan de un cambio en los factores (incluyendo el tiempo) que los participantes de mercado considerarían al establecer el precio.

Los resultados de los instrumentos de deuda que se miden a costo amortizado y no son designados en una relación de cobertura, se reconocen en resultados cuando se dan de baja los activos financieros o se reconoce una desvalorización y durante el proceso de amortización utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El Grupo reclasifica todas las inversiones en instrumentos de deuda únicamente cuando cambia el modelo de negocio utilizado para administrar dichos activos.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja, es decir, se elimina del estado de situación financiera cuando:

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- Se hayan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (pass-through arrangement), y (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Cuando se hayan transferido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya celebrado un acuerdo de transferencia, pero no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni se haya transferido el control sobre el mismo, ese activo se continuará reconociendo en la medida de su involucramiento continuado sobre el mismo. En ese caso, el Grupo también reconocerá el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se medirán de manera que reflejen los derechos y obligaciones que el Grupo haya retenido.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Desvalorización de activos financieros

La NIIF 9 establece un modelo de “pérdida crediticia esperada” (“PCE”). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto a cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE, lo que se determina sobre una base promedio ponderada. Las PCE resultan de la diferencia entre los flujos de fondos contractuales y los flujos a valor actual que el Grupo espera recibir.

El modelo de deterioro previsto por la NIIF 9 es aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio, y a los activos de contratos reconocidos bajo NIIF 15.

Bajo la NIIF 9, las provisiones para pérdidas se miden usando una de las siguientes bases:

- PCE de 12 meses: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación; y
- PCE durante el tiempo de vida del activo: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

Dada la naturaleza de los clientes con que opera el Grupo y en base a los criterios mencionados anteriormente, el Grupo no identificó pérdidas crediticias esperadas.

Por su parte, en el caso de las colocaciones financieras y de acuerdo con las políticas de colocación vigentes, el Grupo monitorea la calificación crediticia y el riesgo de crédito que poseen estos instrumentos. En virtud del análisis efectuado, el Grupo no identificó que deba registrarse una desvalorización en este tipo de instrumentos.

2.3.9.2. Pasivos financieros - Reconocimiento inicial y medición posterior

Los pasivos financieros se clasifican, en el reconocimiento inicial, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar o derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura efectiva, según corresponda.

Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de transacción incurridos. Dado que el Grupo no posee pasivos financieros cuyas características requieran la contabilización a valor razonable, de acuerdo con las NIIF vigentes, con posterioridad al reconocimiento inicial los pasivos financieros son valorados a costo amortizado. Cualquier diferencia entre el importe recibido como financiación (neto de costos de transacción) y el valor de reembolso, es reconocida en resultados integrales a lo largo de la vida del instrumento financiero de deuda, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Al cierre de los presentes estados financieros consolidados, los pasivos financieros clasificados como préstamos y cuentas por pagar del Grupo comprenden Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, y las Deudas y préstamos que devengan intereses.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce como ingresos o costos financieros en el estado del resultado integral consolidado, según corresponda.

2.3.9.3. Compensación de activos y pasivos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se presenta el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

2.3.9.4. Activos financieros y pasivos financieros con partes relacionadas

Los créditos y deudas con partes relacionadas se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles. En la medida en que provengan de transacciones no celebradas como entre partes independientes, cualquier diferencia surgida al momento del reconocimiento inicial entre dicho valor razonable y la contraprestación entregada o recibida, se trata como una transacción de patrimonio (contribución de capital o distribución de dividendos, según sea positiva o negativa).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, estos créditos y deudas se miden por su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés se reconoce en el estado de resultados como ingresos o costos financieros.

2.3.9.5. Instrumentos financieros derivados y contabilidad de coberturas

Reconocimiento inicial y medición posterior

Los instrumentos financieros derivados utilizados por el Grupo se reconocen inicialmente por sus valores razonables a la fecha en la que se celebra el contrato derivado, y posteriormente se miden nuevamente por su valor razonable. Los instrumentos financieros derivados se contabilizan como activos financieros cuando su valor razonable es positivo, y como pasivos financieros cuando su valor razonable es negativo.

El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante del cambio en el valor razonable depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo. La Sociedad puede designar determinados derivados como:

- coberturas del valor razonable;
- coberturas de flujo de caja;

El Grupo documenta al inicio de la transacción la relación existente entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión del riesgo y la estrategia para llevar a cabo diversas operaciones de cobertura. También documenta su evaluación, tanto al inicio como sobre una base continua, de si los derivados que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

Cobertura del valor razonable

Los cambios en el valor razonable de derivados que se designan y califican como coberturas del valor razonable se registran en el estado del resultado integral, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que sea atribuible al riesgo cubierto.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Cobertura de flujos de efectivo

La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en Otros resultados integrales. La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en el estado del resultado integral dentro de Costos financieros o Ingresos financieros, respectivamente.

Los importes acumulados en Otros resultados integrales se llevan al estado del resultado integral en los períodos en que la partida cubierta afecta al resultado integral. En el caso de las coberturas de tasas de interés, esto significa que los importes reconocidos en el patrimonio se reclasifican a resultados financieros netos, a medida que se devengan los intereses de las deudas asociadas.

Al 31 de diciembre de 2020, el Grupo no tiene instrumentos derivados de cobertura.

Los contratos de swap de tasa de interés se miden a su valor corriente al cierre de cada período o ejercicio y se exponen como activos o pasivos dependiendo de los derechos y obligaciones emergentes de los respectivos contratos. Los cambios en la medición contable de los contratos de swap se reconocen en el patrimonio en la cuenta Otros resultados integrales. Estos cambios reconocidos en el patrimonio se reclasifican al resultado del período o ejercicio en que se van reconociendo en el estado del resultado integral los intereses del préstamo con tasa variable objeto de la cobertura.

Si el instrumento de cobertura expira o se vende, se resuelve o se ejerce sin que exista un reemplazo o renovación sucesiva (como parte de la estrategia de cobertura), o si su designación como cobertura se revoca, o si la cobertura ya no cumple los requisitos para aplicar la contabilidad de coberturas, cualquier ganancia o pérdida acumulada reconocida previamente en el otro resultado integral permanece separada en el patrimonio hasta que tenga lugar la transacción esperada. Si la transacción futura no se espera que ocurra el importe incluido en la reserva de cobertura de flujo de efectivo debe ser inmediatamente reclasificado al resultado integral consolidado.

2.3.10. Inventarios

Los inventarios se valúan por su costo de adquisición o por su valor recuperable, el importe que resulte menor. En la estimación de los valores recuperables se tiene en cuenta el destino del activo a ser medido y los movimientos de las partidas de lenta o escasa rotación.

El importe de los inventarios no supera su valor recuperable a las fechas respectivas.

2.3.11. Efectivo y colocaciones a corto plazo

Se considera efectivo tanto a los fondos en caja como a los depósitos bancarios a la vista de libre disponibilidad. Se consideran colocaciones a corto plazo a las inversiones a corto plazo de gran liquidez y libre disponibilidad que, sin previo aviso ni costo relevante, pueden convertirse fácilmente en una cantidad determinada de efectivo conocida con alto grado de certeza al momento de la imposición, están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, con vencimientos hasta tres meses posteriores a la fecha de las respectivas imposiciones, y cuyo destino principal no es el de inversión o similar, sino el de cancelación de compromisos a corto plazo.

Para propósitos de presentación del estado de situación financiera y del estado de flujos de efectivo, el efectivo y las colocaciones a corto plazo incluyen el efectivo en caja y bancos y las inversiones a corto plazo que cumplen con las condiciones definidas precedentemente.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

2.3.12. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. En los casos en que el Grupo espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, por ejemplo, en virtud de un contrato de seguros, el reembolso se reconoce como un activo separado únicamente en los casos en que tal reembolso sea virtualmente cierto. El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados en la línea que mejor refleja la naturaleza de la provisión, neto de todo reembolso relacionado, en la medida en que este último sea virtualmente cierto.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleje, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados.

– Por juicios y reclamos

En el marco habitual de sus negocios, el Grupo está expuesto a reclamos de diversa índole (por ejemplo, de tipo comercial, laboral, impositivo, previsional, cambiario o aduanero) y a otras situaciones contingentes derivadas de cuestiones de interpretación de la legislación vigente, que podrían resultar en una pérdida y cuya materialización depende de que uno o más eventos ocurran o dejen de ocurrir. En la evaluación de estas situaciones, la Dirección se basa en su propio juicio y en el de sus asesores legales, tanto internos como externos, así como en la demás evidencia disponible a las fechas respectivas. Si en la evaluación de la contingencia existe la probabilidad de que se materialice una pérdida y el monto puede ser estimado de manera fiable, una provisión por juicios y reclamos es registrada a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

2.3.13. Pasivos contingentes

Un pasivo contingente es: (i) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control del Grupo; o (ii) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: (a) no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o (2) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Un pasivo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, excepto en el caso en que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota. Para cada tipo de pasivo contingente a las respectivas fechas de cierre de los períodos sobre los que se informa, el Grupo revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros; (iii) una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y (iv) la posibilidad de obtener eventuales reembolsos.

2.3.14. Activos contingentes

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control del Grupo.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, pero sólo en el caso en que sea probable la entrada de beneficios económicos. Para cada tipo de activo contingente a las respectivas fechas de cierre de los periodos sobre los que se informa, el Grupo revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros.

2.3.15. Beneficios a los empleados

Beneficios a los empleados de corto plazo:

La Sociedad registra los beneficios de corto plazo a los empleados, tales como sueldo, vacaciones, bonos y otros, sobre la base devengada y contempla aquellos beneficios emanados como obligación de los convenios colectivos de trabajo.

Beneficios a los empleados a largo plazo post - empleo:

La Sociedad otorga beneficios a todos los empleados sindicalizados cuando obtienen el beneficio jubilatorio ordinario del Sistema Integrado Previsional Argentino en base a múltiplos de sus remuneraciones.

El importe reconocido como pasivo por dichos beneficios incluye el valor presente de la obligación al final del periodo sobre el que se informa y se determina mediante el método de la unidad de crédito proyectada.

Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en su totalidad en el otro resultado integral en el período en el que ocurren y se imputan inmediatamente en los resultados acumulados y no se reclasificarán a resultados en períodos posteriores.

El Grupo reconoce en el resultado del período sobre el que se informa, el importe total neto de las siguientes cantidades como gasto o ingreso: (a) el costo de servicio del periodo corriente; (b) el costo por intereses; (c) el costo de los servicios pasados y (d) el efecto de cualquier tipo de reducción o liquidación del plan.

Otros beneficios a los empleados de largo plazo:

La Sociedad otorga beneficios por antigüedad a todos los empleados sindicalizados al cumplir determinada cantidad de años de servicios basados en sus salarios normales.

El importe reconocido como pasivo por otros beneficios a largo plazo a los empleados es el valor presente de la obligación al final del período sobre el que se informa. La Sociedad reconoce el importe neto total de las siguientes cantidades como gasto o como ingreso: (a) el costo de servicio del periodo corriente; (b) el costo por intereses; (c) las ganancias y pérdidas actuariales, que serán reconocidas total e inmediatamente; (d) el costo de servicio pasado, que será reconocido total e inmediatamente; y (e) el efecto de cualesquiera reducciones o liquidaciones.

2.3.16. Pagos basados en acciones

El costo de las transacciones con pagos basados en acciones que se liquidan mediante instrumentos de patrimonio se determina mediante el valor razonable existente en la fecha de adjudicación, utilizando un modelo adecuado de valoración.

En los estados financieros consolidados, este costo se reconoce como gastos por compensaciones a empleados, junto con el correspondiente incremento en el patrimonio total.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 el gasto registrado en los estados financieros consolidados en el rubro gastos por compensaciones a empleados asciende a 1.673 y 66.106, respectivamente.

2.3.17. Inversión en asociadas

La inversión del Grupo en sus asociadas se contabiliza mediante el método de la participación. Una asociada es una entidad sobre la cual el Grupo posee influencia significativa. La influencia significativa se refiere al poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la entidad receptora de la inversión, pero sin llegar a tener el control o el control conjunto de ésta.

Según el método de la participación, la inversión efectuada en las asociadas se registra inicialmente en el estado de situación financiera al costo, más (menos) los cambios en la participación del Grupo sobre los activos netos de las asociadas posteriores a la fecha de la adquisición. De existir, la plusvalía relacionada con las asociadas se incluye en el importe en libros de la inversión, y no se amortiza ni se somete individualmente a pruebas del deterioro del valor.

Si el costo de la inversión es inferior a la participación proporcional a la fecha de su adquisición sobre el valor razonable de los activos y pasivos de la asociada se reconoce una ganancia en el período en que se adquirió la inversión.

El estado de resultados refleja la participación sobre los resultados de las operaciones de las asociadas ajustados sobre la base de los valores razonables estimados a la fecha de incorporación de la inversión. Si hubiera cambios reconocidos directamente en el patrimonio de las asociadas, el Grupo reconoce su participación sobre cualquiera de estos cambios y los presenta, según corresponda, en el estado de cambios en el patrimonio.

La participación sobre las ganancias de las asociadas se presenta en una sola línea en el cuerpo principal del estado de resultados. Esa participación incluye los resultados netos de impuestos de las asociadas.

La información financiera de las asociadas se prepara para el mismo período de información que el del Grupo. De ser necesario, se realizan ajustes a los fines de alinear las políticas contables de las asociadas con las del Grupo.

Una vez aplicado el método de la participación, el Grupo determina si es necesario reconocer pérdidas por deterioro del valor adicionales respecto de la inversión que el Grupo tiene en sus asociadas. A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, el Grupo determina si existe evidencia objetiva de que el valor de la inversión en las asociadas se hubiera deteriorado. Si este fuera el caso, el Grupo calcula el importe del deterioro del valor como la diferencia entre el importe recuperable de la inversión en las asociadas y su importe en libros, y reconoce ese importe en la línea "participación en los resultados netos de asociadas" en el estado de resultados.

Ante la pérdida de la influencia significativa sobre una asociada, el Grupo mide y reconoce cualquier inversión residual que conserve en ella por su valor razonable. Si éste fuera el caso, cualquier diferencia entre el importe en libros de la inversión en la asociada y el valor razonable de la inversión residual retenida, y los ingresos procedentes de su venta, se reconocen en los resultados.

La información sobre las asociadas se incluye en la Nota 3 y el Anexo C.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

2.3.18. Información sobre segmentos de operación

Para propósitos de gestión, el Grupo está organizado en cuatro unidades de negocio para llevar a cabo sus actividades:

- Generación de energía eléctrica de fuentes convencionales: el Grupo se dedica a la producción de energía eléctrica de fuentes convencionales y su comercialización en bloque.
- Generación de energía eléctrica de fuentes renovables: el Grupo también se dedica a la producción de energía eléctrica de fuentes renovables y su comercialización en bloque.
- Transporte y distribución de gas natural: el Grupo está vinculado al sector de distribución de gas natural en las regiones de Cuyo y Centro de la República Argentina, a través de la inversión en sus sociedades asociadas del Grupo ECOGAS y en el sector de transporte de gas a través de la inversión en su sociedad asociada Transportadora de Gas del Mercosur S.A. Asimismo, la Sociedad realiza la reventa de cierta capacidad de transporte de gas que tiene contratada.
- Gerenciamiento de operación de centrales térmicas: el Grupo está vinculado al gerenciamiento de la operación de centrales de generación térmica a través de la inversión en sus sociedades asociadas Termoeléctrica José de San Martín S.A. y Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. y su sociedad controlada Central Vuelta de Obligado S.A.

El grupo revela en sus estados financieros consolidados tres segmentos de operación: la producción de energía eléctrica de fuentes convencionales, la producción de energía eléctrica de fuentes renovables y el transporte y distribución de gas natural. La actividad de gerenciamiento de operación de centrales térmicas está incluida en la categoría de "Otros", dado que dicha información no es material.

El rendimiento de los segmentos de operación es evaluado y medido considerando la ganancia (pérdida) neta expuesta en los estados financieros consolidados (Nota 4).

2.3.19. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas

El Grupo clasifica los activos no corrientes y los grupos de activos para su disposición como mantenidos para la venta o para su distribución a los propietarios, si su importe en libros se recuperará principalmente a través de una transacción de venta o distribución, en lugar de por su uso continuado. Tales activos se miden al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta o distribución. Los costos de venta o de distribución son los costos incrementales directamente atribuibles a la venta o la distribución, excluidos los costos financieros y el cargo por impuesto a las ganancias.

Los requisitos para la clasificación de estos activos como mantenidos para la venta se consideran cumplidos solamente cuando esa venta es altamente probable y el activo o el grupo de activos se encuentran disponibles, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata. Las actividades requeridas para completar la venta deberían indicar que es improbable que puedan realizarse cambios significativos en esa venta o que éstas puedan cancelarse. La Gerencia debe comprometerse a completar la venta y concretarlas dentro del año siguiente a la fecha de la clasificación.

Las propiedades, planta y equipo y los activos intangibles no se someten a depreciación ni amortización una vez que son clasificados como mantenidos para la venta.

Los activos y pasivos clasificados como mantenidos para la venta se presentan en una línea separada en el estado de situación financiera.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Un grupo de activos para su disposición califica como operación discontinuada si es:

- Un componente del Grupo que es una unidad generadora de efectivo o un grupo de unidades generadoras de efectivo;
- Clasificado como mantenido para la venta o su distribución a los propietarios, o si ya ha sido dispuesto de tal manera; y
- Representa una línea de negocio o un área geográfica relevantes para la operación, o es una subsidiaria adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla.

Las operaciones discontinuadas se excluyen de los resultados de operaciones continuadas y se presentan como un importe único de ganancia o pérdida neta de impuestos por operaciones discontinuadas en el estado consolidado de resultados.

2.3.20. Combinaciones de negocio

Las combinaciones de negocios se contabilizan utilizando el método de adquisición al momento en que el Grupo toma efectivamente el control de la compañía adquirida.

El Grupo reconocerá en sus estados financieros, los activos identificables adquiridos, los pasivos asumidos, cualquier participación no controlante y, de existir, una llave de negocio de acuerdo con lo establecido por la NIIF 3.

El costo de una adquisición se mide como la suma de la contraprestación transferida, medida al valor razonable a dicha fecha y el monto de cualquier participación no controlante de la adquirida. El Grupo medirá la participación no controlante en la adquirida a valor razonable o a la participación proporcional de los activos netos identificables de la adquirida.

Si la combinación de negocios se realiza en etapas, el Grupo medirá nuevamente su tenencia previa a la combinación al valor razonable a la fecha de adquisición y reconocerá una ganancia o pérdida en el estado de resultados integrales consolidado.

La llave de negocio se mide al costo, como exceso de la contraprestación transferida respecto de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos netos por el Grupo. Si esta contraprestación es inferior al valor razonable de los activos identificables y de los pasivos asumidos, la diferencia se reconoce en el estado de resultados integrales consolidado.

Tal como se describe en la Nota 18.9, con fecha 14 de junio de 2019 la Sociedad adquirió el fondo de comercio conformado por la Central Termoeléctrica Brigadier López ("la Central") y el inmueble en el que se encuentra implantada la Central. El valor razonable a la fecha de adquisición de los activos y pasivos identificables netos transferidos, determinado según lo previsto en la NIIF 3, ascendió a 12.163.944.

La combinación de negocios fue contabilizada oportunamente utilizando el "método de la compra" previsto en la NIIF 3. Como resultado de la aplicación de dicho método, la Sociedad consideró que el valor pagado se asemejaba al valor razonable de los activos y pasivos adquiridos a la fecha de adquisición. La Sociedad realizó en el ejercicio 2019 la alocaión del precio y la valuación a valor razonable de los activos identificables y los pasivos asumidos basándose en una valuación independiente realizada por un especialista.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

2.4. Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros del Grupo requiere que la Dirección deba realizar juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos registrados y la determinación y revelación de activos y pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, las incertidumbres asociadas con los supuestos y estimaciones adoptadas podrían dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos registrados de los activos o pasivos afectados.

Los supuestos clave relacionados con el futuro y otras fuentes clave de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante el próximo ejercicio, se describen a continuación. El Grupo ha basado sus supuestos contables y estimaciones significativas considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control del Grupo. Esos cambios se reflejan en los supuestos en el momento en que ellos ocurren.

Los plazos de cobro de los saldos acumulados correspondientes a las Acreencias Resolución 406 generadas a partir del año 2008, las Acreencias Artículo 5 Resolución 95 y su valuación respectiva:

Las cobranzas de los créditos y los intereses asociados a estas cuentas por cobrar, están sujetos a riesgos de negocio y ciertas incertidumbres, tales como los cambios regulatorios que podrían impactar en el plazo y monto de las cobranzas, las condiciones económicas de Argentina, entre otras. Dichos supuestos son revisados al cierre de cada período sobre el que se informa. Los flujos de fondos reales podrían diferir de dichas estimaciones.

Recuperabilidad de propiedades, planta y equipo y activos intangibles:

A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, el Grupo evalúa si existe algún indicio de que las propiedades, planta y equipos y/o los activos intangibles con vidas útiles finitas pudieran estar deteriorados en su valor. El deterioro existe cuando el valor de libros de los activos relativos a una Unidad Generadora de Efectivo (UGEs) exceden su valor recuperable, que es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta de ese activo y su valor de uso. El valor de uso se calcula mediante la estimación de los flujos de efectivo futuros descontados a su valor presente mediante una tasa de descuento que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos de cada UGE. Los cálculos de proyecciones cubren un período de cinco años. El valor recuperable es sensible a la tasa de descuento utilizada, así como los ingresos de flujos estimados y la tasa de crecimiento.

La probabilidad de ocurrencia y el monto de los pasivos por juicios y reclamos:

El Grupo ha basado sus estimaciones considerando las opiniones de sus asesores legales disponibles al momento de la preparación de los estados financieros consolidados. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales podrían variar debido a cambios en las circunstancias que surjan más allá del control del Grupo.

Planes de beneficios a largo plazo a los empleados:

El costo de los planes se determina mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varios supuestos que podrían diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Estos supuestos incluyen la determinación de la tasa de descuento, los aumentos salariales futuros, los índices de mortalidad y rotación y el momento en que cada empleado se adherirá al beneficio jubilatorio. Debido a la complejidad de la valuación, los supuestos subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones para estos beneficios son sensibles a los cambios en estos supuestos. Todos estos supuestos se revisan a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa.

2.5. Cambios en las políticas contables

Nuevas normas e interpretaciones adoptadas

A partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2020 el Grupo ha aplicado, por primera vez, ciertas normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas según las emitió el IASB.

Una breve descripción de las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas adoptadas por el Grupo y su impacto sobre los presentes estados financieros consolidados se describe a continuación:

Modificaciones a la NIIF 3: Definición de un negocio

En octubre de 2018, el IASB emitió modificaciones a la definición de un negocio en la NIIF 3 "Combinaciones de negocios" para ayudar a las entidades a determinar si un conjunto adquirido de actividades y activos es un negocio o no. La norma aclara los requisitos mínimos para la existencia de un negocio, elimina la evaluación de si los participantes del mercado son capaces de reemplazar los elementos faltantes, agrega una guía para ayudar a las entidades a evaluar si un proceso adquirido es significativo, reducen las definiciones de un negocio y de resultados, e introducen una prueba opcional de concentración de valor razonable. Se proporcionaron nuevos ejemplos ilustrativos junto con las enmiendas.

Dado que las enmiendas se aplican prospectivamente a las transacciones u otros eventos que ocurran en la fecha de la primera solicitud o después, el Grupo no ha sido afectado por estas enmiendas en la fecha de transición.

Modificaciones a la NIC 1 y a la NIC 8: Definición de material

En octubre de 2018, el IASB emitió modificaciones a la NIC 1 "Presentación de estados financieros" y a la NIC 8 "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores" para alinear la definición de "material" a través de las normas y aclarar ciertos aspectos de la definición. La nueva definición establece que, "La información es material si se omitiese, se expresa incorrectamente o se oculta podría esperarse razonablemente que influya en las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros de propósito general toman sobre la base de esos estados financieros, que proporcionan información financiera sobre una entidad específica".

Esta enmienda a la definición de material no ha tenido un impacto significativo en los estados financieros consolidados del Grupo.

2.6. NIIF emitidas aún no vigentes

A continuación, se enumeran las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas emitidas pero que no se encuentran en vigencia a la fecha de emisión de los presentes estados financieros del Grupo. En este sentido, solamente se indican las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas que el Grupo razonablemente prevé que resultarán aplicables en el futuro. En general, el Grupo tiene la intención de adoptar estas normas,

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

según corresponda, cuando entren en vigencia.

Clasificación de deudas como corrientes y no corrientes (modificación a la NIC 1)

El 23 de enero de 2020 el IASB emitió una modificación a la NIC 1 Presentación de estados financieros que afecta la clasificación de deudas como corrientes y no corrientes. Las modificaciones afectan los requerimientos de la NIC 1 para la presentación de deudas.

Específicamente, clarifica los criterios para clasificar la deuda como no corriente. La fecha de aplicación de la modificación se fijó para ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2023, con aplicación retroactiva. El Grupo se encuentra evaluando el impacto de estas modificaciones para la presentación de deudas.

NIC 16 - Propiedad, planta y equipos ("PP&E") - Ingresos antes de lo previsto

En mayo de 2020 el IASB emitió una enmienda a la NIC 16 que prohíbe a las entidades deducir del costo de un elemento de PP&E los ingresos procedentes de la venta de elementos producidos mientras se pone ese activo en condiciones de uso. En su lugar, la entidad reconocerá los ingresos procedentes de la venta de dichos elementos, así como los costos de producción de esos elementos, en el resultado del ejercicio.

Dicha modificación entra en vigencia para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1° de enero de 2022 y debe aplicarse de forma retroactiva a los elementos de PP&E que estén disponibles para su uso a partir del inicio del primer periodo presentado cuando el Grupo aplique por primera vez la modificación.

No se espera que estas modificaciones tengan un impacto significativo en el Grupo.

NIC 37: "Contratos Onerosos: Costo de Cumplir un Contrato"

En mayo de 2020, el IASB emitió modificaciones a la NIC 37 para especificar qué costos debe incluir una entidad al evaluar si un contrato es oneroso.

Las modificaciones aclaran el significado de "costos para cumplir un contrato". Los costos que se relacionan directamente con un contrato de suministro de bienes o servicios incluyen tanto los costos incrementales como una asignación de costos directamente relacionados con las actividades del contrato.

Las modificaciones son efectivas para los períodos de información anual que comiencen a partir del 1° de enero de 2022.

No se espera que las modificaciones tengan un impacto significativo en el Grupo.

3. Inversión en asociadas

El valor de libros de las inversiones en asociadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a:

	2020	2019
	ARS 000	ARS 000
Termoeléctrica José de San Martín S.A.	39.811	88.419
Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A.	27.070	95.075
Grupo ECOGAS (Nota 3.2)	4.482.447	4.383.459
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	114.669	130.530
Otras	8	142
	<u>4.664.005</u>	<u>4.697.625</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

La participación en los resultados netos de las asociadas por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascienden a:

	2020	2019
	ARS 000	ARS 000
Termoeléctrica José de San Martín S.A.	26.343	62.538
Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A.	(719)	60.939
Grupo ECOGAS (Nota 3.2)	98.988	1.391.323
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	(15.862)	(9.115)
Otras	-	9.964
	<u>108.750</u>	<u>1.515.649</u>

3.1. TMB y TSM

El Grupo tiene una participación en TMB y en TSM, que se dedican a la gestión de compra del equipamiento, construcción, operación y mantenimiento de sendas centrales térmicas. TMB y TSM son entidades privadas que no cotizan en ninguna bolsa de comercio.

Producida la finalización de los contratos de abastecimiento de TSM y TMB con fechas 2 de febrero de 2020 y 7 de enero de 2020, respectivamente, ocurrió también la finalización de la vigencia de los contratos de fideicomiso (el fiduciario de cada contrato es quien detenta el carácter de titular de cada una de las centrales eléctricas que operan TSM y TMB). A partir de esas fechas se iniciaba un periodo de 90 días dentro del cual TSM y TMB y sus accionistas debían llevar a cabo todos los actos societarios necesarios para permitir que el Estado Nacional pudiera incorporarse al capital accionario de TSM y TMB recibiendo la cantidad de acciones que sus aportes realizados al momento de la construcción de las centrales eléctricas le dieran derecho.

El 3 de enero de 2020, esto es antes que comenzara el plazo de 90 días antes citado, el Estado Nacional (a través del Ministro de Desarrollo Productivo) notificó a la Sociedad (junto a TSM, TMB, y sus restantes accionistas y al BICE - fiduciario de ambos fideicomisos-, entre otros) que, conforme lo previsto en el Acuerdo Definitivo para la Readaptación del MEM, las sociedades TSM y TMB debían realizar los actos necesarios para incorporar al Estado Nacional como accionista de ambas sociedades, debiendo reconocérsele a éste último derechos de participación accionaria por 65,006% en TMB y del 68,826% en TSM.

Con fecha 9 de enero de 2020, la Sociedad, junto con las sociedades generadoras restantes accionistas de TSM y TMB, objetó dicho acto en el entendimiento que la participación accionaria que el Estado reclamaba no se correspondía con los aportes que el Estado Nacional había realizado para la construcción de las centrales y que le daban derecho a reclamar esa participación accionaria.

Con fecha 4 de marzo de 2020, la Sociedad fue notificada de dos notas enviadas por el Ministro de Desarrollo Productivo, por las cuales respondía a la enviada por la Sociedad de fecha 9 de enero de 2020 mencionada precedentemente, ratificando los términos de la nota recibida por la Sociedad el 3 de enero de 2020. En marzo de 2020 la Sociedad interpuso recurso de reconsideración, con jerárquico en subsidio, contra lo dispuesto por el Estado Nacional por los actos mencionados precedentemente.

Con fechas 4 de mayo y 8 de mayo de 2020 la Sociedad intervino en las Asambleas Extraordinarias de TMB y TSM, respectivamente, en las cuales se permitió el ingreso del Estado Nacional como accionista de TSM y TMB con la participación accionaria definida por el Estado Nacional. Ello con el solo objeto de dar cumplimiento a la condición suspensiva establecida en los respectivos Contratos de Fideicomiso que disponía que para que el patrimonio fideicomitado - integrado, entre otros, por las centrales - pudiera ser transferido a las sociedades TSM y TMB como fideicomisarios de los fideicomisos, en un plazo de 90 días contados desde la finalización de los contratos de abastecimiento, dichas sociedades y sus accionistas (entre los cuales se encuentra la Sociedad) debían permitir el ingreso del Estado Nacional en TSM y TMB recibiendo en las

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

mismas la cantidad de acciones que representarían los aportes realizados por el Estado para la construcción y que le dieran derecho a reclamar esa participación.

En ambos casos, al celebrarse las citadas asambleas a través de las cuáles se permitió el ingreso del Estado Nacional como accionista en TMB y TSM por la participación accionaria reclamada por el Estado, la Sociedad hizo la correspondiente reserva de derechos con el objetivo de continuar los reclamos ya iniciados mencionados precedentemente.

Con fecha 19 de noviembre de 2020 el BICE (en su carácter de fiduciario de ambos contratos de fideicomiso) tuvo por cumplida la condición suspensiva establecida en los Contratos de Fideicomiso por haber sido realizados los actos societarios necesarios para que el Estado Nacional ingresara como accionista de TSM y TMB. Asimismo, con fecha 11 de marzo de 2021 la Secretaría de Energía ha notificado a las sociedades TSM y TMB que acepta suscribir, en representación del Estado Nacional, las acciones correspondientes a su participación en dichas sociedades.

Por otra parte, la Sociedad, junto con los restantes accionistas de TSM y TMB (como garantes en el marco y con los límites que surgen del Acuerdo Definitivo para la Readaptación del MEM, de la Nota SE N° 1368/05 y de los contratos de fideicomiso), el BICE, TSM, TMB y la SE, firmaron: a) con fecha 7 de enero de 2020 una adenda modificatoria del Contrato de Operación y Mantenimiento ("COyM") de la Central Termoeléctrica Manuel Belgrano y b) con fecha 9 de enero de 2020 una adenda modificatoria del Contrato de Operación y Mantenimiento ("COyM") de la Central Termoeléctrica San Martín, por las cuales se prorrogó la vigencia de los respectivos COyM de TMB y TSM hasta la efectiva transferencia del patrimonio de liquidación del fideicomiso.

Los valores registrados en los presentes estados financieros de las inversiones en TMB y TSM se encuentran detallados en el Anexo C. Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad cobró dividendos en efectivo de TMB y TSM por 140.984 y 159.594, respectivamente.

3.2. Inversión en distribuidoras de gas

El Grupo tiene participaciones del 42,31% en Inversora de Gas del Centro S.A. ("IGCE", sociedad controlante de Distribuidora de Gas del Centro S.A. "DGCE" y de Distribuidora de Gas Cuyana S.A. "DGCU") y del 17,20% en DGCE (en adelante, "Grupo ECOGAS"). Consecuentemente, la Sociedad posee directa e indirectamente, el 40,59% del paquete accionario de DGCE e, indirectamente, el 21,58% del paquete accionario de DGCU, cuyas actividades principales son la prestación del servicio público de distribución de gas natural. La Sociedad no posee el control de dichas sociedades.

IGCE es una entidad privada que no cotiza en ninguna bolsa de comercio y posee una participación del 55,29% en DGCE, sociedad cuya actividad principal es la prestación del servicio público de distribución de gas natural por redes en las provincias de Córdoba, La Rioja y Catamarca, y una participación del 51% en DGCU, sociedad cuya actividad principal es la prestación del servicio público de distribución de gas natural por redes en las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis.

Durante el mes de septiembre de 2019 el Grupo recibió dividendos del Grupo ECOGAS por 379.653. Con fecha 31 de octubre de 2019 el Grupo cobró del Grupo ECOGAS dividendos por 454.237.

3.3. Transportadora de Gas del Mercosur S.A.

El Grupo tiene una participación del 20% en Transportadora de Gas del Mercosur S.A. ("TGM"), quien posee un gasoducto que se extiende desde Aldea Brasileira (en la provincia de Entre Ríos) hasta Paso de los Libres (en la provincia de Corrientes). En 2009, TGM terminó su contrato con YPF, su único cliente a dicha fecha, como consecuencia de sucesivos incumplimientos por parte de ésta. El 22 de diciembre de 2017, YPF acordó

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

pagar a TGM USD 114 millones como pago total y definitivo por todos los reclamos que TGM pudiera tener contra YPF. TGM es una sociedad privada que no cotiza en ninguna bolsa de comercio.

4. Segmentos operativos

El siguiente cuadro presenta información resumida sobre la ganancia neta de las operaciones continuadas de los segmentos del Grupo por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Generación de energía eléctrica de fuentes convencionales ARS 000	Generación de energía eléctrica de fuentes renovables ARS 000	Transporte y distribución de gas natural (1) (2) ARS 000	Otros (1) ARS 000	Ajustes y eliminaciones ARS 000	Total ARS 000
Al 31 de diciembre de 2020						
Ingresos de actividades ordinarias	29.730.812	7.203.510	28.798.655	1.763.992	(29.388.809)	38.108.160
Costo de ventas	(14.200.480)	(1.885.064)	(23.560.823)	(1.429.153)	24.260.116	(16.815.404)
Gastos de administración y comercialización	(2.555.522)	(417.081)	(6.284.509)	-	6.284.509	(2.972.603)
Otros ingresos operativos	13.661.591	436.904	797.927	844	(798.771)	14.098.495
Otros egresos operativos	(322.577)	(129.459)	(214.812)	(5.048)	214.812	(457.084)
Desvalorización de propiedades, planta y equipos y activos intangibles	(4.016.305)	-	-	-	-	(4.016.305)
Resultado operativo	22.297.519	5.208.810	(463.562)	330.635	571.857	27.945.259
Otros resultados	(16.287.978)	(4.655.845)	(104.237)	(50.581)	111.320	(20.987.321)
Ganancia neta del segmento	6.009.541	552.965	(567.799)	280.054	683.177	6.957.938
Participación en la ganancia neta del segmento	6.009.541	552.965	174.831	220.601	-	6.957.938
Al 31 de diciembre de 2019						
Ingresos de actividades ordinarias	43.726.292	4.146.543	40.876.013	2.279.019	(42.070.644)	48.957.223
Costo de ventas	(24.012.251)	(991.146)	(30.409.302)	(1.484.828)	31.089.800	(25.807.727)
Gastos de administración y comercialización	(3.217.730)	(367.403)	(5.344.536)	-	5.344.536	(3.585.133)
Otros ingresos operativos	24.841.568	115.077	1.561.636	29.515	(1.561.636)	24.986.160
Otros egresos operativos	(18.619)	(345.035)	(51.408)	(4.953)	51.409	(368.606)
Desvalorización de propiedades, planta y equipos y activos intangibles	(5.996.233)	-	-	-	-	(5.996.233)
Resultado operativo	35.323.027	2.558.036	6.632.403	818.753	(7.146.535)	38.185.684
Otros resultados	(24.098.436)	(3.752.595)	(2.639.712)	(220.440)	4.316.439	(26.394.744)
Ganancia neta del segmento	11.224.591	(1.194.559)	3.992.691	598.313	(2.830.096)	11.790.940
Participación en la ganancia neta del segmento	11.224.590	(1.194.559)	1.425.682	335.227	-	11.790.940

(1) Incluye información de asociadas.

(2) Incluye los resultados relacionados con la reventa de capacidad de transporte y distribución de gas.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Cientes significativos

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 las ventas a CAMMESA representan el 94% y el 96%, respectivamente, sobre el total de ventas del Grupo.

5. Ingresos de actividades ordinarias

	2020	2019
	ARS 000	ARS 000
Ingresos Resolución 1, SEE 19, SGE 70 y modificatorias	17.473.763	37.273.808
Ventas por contratos	18.395.788	10.007.294
Venta de vapor	1.064.771	591.732
Reventa de capacidad de transporte y distribución de gas	394.841	389.746
Ingresos por gerenciamiento de la central térmica CVO	778.997	694.643
Total de ingresos de actividades ordinarias	38.108.160	48.957.223

6. Otros ingresos y egresos

6.1. Otros ingresos operativos

	2020	2019
	ARS 000	ARS 000
Intereses de clientes	3.107.561 (1)	8.760.658 (1)
Diferencias de cambio, netas	10.952.248 (2)	16.217.459 (2)
Diversos	38.686	8.043
Total de otros ingresos operativos	14.098.495	24.986.160

- (1) Incluye 603 y 32.246 relacionados con los créditos bajo el marco de FONINVEMEM I y II por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, y 1.609.116 y 3.302.470 relacionados con los créditos bajo el marco del acuerdo CVO por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.
- (2) Incluye 20.328 y 613.376 relacionados con los créditos bajo el marco de FONINVEMEM I y II por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, y 10.186.305 y 14.669.903 relacionados con los créditos bajo el marco del acuerdo CVO por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

6.2. Otros gastos operativos

	2020	2019
	ARS 000	ARS 000
Cargo neto por provisión de juicios y reclamos (Anexo E)	(8.373)	(7.191)
Desvalorización de materiales y repuestos (Anexo E)	(42.935)	(42.977)
Cargo neto por provisión deudores incobrables (Anexo E)	(2.458)	(13.161)
Cargo por descuento de créditos fiscales	(30.194)	(304.798)
Intereses	(373.124)	-
Diversos	-	(479)
Total de otros gastos operativos	(457.084)	(368.606)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

6.3. Ingresos financieros

	2020	2019
	ARS 000	ARS 000
Intereses ganados	128.688	40.138
Resultado por tenencia de activos financieros al valor razonable con cambios en resultados (1)	5.031.107	4.861.886
Total ingresos financieros	<u>5.159.795</u>	<u>4.902.024</u>

(1) Neto del impuesto sobre ingresos brutos generado por 24.325 y 130.743, por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

6.4. Costos financieros

	2020	2019
	ARS 000	ARS 000
Intereses por préstamos y deudas CAMMESA	(3.643.087)	(4.371.775)
Diferencia de cambio	(17.318.661)	(16.376.119)
Comisiones bancarias por préstamos y otros	(519.079)	(218.007)
Otros	(816.310)	(714.307)
Total costos financieros	<u>(22.297.137)</u>	<u>(21.680.208)</u>

7. Impuesto a las ganancias

Los principales componentes del impuesto a las ganancias para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, son los siguientes:

Estado consolidado de resultados y del resultado integral

Estado consolidado de resultados

	2020	2019
	ARS 000	ARS 000
Impuesto a las ganancias corriente		
Cargo por impuesto a las ganancias corriente	(4.830.128)	(9.469.106)
Ajuste relacionado con el impuesto a las ganancias corriente del ejercicio anterior	20.789	37.983
Impuesto a las ganancias diferido		
Relacionado con la variación neta de las diferencias temporarias	(308.636)	1.609.517
Impuesto a las ganancias	<u>(5.117.975)</u>	<u>(7.821.606)</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Estado consolidado del resultado integral

	2020	2019
	ARS 000	ARS 000
Impuesto a las ganancias del ejercicio relacionado con partidas cargadas o acreditadas directamente al patrimonio		
Impuesto a las ganancias diferido	(1.967)	15.742
Impuesto a las ganancias imputado al otro resultado integral	(1.967)	15.742

La conciliación entre el impuesto a las ganancias del estado consolidado de resultados y la ganancia contable multiplicada por la tasa impositiva aplicable para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020	2019
	ARS 000	ARS 000
Ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	12.075.913	19.612.546
A la tasa legal de impuestos del 30%	(3.622.774)	(5.883.765)
Participación en los resultados netos de asociadas	(6.706)	238.468
Ajuste relacionado con el impuesto a las ganancias del ejercicio anterior	20.789	37.983
Efecto relacionado con el cambio de tasa legal (1)	631.781	111.766
Efecto CINIIF 23	19.783	86.791
Descuento del impuesto a las ganancias a pagar	197.621	(762.741)
Resultado por exposición al cambio de poder adquisitivo de la moneda	(2.496.932)	(1.252.741)
Efectos impositivos de la combinación de negocios	-	(265.426)
Otros	138.463	(131.941)
Impuesto a las ganancias del ejercicio	(5.117.975)	(7.821.606)

(1) Surge de aplicar a los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferido los cambios en la alícuota del impuesto a las ganancias de acuerdo con la Ley 27.430 y Ley 27.541 mencionadas en la Nota 19, en función al año esperado de realización de los mismos.

Impuesto a las ganancias diferido

El impuesto a las ganancias diferido corresponde a lo siguiente:

	Estado consolidado de situación financiera		Estado consolidado de resultados y del otro resultado integral	
	2020	2019	2020	2019
	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000
Deudores comerciales	3.239	4.886	(1.647)	3.531
Otros activos financieros	(391)	(374.950)	374.559	(69.139)
Pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo	110.005	108.942	1.063	17.923
Provisiones y otros	(293.024)	62.041	(355.065)	38.955
Inversión en asociadas	(1.081.467)	(1.042.573)	(38.894)	(168.046)
Propiedades, planta y equipos - Materiales y repuestos - Intangibles	(5.381.990)	(6.228.344)	846.354	1.064.535
Utilidad diferida impositiva	(2.633.929)	(2.867.158)	233.229	947.039
Quebranto impositivo	2.401.868	2.251.545	150.323	295.767
Ajuste por inflación impositivo - Activo	186.962	611.466	(424.504)	611.466
Ajuste por inflación impositivo - Pasivo	(2.212.793)	(1.116.772)	(1.096.021)	(1.116.772)
Cargo por impuesto diferido	(8.901.520)	(8.590.917)	(310.603)	1.625.259
Pasivo neto por impuesto diferido	(8.901.520)	(8.590.917)		

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Al 31 de diciembre de 2020, el Grupo mantiene activos diferidos por quebrantos impositivos en sus subsidiarias por un monto de 2.401.868 que podrán ser utilizados contra futuras utilidades impositivas según se indica a continuación:

	Año de prescripción					Total
	2021	2022	2023	2024	2025	
	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000
CP Achiras S.A.U.	146	9.932	280.241	148.430	42.753	481.502
CP La Castellana S.A.U.	313	22.742	576.312	261.217	15.029	875.613
CPR Energy Solutions S.A.U.	-	4	1.153	61.618	9.707	72.482
CP Manque S.A.U.	-	-	-	69.620	177.671	247.291
CP Los Olivos S.A.U.	-	-	-	3.220	39.564	42.784
Vientos La Genoveva I S.A.U.	-	-	1.734	45.201	390.850	437.785
Vientos La Genoveva II S.A.U.	-	-	49.888	156.775	53	206.716
CP Renovables S.A.	-	-	-	-	34.942	34.942
Proener S.A.U.	14	24	57	120	2.538	2.753
	473	32.702	909.385	746.201	713.107	2.401.868

8. Ganancia por acción

El importe de la ganancia por acción se calcula dividiendo el resultado neto del ejercicio atribuible a los propietarios de la controladora por el promedio ponderado de acciones ordinarias durante el ejercicio, neto de las acciones propias en cartera.

No existen transacciones o conceptos que generen efecto dilutivo.

A continuación, se muestra la información sobre ganancias y cantidad de acciones utilizadas en el cómputo del resultado por acción:

	2020	2019
	ARS 000	ARS 000
Ganancia neta del ejercicio atribuible a los propietarios de la controladora	6.891.921	11.992.373
Promedio ponderado de cantidad de acciones ordinarias	1.505.170.408	1.505.170.408

No hubo ninguna transacción con acciones ordinarias u acciones ordinarias potenciales entre la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa y la fecha de emisión de estos estados financieros que generen un efecto dilutivo.

9. Inventarios

	2020	2019
	ARS 000	ARS 000
No corrientes		
Materiales y repuestos	824.700	364.605
Provisión por deterioro del valor - Anexo E	(166.579)	(168.330)
	658.121	196.275

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

	2020	2019
	ARS 000	ARS 000
Corrientes		
Materiales y repuestos	783.889	882.658
Fuel oil	7.461	10.157
Gasoil	12.876	2.437
	804.226	895.252

10. Activos financieros y pasivos financieros

10.1. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

	2020	2019
	ARS 000	ARS 000
No corrientes		
Deudores comerciales - CAMMESA	29.218.290	33.012.869
Cuentas por cobrar con accionistas	181.718	-
Depósitos en garantía	43	58
	29.400.051	33.012.927
Corrientes		
Deudores comerciales - CAMMESA	14.022.779	18.784.168
Deudores comerciales - YPF S.A. e YPF Energía Eléctrica S.A.	264.649	430.468
Deudores comerciales - Grandes usuarios	1.172.671	543.647
Cuentas por cobrar con asociadas y otras partes relacionadas	48	1.111
Otras cuentas por cobrar	3.288.809	1.551.366
	18.748.956	21.310.760
Provisión para deterioro de valor - Anexo E	(13.867)	(17.083)
	18.735.089	21.293.677

Respecto de los términos y las condiciones de las cuentas por cobrar de partes relacionadas, referirse a la Nota 16.

Los deudores comerciales correspondientes a CAMMESA devengan interés, una vez que se encuentran vencidas. El Grupo reconoce los intereses sobre los créditos con CAMMESA de acuerdo a la naturaleza de dichos créditos:

FONINVE MEM I y II: El Grupo reconoció intereses a la tasa explícita acordada en el correspondiente contrato de acuerdo al paso del tiempo.

Créditos CVO: El Grupo reconoce los intereses a partir de la fecha de la Habilitación Comercial y a la tasa establecida por el Acuerdo CVO, según se describe en la Nota 1.2.a).

Los deudores comerciales correspondientes a YPF y a grandes usuarios devengan interés de acuerdo a lo estipulado en cada acuerdo individual. El plazo promedio de cobro generalmente oscila entre los 30 y 90 días.

FONINVE MEM I y II: Los créditos bajo el marco del FONINVE MEM I y II se incluyen en la línea Deudores

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

comerciales - CAMMESA. Estos créditos se cobran en 120 cuotas iguales y consecutivas a partir de enero y febrero de 2010, esto es, cuando las centrales térmicas José de San Martín y Manuel Belgrano fueron habilitadas comercialmente por CAMMESA. Desde la habilitación comercial de las centrales en 2010, CAMMESA ha efectuado todos los pagos de capital e intereses de conformidad con los acuerdos contractuales mencionados.

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, las cobranzas de estos créditos ascendieron a 335.306 y 1.533.109, respectivamente.

Tal como se menciona en la Nota 1.2.a), en los meses de enero y febrero de 2020 se cobraron las últimas cuotas de las 120 establecidas en los acuerdos por TMB y TSM, respectivamente.

Créditos CVO: Tal como se describe en la Nota 1.2 a) en 2010 la Sociedad aprobó un nuevo acuerdo con la ex Secretaría de Energía (“el Acuerdo CVO”) y, con efectos a partir del 20 de marzo de 2018, CAMMESA otorgó la habilitación comercial como ciclo combinado de la central térmica Central Vuelta de Obligado (la “Habilitación Comercial”).

Los créditos bajo el marco del Acuerdo CVO se incluyen en la línea Deudores comerciales CAMMESA.

Como consecuencia de la Habilitación Comercial y según lo establecido por el Acuerdo CVO, la Sociedad cobra los Créditos CVO convertidos en dólares estadounidenses en 120 cuotas iguales y consecutivas.

Los Créditos CVO están nominados en dólares estadounidenses y devengan una tasa de interés LIBO más un 5%.

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, las cobranzas de los Créditos CVO ascendieron a 6.298.451 y 11.498.992, respectivamente.

La información sobre los objetivos y las políticas de gestión del riesgo de crédito del Grupo se incluye en la Nota 17.

La apertura por vencimiento de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar a las fechas respectivas es la siguiente:

	Vencidos						Más de 360 días ARS 000
	Total ARS 000	A vencer ARS 000	Hasta 90 días ARS 000	90-180 días ARS 000	180-270 días ARS 000	270-360 días ARS 000	
31-12-20	48.149.007	45.113.817	3.008.214	2.343	12.653	27	11.953

10.2. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

	2020 ARS 000	2019 ARS 000
Corrientes		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	2.398.457	7.572.934
Seguros a pagar	118.828	431.375
Cuentas por pagar a asociadas y otras partes relacionadas	28.207	27.220
	<u>2.545.492</u>	<u>8.031.529</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Las cuentas por pagar comerciales no devengan intereses y normalmente se cancelan dentro de los 60 días.

La información sobre los objetivos y las políticas de gestión del riesgo financiero del Grupo se incluye en la Nota 17.

Respecto de los términos y condiciones relacionadas con las cuentas por pagar con partes relacionadas, referirse a la Nota 16.

10.3. Deudas y préstamos que devengan interés

	<u>2020</u> <u>ARS 000</u>	<u>2019</u> <u>ARS 000</u>
No corrientes		
Préstamos de largo plazo para financiación de proyectos (Notas 10.3.1, 10.3.2, 10.3.3, 10.3.4, 10.3.5, 10.3.6 y 10.3.8)	26.955.655	41.371.875
Obligaciones negociables (Nota 10.3.9)	2.946.996	-
Derivados no designados como instrumentos de cobertura - Swap de tasa de interés	942.216	405.964
	<u>30.844.867</u>	<u>41.777.839</u>
Corrientes		
Préstamos de largo plazo para financiación de proyectos (Notas 10.3.1, 10.3.2, 10.3.3, 10.3.4, 10.3.5, 10.3.6 y 10.3.8)	17.676.024	8.906.268
Obligaciones negociables (Nota 10.3.9)	1.126.579	-
Derivados no designados como Instrumentos de cobertura - Contratos de opción de acciones	288.975	-
Préstamos de corto plazo - Banco Macro S.A. (Nota 10.3.7)	-	1.521.951
Adelantos en cuentas corrientes bancarias y cuentas comitentes	1.032.883	498.278
	<u>20.124.461</u>	<u>10.926.497</u>

10.3.1. Préstamos del International Finance Corporation ("IFC") e Inter-American Investment Corporation ("IIC")

Con fechas 20 de octubre de 2017 y 17 de enero de 2018, CP La Castellana S.A.U. ("CP La Castellana") y CP Achiras S.A.U. ("CP Achiras") (ambas subsidiarias de CPR), respectivamente, han suscripto con: (i) International Finance Corporation ("IFC") por sí, en carácter de proveedor de cobertura elegible y en carácter de entidad de implementación del Programa Administrado de Préstamos Multilaterales; (ii) Inter-American Investment Corporation ("IIC"), actuando como acreedor por sí, como agente por Inter-American Development Bank ("IDB") y en nombre de IDB como administrador del Canadian Climate Fund for the Private Sector in the Americas ("C2F", y junto con IIC y IDB, el "Grupo IDB", y junto con IFC, los "Acreedores Senior"), la estructuración de una serie de contratos de préstamo en favor de CP La Castellana y CP Achiras por un monto de capital total de hasta USD 100.050.000 y USD 50.700.000, respectivamente.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros dichos fondos ya han sido recibidos en su totalidad por el Grupo.

De acuerdo a los términos del acuerdo suscripto con CP La Castellana, USD 5 millones devengan una tasa de interés igual a la tasa LIBO más 3,5% y el resto a la tasa LIBO más 5,25%, y el préstamo es amortizable

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

trimestralmente en 52 cuotas iguales y consecutivas desde el 15 de febrero de 2019.

De acuerdo a los términos del contrato suscripto con CP Achiras, USD 40,7 millones devengan una tasa de interés fija igual a 8,05% y el resto a una tasa fija de 6,77%, y el préstamo es amortizable trimestralmente en 52 cuotas iguales y consecutivas desde el 15 de mayo de 2019.

Otros acuerdos y documentos relacionados, como el Guarantee and Sponsor Support Agreement (el "Acuerdo de Garantía", en el que CPSA garantiza total, incondicional e irrevocablemente, como deudor principal, todas las obligaciones de pago asumidas por CP La Castellana y CP Achiras hasta que los proyectos lleguen a la fecha de cumplimiento del proyecto), contratos de cobertura, fideicomiso de garantía, una hipoteca, acuerdos de garantía sobre acciones, acuerdos de garantía sobre los aerogeneradores, acuerdos directos y pagarés han sido firmados.

De conformidad con el Acuerdo de Garantía, entre otras obligaciones asumidas, CPSA se ha comprometido, hasta la fecha de finalización de cada proyecto, a mantener (i) un índice de endeudamiento de (a) hasta el 31 de diciembre de 2018 inclusive de no más de 4,00:1,00; y (b) a partir de entonces, no más de 3,5:1,00; y (ii) un índice de cobertura de intereses de no menos de 2,00: 1,00. Además, nuestra subsidiaria CPR, y CPSA, bajo ciertas condiciones, acordaron hacer ciertas contribuciones de capital a CP La Castellana y CP Achiras.

Al 31 de diciembre de 2020 el Grupo ha cumplido con los requerimientos indicados en i) y ii) del párrafo anterior establecidos en los contratos de préstamos.

Asimismo, acordamos mantener, a menos que se haya consentido por escrito por cada prestamista principal, la propiedad y el control de CP La Castellana y CP Achiras de la siguiente manera: (i) hasta la fecha de finalización de cada proyecto (a) mantendremos (x) directa o indirectamente, al menos el setenta por ciento (70%) de la tenencia de CP La Castellana y CP Achiras; y (y) control de CP La Castellana y CP Achiras; y (b) CPR mantendrá (x) directamente, el noventa y cinco por ciento (95%) de titularidad sobre CP La Castellana y CP Achiras. Además, (ii) después de la fecha de finalización de cada proyecto, (a) mantendremos (x) directa o indirectamente, por lo menos el cincuenta y un décimo por ciento (50,1%) de la tenencia de CP La Castellana, CP Achiras y CPR; y (y) control de CP La Castellana, CP Achiras y CPR; y (b) CPR mantendrá el control de CP La Castellana y CP Achiras. Al 31 de diciembre de 2020 el Grupo ha cumplido con dichas obligaciones.

En virtud del contrato de fideicomiso de garantía firmado, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 existen saldos de deudores comerciales con asignación específica por 2.791.980 y 787.866, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de estos préstamos asciende a 10.674.261 y 11.400.435, respectivamente.

10.3.2. Préstamo del Kreditanstalt für Wiederaufbau ("KfW")

Con fecha 26 de marzo de 2019 la Sociedad suscribió un contrato de préstamo con KfW por un monto de hasta USD 56 millones para financiar la adquisición de dos turbinas de gas, equipamiento y servicios relacionados, correspondientes al proyecto Luján de Cuyo descrito en la Nota 18.7.

De acuerdo a los términos del contrato, este préstamo devenga una tasa de interés igual a LIBO más 1,15% y es amortizable trimestralmente en 47 cuotas iguales y consecutivas a partir de los 6 meses de ocurrida la puesta en marcha de las turbinas de gas y su equipamiento.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con el contrato de préstamo, entre otras obligaciones asumidas, CPSA se ha comprometido a mantener un índice de endeudamiento de (a) hasta el 31 de diciembre de 2020 inclusive de no más de 4,00:1,00; y (b) a partir de dicha fecha, no más de 3,5:1,00. Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad ha cumplido con dicho requerimiento.

Durante el ejercicio 2019 se completaron los desembolsos previstos para este préstamo por un total de USD 55,2 millones.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el saldo de este préstamo asciende a 3.506.510 y 3.711.107, respectivamente.

10.3.3. Préstamo del Citibank N.A., JP Morgan Chase Bank N.A. y Morgan Stanley Senior Funding INC.

Con fecha 12 de junio de 2019, la Sociedad suscribió un contrato de préstamo con Citibank N.A., JP Morgan Chase Bank N.A. y Morgan Stanley Senior Funding INC. por un monto de USD 180 millones para financiar la adquisición de la Central Termoeléctrica Brigadier López, así como también para financiar futuros gastos de capital y otros gastos.

De acuerdo a los términos del contrato, este préstamo devenga una tasa de interés variable en base a tasa LIBO más un margen.

De conformidad con el contrato de préstamo, entre otras obligaciones asumidas, CPSA se ha comprometido a mantener (i) un índice de endeudamiento de no más de 2.25:1,00; (ii) un índice de cobertura de intereses de no menos de 3,50:1,00 y (iii) un patrimonio neto mínimo de USD 500 millones. Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad ha cumplido con dichas obligaciones.

Con fecha 14 de junio de 2019 los fondos del préstamo han sido desembolsados en su totalidad.

Tal como se menciona en la Nota 20, con fecha 15 de septiembre de 2020 el BCRA publicó la Comunicación "A" 7106, que estableció ciertas restricciones para el acceso al mercado de cambios para el repago de deuda financiera donde habilita el pago de hasta el 40% de las cuotas mayores a USD 1 millón cuyo vencimiento opere entre el 15 de octubre de 2020 y el 31 de marzo de 2021, estableciendo que se deberá presentar un plan de refinanciación para los montos pendientes que deberán cumplir ciertas condiciones establecidas en la norma, entre otras que el repago tenga una vida promedio mayor a 2 años. De esta forma, las cuotas del préstamo con vencimiento en diciembre de 2020 y marzo de 2021 quedaron alcanzadas por las disposiciones de dicha norma.

Con fecha 22 de diciembre de 2020, la Sociedad firmó una enmienda al contrato de préstamo modificando, entre otros términos, el calendario de amortización, a fin de dar cumplimiento a lo requerido por la Comunicación "A" 7106, postergándose parcialmente las cuotas con vencimiento en diciembre de 2020 y marzo de 2021, extendiéndose el plazo final de pago hasta junio de 2023, incorporando amortizaciones mensuales desde enero de 2021 y hasta enero de 2022, y manteniendo las amortizaciones previstas en el cronograma inicial para junio, septiembre y diciembre de 2021 equivalentes cada una de ellas al 20% del capital. En el mes de diciembre de 2020 se canceló el 40% de la cuota prevista para dicho mes, dando así cumplimiento a la normativa vigente y a la mencionada enmienda. A su vez, como parte de la misma, se incrementaron en dos puntos básicos las tasas de interés aplicables a partir del 12 de diciembre de 2020.

Dentro de las modificaciones acordadas se incluye una limitación para el pago de dividendos durante 2021 y un máximo permitido para 2022 de USD 25 millones. Asimismo, se instrumentó un acuerdo de garantías que

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

incluye la prenda de las turbinas de la Central Brigadier López, una hipoteca sobre el terreno en el que está asentada dicha central y una cesión de garantía pasiva de cobranzas de LVFDV.

Como resultado de la refinanciación descrita, la Sociedad ha registrado una pérdida de 110.702 la cual se encuentra incluida en la línea "Costos financieros" del estado de resultados.

Como consecuencia de la emisión de la Comunicación "A" 7230 del BCRA, según se describe en la Nota 20, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros la Sociedad se encuentra iniciando negociaciones con los bancos acreedores para reprogramar las cuotas con vencimiento en junio, septiembre y diciembre de 2021.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el saldo de este préstamo asciende a 13.820.843 y 14.539.489, respectivamente.

10.3.4. Préstamo del IFC a la sociedad subsidiaria Vientos La Genoveva S.A.U.

Con fecha 21 de junio de 2019, Vientos La Genoveva S.A.U., subsidiaria de CPSA, suscribió un contrato de préstamo con IFC por sí, en carácter de proveedor de cobertura elegible y en carácter de entidad de implementación del Programa de Préstamos Compartidos (MCP, por sus siglas en inglés) administrados por IFC, por un monto de USD 76,1 millones.

De conformidad con los términos del acuerdo suscripto, este préstamo devenga una tasa de interés igual a LIBO más 6,50% y es amortizable trimestralmente en 55 cuotas desde el 15 de noviembre de 2020.

Otros acuerdos y documentos relacionados, como el Guarantee and Sponsor Support Agreement (el "Acuerdo de Garantía", en el que CPSA garantiza total, incondicional e irrevocablemente, como deudor principal, todas las obligaciones de pago asumidas por Vientos La Genoveva S.A.U hasta que el proyecto llegue a la fecha de cumplimiento del proyecto), contratos de cobertura, fideicomiso de garantía, acuerdo de garantía sobre acciones, acuerdo de garantía sobre los aerogeneradores, acuerdos directos y pagarés han sido firmados.

De conformidad con el Acuerdo de Garantía, entre otras obligaciones asumidas, CPSA se ha comprometido, hasta la fecha de finalización del proyecto, a mantener (i) un índice de endeudamiento de no más de 3,5:1,00; y (ii) un índice de cobertura de intereses de no menos de 2,00: 1,00. Además, CPSA, bajo ciertas condiciones, acordó hacer ciertas contribuciones de capital a Vientos La Genoveva S.A.U.

Al 31 de diciembre de 2020 el Grupo ha cumplido con los requerimientos indicados en i) y ii) del párrafo anterior establecidos en el contrato de préstamo.

Con fecha 22 de noviembre de 2019 los fondos del préstamo han sido desembolsados en su totalidad. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el saldo de este préstamo asciende a 6.132.411 y 6.060.294, respectivamente.

10.3.5. Préstamo del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. a CPR Energy Solutions S.A.U.

Con fecha 24 de mayo de 2019, CPR Energy Solutions S.A.U. (subsidiaria de CPR) suscribió un contrato de préstamo con Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. por un monto de USD 12,5 millones para financiar la construcción del parque eólico "La Castellana II".

De acuerdo con los términos del acuerdo suscripto, este préstamo devenga una tasa de interés fija igual a 8,5% durante el primer año y es amortizable trimestralmente en 25 cuotas desde el 24 de mayo de 2020.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Otros acuerdos y documentos relacionados, como la Fianza, (en la que CPSA garantiza total, incondicional e irrevocablemente, como deudor principal, todas las obligaciones de pago asumidas por CPR Energy Solutions S.A.U. hasta la total cancelación de las obligaciones garantizadas o hasta que el proyecto llegue a la fecha de cumplimiento del proyecto, lo que ocurra primero), acuerdos de garantía sobre acciones, acuerdos de garantía sobre los aerogeneradores, pagarés y otros acuerdos han sido firmados.

De conformidad con la Fianza, entre otras obligaciones asumidas, CPSA se ha comprometido, hasta la fecha de finalización del proyecto, a mantener un índice de endeudamiento de no más de 3,75:1,00. Además, CPSA, bajo ciertas condiciones, acordó hacer ciertas contribuciones de capital, en forma directa o indirecta, a la subsidiaria CPR Energy Solutions S.A.U. Asimismo, CPSA ha acordado mantener, a menos que se haya consentido por escrito por el prestamista, la propiedad (directa o indirectamente) y el control de CPR Energy Solutions S.A.U. Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad ha cumplido con dichas obligaciones.

Con fecha 24 de mayo de 2019 los fondos del préstamo han sido desembolsados en su totalidad. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el saldo de este préstamo asciende a 913.973 y 1.011.289, respectivamente.

10.3.6. Préstamo del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. a la sociedad subsidiaria Vientos La Genoveva II S.A.U.

Con fecha 23 de julio de 2019, la sociedad subsidiaria Vientos La Genoveva II S.A.U. suscribió un contrato de préstamo con Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. por un monto de USD 37,5 millones.

De acuerdo con los términos del acuerdo suscripto este préstamo devenga tasa LIBO más 5,95% y es amortizable trimestralmente en 26 cuotas, comenzando a partir del noveno mes calendario contado desde la fecha de desembolso.

Otros acuerdos y documentos relacionados, como la Fianza, (en la que CPSA garantiza total, incondicional e irrevocablemente, como deudor principal, todas las obligaciones de pago asumidas por Vientos La Genoveva II S.A.U. hasta la total cancelación de las obligaciones garantizadas o hasta que el proyecto llegue a la fecha cumplimiento del proyecto, lo que ocurra primero), acuerdos de garantía sobre acciones y pagarés han sido firmados, mientras que se encuentran en proceso de emisión los acuerdos de garantía sobre los aerogeneradores y acuerdos directos, como se encuentran definidos en el contrato.

De conformidad con la Fianza, entre otras obligaciones asumidas, CPSA se ha comprometido, hasta la fecha de finalización del proyecto, a mantener un índice de endeudamiento de no más de 3,75:1,00. Además, CPSA, bajo ciertas condiciones, acordó hacer ciertas contribuciones de capital a la subsidiaria Vientos La Genoveva II S.A.U. Asimismo, CPSA ha acordado mantener, a menos que se haya consentido por escrito por el prestamista, la propiedad (directa o indirectamente) y el control de Vientos La Genoveva II S.A.U. Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad ha cumplido con dichas obligaciones.

Con fecha 23 de julio de 2019 los fondos del préstamo han sido desembolsados en su totalidad. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el saldo de este préstamo asciende a 2.711.190 y 3.053.500, respectivamente.

10.3.7. Préstamo de corto plazo del Banco Macro S.A.

Con fecha 25 y 28 de octubre de 2019, la Sociedad suscribió un préstamo con Banco Macro S.A. por un monto de 1.000.000 para ser utilizado en el giro comercial de la compañía.

De acuerdo con los términos del acuerdo, este préstamo devenga una tasa trimestral de interés variable en base a tasa BADLAR pura más un margen y es amortizable íntegramente a un año de plazo.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Con fecha 28 de octubre de 2019 los fondos del préstamo han sido desembolsados en su totalidad. Al 31 de diciembre de 2019 el saldo de este préstamo asciende a 1.521.951. Con fecha 19 de junio de 2020 se canceló en forma anticipada el saldo del préstamo.

10.3.8. Fideicomiso financiero correspondiente a la Central Termoeléctrica Brigadier López

En el marco de la adquisición de la Central Termoeléctrica Brigadier López la Sociedad asumió el carácter de fiduciante del contrato de fideicomiso financiero previamente suscripto por Integración Energética Argentina S.A., titular anterior de la Central. El saldo de la deuda financiera a la fecha de transferencia de la Central era de USD 154.662.725.

De acuerdo a los términos del contrato de fideicomiso, la deuda financiera devenga una tasa de interés igual a la tasa LIBO más 5% o igual a 6,25%, la que fuere mayor, y es amortizable mensualmente. Al 31 de diciembre de 2020 restan amortizar 20 cuotas y el saldo de la deuda financiera asciende a 6.872.491. Al 31 de diciembre de 2019 el saldo de la deuda financiera ascendía a 10.502.029.

En virtud del contrato de fideicomiso, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 existen saldos de deudores comerciales con asignación específica por 394.707 y 759.400, respectivamente.

10.3.9. Programa de Obligaciones Negociables de CP Manque S.A.U. y CP Los Olivos S.A.U.

Con fecha 26 de agosto 2020 bajo Resolución N° RESFC-2020 - 20767 - APN.DIR#CNV fue autorizada la oferta pública del Programa Global para la Co-Emisión de Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) por parte de CP Manque S.A.U. y de CP Los Olivos S.A.U. (ambas subsidiarias de CPR, en conjunto las "Co-Emisoras") por hasta la suma de USD 80.000.000. En virtud de dicho programa, las Co-Emisoras podrán emitir obligaciones negociables, en distintas clases y/o series que podrán calificar como valores negociables sociales, verdes y sustentables bajo el criterio que establezca la CNV a tal efecto.

En el marco del mencionado programa, con fecha 2 de septiembre de 2020 se emitieron Obligaciones Negociables clase I por un monto de USD 35.160.000 a una tasa de interés fija de 0% con vencimiento el 2 de septiembre de 2023 y Obligaciones Negociables clase II por 1.109.925 a una tasa de interés variable equivalente a la tasa BADLAR más un margen aplicable de 0,97% con vencimiento el 2 de septiembre de 2021.

Con fecha 24 de junio de 2020, el Directorio de CPSA resolvió garantizar incondicionalmente, por medio de un aval, la co-emisión de obligaciones negociables de sus subsidiarias CP Manque S.A.U. y CP Los Olivos S.A.U. (el "Aval"). El Aval constituye una obligación con garantía común, no subordinada e incondicional de la Sociedad, y tendrá, en todo momento, el mismo rango de prelación respecto de todas las obligaciones no garantizadas y no subordinadas, presentes y futuras de la Sociedad. El Aval fue instrumentado por medio de la firma de la Sociedad en carácter de avalista de los certificados globales permanentes depositados en la Caja de Valores S.A. en los que están representadas las obligaciones negociables clase I y las obligaciones negociables clase II de CP Manque S.A.U. y CP Los Olivos S.A.U.

10.3.10. Programa de Obligaciones Negociables de CPSA

Con fecha 31 de julio de 2020 la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó la creación de un nuevo programa global de emisión de obligaciones negociables por un monto máximo en

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

circulación en cualquier momento durante la vigencia del programa de USD 500.000.000 (o su equivalente en otras monedas), a ser emitidos en la forma de obligaciones negociables a corto, mediano o largo plazo, simples, no convertibles en acciones, en los términos de la Ley de Obligaciones Negociables (el “Programa”). Asimismo, se delegó en el Directorio facultades para determinar y establecer las condiciones del Programa y de las obligaciones negociables a ser emitidos bajo el mismo, que no fueran expresamente determinadas por la asamblea de accionistas. Con fecha 29 de octubre de 2020, la CNV aprobó la creación del mencionado programa, cuyo vencimiento de acuerdo a la normativa vigente será el 29 de octubre de 2025.

La información sobre los objetivos y las políticas de gestión del riesgo financiero del Grupo se incluye en la Nota 17.

10.4. Cambios en pasivos provenientes de actividades financieras

	<u>01-01-2020</u>	<u>Cancelaciones</u>	<u>Transacciones</u>	<u>Desembolsos</u>	<u>Otros</u>	<u>12-31-2020</u>
	ARS 000	ARS 000	no monetarias	ARS 000	ARS 000	ARS 000
Pasivos no corrientes						
Deudas y préstamos que devengan interés	41.777.839	-	(20.783.892)	2.851.984	6.998.936	30.844.867

Pasivos corrientes

Deudas y préstamos que devengan interés	10.926.497	(6.299.174)	(9.309.363)	1.216.655	23.589.846	20.124.461
---	------------	-------------	-------------	-----------	------------	------------

	<u>01-01-2019</u>	<u>Cancelaciones</u>	<u>Transacciones</u>	<u>Desembolsos</u>	<u>Otros</u>	<u>12-31-2019</u>
	ARS 000	ARS 000	no monetarias	ARS 000	ARS 000	ARS 000
Pasivos no corrientes						
Deudas y préstamos que devengan interés	10.898.713	-	(11.783.404)	25.894.340	16.768.190	41.777.839
Deudas CAMMESA	2.103.297	-	(736.032)	-	(1.367.265)	-

Pasivos corrientes

Deudas y préstamos que devengan interés	1.408.757	(1.326.566)	(4.378.349)	6.617.578	8.605.077	10.926.497
Deudas CAMMESA	3.796.747	-	(7.023.304)	-	3.226.557	-

La columna “Transacciones no monetarias” incluye i) el efecto de cancelar los préstamos de CAMMESA bajo la Resolución 146/2002 mediante la compensación con los Créditos por Mantenimientos no Recurrentes y ii) el resultado por exposición al cambio del poder adquisitivo de la moneda, el que ascendió a 30.093.255 y 16.161.753 al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente. La columna “Otros” incluye el efecto de las reclasificaciones de no corriente al corriente por el pasaje de tiempo, la diferencia de cambio devengada y el efecto de los intereses devengados y no pagados. El Grupo clasifica los intereses pagados como flujos de fondo de actividades financieras.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

10.5. Información cuantitativa y cualitativa sobre valores razonables

Información sobre el valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros agrupados por categoría

A continuación, se incluye una comparación por categoría de los importes en libros y los respectivos valores razonables de los activos y pasivos financieros.

	Importe en libros		Valor razonable	
	2020	2019	2020	2019
	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000
Activos financieros				
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	48.135.140	54.306.604	48.135.140	54.306.604
Otros activos financieros	14.076.309	10.481.099	14.076.309	10.481.099
Efectivo y colocaciones a corto plazo	278.698	2.033.761	278.698	2.033.761
Total	62.490.147	66.821.464	62.490.147	66.821.464
Pasivos financieros				
Deudas y préstamos que devengan interés	50.969.328	52.704.336	50.969.328	52.704.336
Total	50.969.328	52.704.336	50.969.328	52.704.336

Técnicas de valuación

El valor razonable informado para los activos financieros anteriormente indicados representa el importe al que se podría canjear el instrumento en una transacción corriente entre partes de común acuerdo y no en una transacción forzada o de liquidación. Para estimar los valores razonables, se utilizaron los siguientes métodos y supuestos:

La Dirección ha evaluado que los valores razonables de los deudores comerciales corrientes se aproximan a sus respectivos importes en libros debido, en gran medida, a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.

El Grupo evalúa las cuentas por cobrar a largo plazo a tasa fija y variable sobre la base de flujos de efectivo descontados. La valuación requiere que el Grupo adopte ciertos supuestos tales como las tasas de interés, los factores de riesgo de cada operación en particular y la solvencia del cliente.

El valor razonable de los títulos de deuda con cotización, los fondos comunes de inversión y las acciones y obligaciones negociables, se basa en los precios de cotización a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

El valor razonable de los contratos a término de moneda extranjera se calcula mediante técnicas de valoración apropiadas que utilizan datos observables de mercado.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Jerarquía del valor razonable

El siguiente cuadro muestra la jerarquía en la medición del valor razonable de los activos financieros medidos recurrentemente a su valor razonable al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Al 31 de diciembre de 2020	Fecha de medición	Mediciones del valor razonable utilizando:			
		Total ARS 000	Nivel 1 ARS 000	Nivel 2 ARS 000	Nivel 3 ARS 000
Activos medidos por su valor razonable					
Activos financieros al valor razonable con cambios en el resultado					
Fondos comunes de inversión	31.12.2020	789.291	789.291	-	-
Títulos de deuda pública	31.12.2020	12.146.740	12.146.740	-	-
Acciones y obligaciones negociables	31.12.2020	1.140.278	1.140.278	-	-
Total de activos financieros medidos por su valor razonable		14.076.309	14.076.309	-	-

Pasivos medidos por su valor razonable

Derivados no designados como instrumentos de cobertura					
Swap de tasa de interés	31.12.2020	942.216	-	942.216	-
Contratos de opción sobre acciones	31.12.2020	288.975	288.975	-	-
Total de pasivos financieros medidos por su valor razonable		1.231.191	288.975	942.216	-

Al 31 de diciembre de 2019	Fecha de medición	Mediciones del valor razonable utilizando:			
		Total ARS 000	Nivel 1 ARS 000	Nivel 2 ARS 000	Nivel 3 ARS 000
Activos medidos por su valor razonable					
Activos financieros al valor razonable con cambios en el resultado					
Fondos comunes de inversión	31.12.2019	5.766.320	5.766.320	-	-
Títulos de deuda pública	31.12.2019	4.714.779	4.714.779	-	-
Total de activos financieros medidos por su valor razonable		10.481.099	10.481.099	-	-

Pasivos medidos por su valor razonable

Derivados no designados como instrumentos de cobertura					
Swap de tasa de interés	31.12.2019	405.964	-	405.964	-
Total de pasivos financieros medidos por su valor razonable		405.964	-	405.964	-

No hubo transferencias entre las jerarquías ni variaciones significativas en el valor de los activos.

La información sobre los objetivos y las políticas de gestión del riesgo financiero del Grupo se incluye en la Nota 17 a los presentes estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

11. Activos y pasivos no financieros

11.1. Otros activos no financieros

	2020	2019
	ARS 000	ARS 000
No corriente		
Créditos fiscales	286.323	758.751
Créditos por impuesto a las ganancias	193.282	173.499
Anticipo a proveedores	4.511	6.011
	484.116	938.261
Corrientes		
Anticipo por compra de materiales y repuestos	118.366	289.778
Seguros pagados por adelantado	116.652	593.985
Créditos fiscales	629.240	393.832
Otros	36.103	92.316
	900.361	1.369.911

11.2. Otros pasivos no financieros

	2020	2019
	ARS 000	ARS 000
No corriente		
IVA a pagar	5.077.447	5.672.279
Impuesto a los débitos y créditos bancarios a pagar	176.855	256.192
	5.254.302	5.928.471
Corrientes		
IVA a pagar	1.876.358	1.888.727
Ingresos brutos a pagar	53.845	79.961
Retenciones a depositar	39.785	62.205
Canon y regalías a pagar	62.918	85.609
Impuesto a los débitos y créditos bancarios a pagar	215.982	184.592
Otros	2.310	60.059
	2.251.198	2.361.153

11.3. Pasivo por compensaciones y beneficios a empleados

	2020	2019
	ARS 000	ARS 000
No corriente		
Beneficios a los empleados a largo plazo	314.612	312.142
	314.612	312.142

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Los siguientes cuadros resumen los componentes del gasto neto reconocido en el estado consolidado de resultados en concepto de planes de beneficios a los empleados a largo plazo y la evolución del pasivo por beneficios a los empleados de largo plazo reconocido en el estado consolidado de situación financiera.

	2020	2019
	ARS 000	ARS 000
Gastos por planes de beneficios		
Costo por intereses	22.996	17.754
Costo de los servicios del ejercicio corriente	99.697	47.641
Costo de los servicios pasados	-	37.719
Gasto reconocido en el ejercicio	122.693	103.114
Obligación por beneficios definidos al inicio del ejercicio	312.142	310.617
Costo por intereses	88.216	38.641
Costo de los servicios del ejercicio corriente	20.347	14.400
Costo de los servicios pasados	-	37.719
(Ganancias) Pérdidas actuariales	(7.471)	59.403
Beneficios pagados	(15.759)	(40.149)
Disminución por RECPAM	(82.863)	(108.489)
Obligación por beneficios definidos al cierre del ejercicio	314.612	312.142

Los principales supuestos clave utilizados para determinar las obligaciones al cierre del ejercicio son los siguientes:

Principales supuestos clave utilizados	2020	2019
Tasa de descuento	5,50%	5,50%
Aumento de salario anual real	2,00%	2,00%
Rotación de los participantes	0,73%	0,73%

El cambio de un punto porcentual en la tasa de descuento asumida tendría el siguiente efecto:

	Incremento	Disminución
	ARS 000	ARS 000
Efecto sobre la obligación por beneficios al cierre del ejercicio 2020	(24.754)	29.105
Efecto sobre la obligación por beneficios al cierre del ejercicio 2019	(25.328)	29.849

El cambio de un punto porcentual en el aumento de salario anual real asumido tendría el siguiente efecto:

	Incremento	Disminución
	ARS 000	ARS 000
Efecto sobre la obligación por beneficios al cierre del ejercicio 2020	27.115	(23.487)
Efecto sobre la obligación por beneficios al cierre del ejercicio 2019	27.872	(24.089)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad no poseía activos relacionados a los planes de beneficios a empleados.

	<u>2020</u> <u>ARS 000</u>	<u>2019</u> <u>ARS 000</u>
Corrientes		
Vacaciones y sueldo anual complementario	413.302	330.042
Contribuciones a pagar	129.041	130.514
Provisión para gratificaciones a pagar	445.068	484.316
Diversos	<u>31.508</u>	<u>6.355</u>
	<u>1.018.919</u>	<u>951.227</u>

12. Activos intangibles

Derecho de concesión para la generación de energía eléctrica en el Complejo Hidroeléctrico Piedra del Águila

Incluye los montos pagados por los derechos otorgados por el Estado Argentino relativos a la concesión del Complejo Hidroeléctrico ubicado sobre el Rio Limay en Piedra del Águila, provincia de Neuquén, por un plazo de 30 años desde la toma de posesión de dicho complejo hidroeléctrico, hasta el 29 de diciembre del 2023. El Grupo amortiza dicho intangible de forma lineal hasta el fin de la concesión.

Para que un acuerdo de concesión encuadre dentro del marco de lo establecido por la IFRIC 12, la utilización de la infraestructura debe ser controlada por el concesionario. Este requisito se cumple cuando se dan las siguientes dos condiciones:

- El concesionario controla o regula que servicios el operador debe proveer, a quien se los debe proveer y a qué precio; y
- El concesionario controla la infraestructura, por ejemplo, retiene el derecho de recuperar la infraestructura al final de la concesión.

Una vez emitida la Resolución 95 nuestro derecho de concesión del complejo hidroeléctrico mencionado cumplió con ambas condiciones detalladas anteriormente.

Las principales cláusulas del contrato de concesión son las siguientes:

Control y regulación de precios por el concesionario: precios aprobados por el concesionario.

Remuneración pagada por: CAMMESA.

Concesión de garantía del otorgante: ninguna.

Valor residual: La infraestructura será devuelta al concesionario al final de la concesión a título gratuito.

Fecha de finalización de la concesión: 28 de diciembre del 2023.

Método de contabilización IFRIC 12: Activo intangible.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Honorarios y regalías: la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas tiene derecho a un canon del 2,5% de las ventas del complejo hidroeléctrico y las provincias de Río Negro y Neuquén tienen derecho a regalías del 12% de dichos ingresos. Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los honorarios y regalías devengadas ascendieron a 448.404 y 500.707, respectivamente, los cuales se exponen dentro del rubro gastos de operación del estado consolidado de resultados.

Las obligaciones relativas a las inversiones de capital y gastos de mantenimiento en la infraestructura sujeta a la concesión no resultan significativas.

Líneas de transmisión de los parques eólicos Achiras y La Castellana

El Grupo finalizó la construcción de los parques eólicos La Castellana y Achiras, en los que se acordó construir las líneas de alta y media tensión y las estaciones transformadoras para conectar los parques al SADI. Una porción de esas obras, de acuerdo a lo establecido en los respectivos contratos, fueron cedidas a las empresas que realizan el transporte de la energía, quedando a su cargo el mantenimiento de dichas instalaciones transferidas. El Grupo reconoció entonces activos intangibles por las obras correspondientes a la construcción del equipamiento mencionado.

Estación transformadora del parque eólico La Genoveva II

Durante el ejercicio 2019, el Grupo finalizó la construcción del parque eólico La Genoveva II, en el que se acordó construir la estación transformadora que alimenta la conexión de los parques al SADI. Una porción de esas obras fue cedida a la empresa que realiza el transporte de la energía, quedando a su cargo el mantenimiento de dichas instalaciones transferidas. El Grupo reconoció entonces un activo intangible por un valor de 33.722, el cual fue transferido desde propiedades, planta y equipos.

Estación transformadora del parque eólico La Genoveva

Durante el ejercicio 2020, el Grupo finalizó la construcción del parque eólico La Genoveva, en el que se acordó construir la estación transformadora que alimenta la conexión de los parques al SADI. Una porción de esas obras fue cedida a la empresa que realiza el transporte de la energía, quedando a su cargo el mantenimiento de dichas instalaciones transferidas. El Grupo reconoció entonces un activo intangible por un valor de 50.122, el cual fue transferido desde propiedades, planta y equipos.

Contratos de abastecimiento turbogas y turbovapor de la Central Brigadier López

Durante el ejercicio 2019, como resultado de la combinación de negocios correspondiente a la adquisición de la Central Brigadier López, el Grupo reconoció un activo intangible por 8.296.920 correspondiente a los contratos de abastecimiento turbogas y turbovapor firmados con CAMMESA correspondientes a la central termoeléctrica Brigadier López.

13. Efectivo y colocaciones a corto plazo

Para propósitos de presentación del estado consolidado de situación financiera y del estado consolidado de flujo de efectivo, el efectivo y colocaciones a corto plazo incluyen los siguientes conceptos:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>
Efectivo en caja y bancos	<u>278.698</u>	<u>2.033.761</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Los saldos en bancos devengan intereses a tasas variables sobre la base de las tasas diarias de depósitos bancarios. Las colocaciones a corto plazo se realizan por períodos variables de entre un día y tres meses, según las necesidades inmediatas de efectivo del Grupo y devengan intereses a las tasas fijas de colocaciones a corto plazo respectivas.

14. Reservas patrimoniales y dividendos pagados

Con fecha 30 de abril de 2019, la Asamblea de Accionistas de la Sociedad aprobó i) restituir la reserva legal a su valor anterior a la absorción de los resultados acumulados negativos surgidos como consecuencia del ajuste por inflación, realizada en los términos de la RG N° 777/18 de la CNV, por un monto de 3.238.426, ii) incrementar la reserva legal en la suma de 2.435.491 y iii) destinar el resto de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2018 a incrementar la reserva facultativa por 28.382.471 para aumentar la solvencia de la Sociedad.

Con fecha 22 de noviembre de 2019, la Asamblea de Accionistas de la Sociedad resolvió desafectar parcialmente la reserva facultativa y destinar el monto desafectado a la distribución de un dividendo en efectivo por un monto equivalente a ARS 0,71 por acción (a valores históricos) que se pagó el 5 de diciembre de 2019.

Con fecha 30 de abril de 2020, la Asamblea de Accionistas de la Sociedad aprobó incrementar la reserva legal en la suma de 599.618 y destinar el resto de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2019 a incrementar la reserva facultativa por 12.387.590.

15. Provisiones y pasivos contingentes

La evolución de las provisiones incluidas en el pasivo se expone en el Anexo E.

16. Información sobre partes relacionadas

El siguiente cuadro presenta el importe de las transacciones realizadas y los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

		<u>Ingresos</u> ARS 000	<u>Gastos</u> ARS 000	<u>Cuentas por cobrar</u> ARS 000	<u>Cuentas por pagar</u> ARS 000
Entidades asociadas:					
Termoeléctrica José de San Martín S.A.	31-12-2020	565	-	48	-
	31-12-2019	644	-	366	-
Distribuidora de Gas Cuyana S.A.	31-12-2020	-	370.927	-	27.659
	31-12-2019	-	590.500	-	26.270
Energía Sudamericana S.A.	31-12-2020	-	-	-	548
	31-12-2019	-	-	-	746
Entidades relacionadas:					
RMPE Asociados S.A.	31-12-2020	254	544.413	-	-
	31-12-2019	242	489.127	-	-
Coyserv S.A.	31-12-2020	-	2.959	-	-
	31-12-2019	-	42.118	745	204
Totales	31-12-2020	<u>819</u>	<u>918.299</u>	<u>48</u>	<u>28.207</u>
	31-12-2019	<u>886</u>	<u>1.121.745</u>	<u>1.111</u>	<u>27.220</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Saldos y transacciones con accionistas

Al 31 de diciembre de 2020 existe un saldo de 181.718 con accionistas, correspondiente al impuesto a los bienes personales ingresado por la Sociedad bajo el régimen de responsable sustituto.

Con fecha 24 de junio de 2020 el Directorio de la Sociedad autorizó la compra del 30% del capital social de la subsidiaria CP Renovables S.A a su accionista minoritario, representado por 993.993.952 acciones, a un valor de dólares estadounidenses 0,034418 por acción, el cual ha sido abonado en su totalidad por medio de la transferencia de activos financieros. La Dirección de la Sociedad determinó, sobre la base del informe del comité de auditoría, que dicha transacción resulta de mercado.

Esta transacción ha sido registrada como una transacción con la participación no controladora de acuerdo con la NIIF 10. Consecuentemente, la diferencia de 1.966.148 entre el valor de libros de la participación no controladora a la fecha de la transacción y el valor de mercado de la consideración pagada fue reconocido directamente en el patrimonio neto y atribuido a los propietarios de la controladora.

De esta forma, la participación del Grupo en la sociedad subsidiaria CP Renovables S.A. asciende al 31 de diciembre de 2020 al 100% del capital social.

Términos y condiciones de transacciones con partes relacionadas

Los saldos a las respectivas fechas de cierre de los ejercicios sobre los que se informa no se encuentran garantizados y no devengan intereses. No existen garantías otorgadas o recibidas en relación con las cuentas por cobrar o pagar con partes relacionadas.

Para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad no ha registrado ningún deterioro del valor sobre las cuentas por cobrar con partes relacionadas. Esta evaluación se realiza al cierre de cada período sobre el que se informa, a través del examen de la situación financiera de la parte relacionada y del mercado en el que opera.

17. Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero

– Riesgo de tasa de interés

Las variaciones de tasa de interés afectan el valor de los activos y pasivos que devengan una tasa de interés fija, así como el flujo de los activos financieros que toman en cuenta una tasa de interés variable.

La política de administración de riesgo de la Sociedad es definida con el objetivo de reducir el impacto de la pérdida del poder adquisitivo. Las posiciones monetarias netas durante la mayor parte del ejercicio 2020 han sido pasivas por lo que la Sociedad no se encuentra actualmente expuesta al riesgo de pérdida del poder adquisitivo, mientras que durante la mayor parte de 2019 las posiciones monetarias netas han sido activas por lo que la Sociedad buscó mitigar este riesgo con mecanismos de ajustes a través de intereses y diferencias de cambio. Consecuentemente, durante 2020 el RECPAM registra una ganancia neta por exposición a la inflación de los rubros monetarios, mientras que durante 2019 el RECPAM registra una pérdida neta por exposición a la inflación de los rubros monetarios.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Sensibilidad a las tasas de interés

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad de la ganancia antes de impuestos al 31 de diciembre de 2020 ante un cambio razonablemente posible en las tasas de interés sobre los préstamos que devengan interés a una tasa variable considerando que todas las otras variables permanecerán constantes:

<u>Incremento en porcentaje</u>	<u>Efecto sobre la ganancia antes de impuestos (Pérdida) ARS 000</u>
5%	(2.452.175)

– Riesgo cambiario

El riesgo de tasas de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de cambio.

El Grupo está expuesto al riesgo cambiario respecto a la relación entre el peso argentino y dólar estadounidense, fundamentalmente debido a, en primer lugar, sus actividades operativas, los proyectos de inversión definidos por la Sociedad y los pasivos financieros con entidades bancarias mencionados en la Nota 10.3. La Sociedad no utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir este riesgo. Al 31 de diciembre de 2020, el saldo neto expuesto a este riesgo asciende a miles de USD 142.681, ya que los pasivos existentes en moneda extranjera por miles de USD 611.593 exceden a las cuentas por cobrar, otros activos financieros y efectivo y colocaciones a corto plazo en moneda extranjera por miles de USD 468.912.

Sensibilidad a las tasas de cambio

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad de la ganancia antes de impuestos al 31 de diciembre de 2020 ante un cambio razonablemente posible en las tasas de cambio del dólar estadounidense, considerando que todas las otras variables permanecerán constantes (debido a los cambios en el valor razonable de los activos y pasivos monetarios).

<u>Cambio en la tasa de cambio del USD</u>	<u>Efecto sobre la ganancia antes de impuestos (Pérdida) ARS 000</u>
10%	(1.201.220)

– Riesgo de precio

Los ingresos de la Sociedad dependen del precio de la electricidad en el mercado spot y del precio remunerado por CAMMESA. La Sociedad no tiene capacidad de determinar los precios del mercado en el que opera excepto para los ingresos provenientes de los contratos celebrados en el Mercado a Término, donde el riesgo de precio se ve disminuido dado que habitualmente los precios se negocian por encima del precio del mercado spot.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla las obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial, y que ello resulte en una pérdida financiera. La Sociedad se

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

encuentra expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas (en particular por los deudores comerciales) y sus actividades financieras, incluidas las tenencias en títulos públicos.

- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El Departamento de Finanzas es responsable de gestionar el riesgo de crédito de los clientes en base a las políticas, procedimientos y los controles sobre la gestión del riesgo de crédito de la Sociedad. Las cuentas por cobrar de los clientes se controlan regularmente. Si bien la Sociedad no ha recibido garantías, tiene la potestad de solicitar el corte del suministro eléctrico si los clientes no cumplen con sus obligaciones crediticias. Con respecto a la concentración del crédito, ver Nota 10.1. La necesidad de registrar una desvalorización se realiza a cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, sobre una base individual para los clientes más importantes. La provisión registrada al 31 de diciembre de 2020 se considera suficiente para cubrir los eventuales deterioros de valor de los créditos comerciales.

- Efectivo y colocaciones a corto plazo

El riesgo de crédito de los saldos en bancos e instituciones financieras se gestiona a través del departamento de tesorería de la Sociedad de acuerdo con la política corporativa. Las inversiones de los excedentes de fondos se realizan solamente con las contrapartes aprobadas, en este caso el riesgo es limitado porque se trata de bancos con alta calificación crediticia.

- Títulos públicos y corporativos

Este riesgo es gestionado por la gerencia de finanzas de la Sociedad de acuerdo con las políticas corporativas según las cuales sólo puede realizarse esta clase de inversiones en empresas de primera línea y en instrumentos emitidos por el Estado ya sea Nacional o Provincial.

Riesgo de liquidez

La Sociedad administra su liquidez para garantizar los fondos necesarios para respaldar su estrategia de negocios. Las necesidades de financiamiento de corto plazo vinculadas a incrementos de capital de trabajo estacionales se cubren a través de líneas de crédito bancarias de corto y mediano plazo.

El siguiente cuadro presenta el perfil de vencimientos de los pasivos financieros de la Sociedad.

	Menos de 3 meses ARS 000	3 a 12 meses ARS 000	Más de 1 año ARS 000	Total ARS 000
Al 31 de diciembre de 2020				
Préstamos que devengan interés	4.510.320	15.614.141	30.844.867	50.969.328
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	2.545.492	-	-	2.545.492
	<u>7.055.812</u>	<u>15.614.141</u>	<u>30.844.867</u>	<u>53.514.820</u>
Al 31 de diciembre de 2019				
Préstamos que devengan interés	-	10.926.497	41.777.839	52.704.336
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	8.031.529	-	-	8.031.529
	<u>8.031.529</u>	<u>10.926.497</u>	<u>41.777.839</u>	<u>60.735.865</u>

Garantías entregadas y recibidas

El Grupo ha otorgado una fianza bancaria por el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el Contrato de Concesión del Complejo Hidroeléctrica Piedra del Águila por 9.143.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

El 16 de octubre de 2006, el Grupo celebró dos acuerdos prendarios con la ex Secretaría de Energía para garantizar sus obligaciones a favor de los fideicomisos de FONINMEM en virtud de ciertos contratos de administración de la construcción y operación y prendó en garantía: (a) 100% de las acciones en TSM y TMB, y (b) 50% de los derechos conferidos por nuestras cuentas por cobrar de LVFVD por la duración del contrato de administración de la construcción y de la operación.

Asimismo, el Grupo ha otorgado garantías por el cumplimiento de los acuerdos descriptos en las Notas 1.2.a), 10.3.1, 10.3.3, 10.3.4, 10.3.5, 10.3.6, 10.3.9 y 18.6.

18. Contratos, adquisiciones y acuerdos

18.1. Contratos de servicios de mantenimiento.

El Grupo cuenta con acuerdos de servicios de mantenimiento de largo plazo para sus plantas de generación térmica prestados por compañías líderes mundiales en la construcción y mantenimiento de centrales térmicas tales como (i) General Electric, que realiza el mantenimiento del puerto de ciclo combinado de Nuevo Puerto, y de parte de las unidades de Mendoza, y (ii) Siemens, que realiza el mantenimiento del ciclo combinado del sitio Mendoza.

En el marco de los mencionados acuerdos, estos proveedores suministran materiales, repuestos, mano de obra y dirección de ingeniería de los mantenimientos programados de acuerdo a las recomendaciones técnicas correspondientes.

18.2. Acuerdo para el suministro de energía y vapor a YPF

A partir de enero de 1999, y por un período de 20 años, la central de Luján de Cuyo, a través de una unidad de cogeneración de electricidad y vapor, abasteció a la refinería Luján de Cuyo de YPF de 150 Tn/h de vapor bajo un contrato de suministro de vapor. En el marco de dicho acuerdo comercial, la provisión del combustible y agua estuvo a cargo de YPF.

Con fecha 8 de febrero de 2018, se acordó la extensión del mencionado contrato por un período de hasta 24 meses o hasta la entrada en operación comercial de la nueva central de cogeneración de Luján de Cuyo que se describe en la Nota 18.7, lo que ocurra primero. De esta forma, este contrato estuvo vigente hasta el 24 de septiembre de 2019, dado que la nueva cogeneración comenzó a entregar vapor a YPF el 25 de septiembre de 2019, con entrada en vigencia del nuevo contrato de vapor el 5 de octubre de 2019.

18.3. Adquisición de Grupo Generador Siemens

Con fecha 18 de diciembre de 2014, la Sociedad adquirió de Siemens un turbogruppo de generación eléctrica compuesto por una turbina de gas y un generador con una potencia bruta de salida de 286 MW, junto con los equipos auxiliares correspondientes y servicios de asistencia técnica y asesoramiento. Este equipamiento está siendo utilizado en el proyecto de cogeneración "Terminal 6 San Lorenzo" que se describe en la Nota 18.7.

18.4. Adquisición de Grupo Generador General Electric

Con fecha 13 de marzo de 2015, la Sociedad adquirió de General Electric una turbina de gas y prestación del servicio de asistencia técnica de campo. La unidad es un turbogas con una potencia bruta de salida de 373 MW.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

18.5. Adquisición de Grupos Generadores Siemens

Con fecha 27 de mayo de 2016, la Sociedad adquirió a Siemens dos turbogrupos de generación eléctrica compuesto por una turbina y un generador con una potencia bruta de salida de 298 MW, junto con los equipos auxiliares y servicios de asistencia y mantenimiento correspondientes.

Al 31 de diciembre de 2020 estos activos se encuentran clasificados en el rubro "Propiedades, planta y equipos disponibles para la venta" por haberse cumplido a dicha fecha las condiciones descriptas en la Nota 2.3.19.

18.6. Parques de generación de energía renovables

Durante 2018 comenzaron a operar los parques eólicos propiedad de CP La Castellana S.A.U. y CP Achiras S.A.U. (subsidiarias de CPR), con una capacidad de 100,8 MW y 48 MW, respectivamente.

Asimismo, con fecha 17 de julio de 2019 comenzó a operar el parque eólico "La Castellana II", propiedad de CPR Energy Solutions S.A.U. (subsidiaria de CPR), con una capacidad de 14,4 MW, la cual con fecha 21 de febrero de 2020 fue ampliada a 15,2 MW. Asimismo, con fecha 14 de septiembre de 2019 comenzó a operar el parque eólico propiedad de la sociedad subsidiaria Vientos La Genoveva II S.A.U., con una capacidad de 41,8 MW. Por último, el 7 de diciembre de 2019 entró en operación comercial parte del parque eólico propiedad de CP Manque S.A.U. (subsidiaria de CPR) con una capacidad habilitada de 38 MW sobre los 57 MW totales; con fecha 23 de enero de 2020 la capacidad habilitada fue ampliada a 53,2 MW; finalmente, con fecha 3 de marzo de 2020 se habilitó la capacidad restante del parque hasta completar los 57 MW.

Durante el mes de febrero de 2020 entró en operación comercial el parque eólico propiedad de CP Los Olivos S.A.U. (subsidiaria de CPR) con una capacidad habilitada de 22,8 MW.

Con fecha 11 de septiembre de 2020, se produjo la habilitación de operación comercial parcial de 12 de los 21 aerogeneradores que conforman el parque eólico La Genoveva, con una potencia máxima de 50,4 MW. Posteriormente, con fecha 30 de octubre de 2020 se produjo la habilitación de operación comercial de 8 aerogeneradores alcanzando así una potencia de 84MW. Finalmente, con fecha 21 de noviembre de 2020 se produjo la habilitación comercial por la capacidad total del parque (88,2 MW), dando inicio a la provisión de energía bajo el contrato firmado con CAMMESA que se describe en el párrafo siguiente.

En 2017 el Grupo suscribió acuerdos con CAMMESA para la compra de energía generada por los parques eólicos La Castellana y Achiras por un plazo de 20 años a partir del inicio de las operaciones de dichos parques. Asimismo, durante 2018 el Grupo celebró con CAMMESA un acuerdo para la compra de energía generada por el parque eólico La Genoveva, por un plazo de 20 años contados desde la fecha de inicio de operaciones de dicho parque con la totalidad de su capacidad.

En relación al parque La Castellana II, el Grupo ha celebrado acuerdos de suministro de energía con Rayen Cura S.A.I.C. por un plazo de 7 años por un volumen de alrededor de 35.000 MWh por año, con Metrive S.A. por un plazo de 15 años y un volumen de 12.000 MWh por año, con N. Ferraris por un plazo de 10 años y un volumen de 6.500 MWh por año y con el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. por un plazo de 10 años para abastecer una demanda de 4.700 MWh por año.

En relación al parque La Genoveva II, el Grupo suscribió contratos de suministro de energía con Aguas y Saneamiento S.A. (AYSA) por un plazo de 10 años a partir del inicio de las operaciones del parque y por un volumen de 87,6 GWh/año, con PBB Polisor S.R.L. (DowChemical) por un plazo de 6 años y un volumen

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

estimado de 80 GWh/año, con INC S.A. (Carrefour) por un plazo de 3 años y un volumen anual de 12 GWh/año, con Farm Frites por un plazo de 5 años y un volumen de 9,5 GWh/año y con BBVA por un plazo de 5 años y un volumen de 6 GWh/año.

En relación al parque eólico Manque, el Grupo suscribió un contrato de suministro de energía con Cervecería y Maltería Quilmes S.A.I.C.A. y G. por un plazo de 20 años a partir del inicio de las operaciones del parque y por un volumen aproximado de 235 GWh/año.

Con respecto al parque eólico Los Olivos, el Grupo suscribió contratos de suministro de energía con S.A. San Miguel A.G.I.C.I y F., Minera Alumbra Limited, y SCANIA Argentina S.A.U., todos ellos por un plazo de 10 años a partir de la entrada en operación del parque, y por un volumen aproximado de 8,7 GWh/año, 27,4 GWh/año y 20,2 GWh/año, respectivamente.

Adquisición y operación de aerogeneradores

El Grupo ha celebrado contratos con Nordex Windpower S.A. para la operación y mantenimiento de los parques eólicos Achiras y La Castellana por un plazo de 10 años.

Por otra parte, el Grupo ha celebrado contratos con Vestas Argentina S.A. para la operación y mantenimiento de los parques eólicos La Genoveva I, La Genoveva II, La Castellana II, Manque y Los Olivos por un plazo de 5 años.

18.7. Adjudicación de proyectos de cogeneración

Con fecha 25 de septiembre de 2017, a través de la Resolución SEE 820/2017, la Sociedad resultó adjudicataria de dos proyectos de cogeneración denominados "Terminal 6 San Lorenzo" por una potencia de 330 MW y Luján de Cuyo (dentro de nuestra planta de Luján de Cuyo) por una potencia de 93 MW.

Con fecha 4 de enero de 2018, se celebraron con CAMMESA los Contratos de Demanda Mayorista para cada uno de los proyectos mencionados, los cuales se extienden durante un período de 15 años a partir del inicio de las operaciones comerciales.

El 15 de diciembre de 2017, se celebró un nuevo contrato para el suministro de vapor con YPF por un período de 15 años comenzado desde que la nueva unidad de cogeneración Luján de Cuyo comience a operar comercialmente.

Asimismo, el 27 de diciembre de 2017, se suscribió un acuerdo para el suministro de vapor con T6 Industrial S.A. para la nueva unidad de cogeneración en nuestra planta Terminal 6 en San Lorenzo por un plazo de 15 años.

Con fecha 5 de octubre de 2019 comenzó la operación comercial de la nueva unidad de cogeneración Luján de Cuyo, mientras que con fecha 21 de noviembre de 2020 comenzó la operación comercial a ciclo abierto de la unidad de cogeneración Terminal 6 San Lorenzo con una potencia habilitada de 269,5 MW.

18.8. Compra de gas natural para generación

A partir de fines de noviembre de 2018, conforme lo habilita la Resolución de la SGE N° 70/2018 descripta en la Nota 1.2.d), la Sociedad restableció las gestiones de compra de gas natural para abastecer a sus centrales de generación. Desde el mes de diciembre de 2018 todo el gas consumido por la Sociedad fue adquirido a productores y comercializadores en forma directa, así como también el transporte asociado a esos

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

consumos. Entre los principales proveedores a los que se les ha comprado gas se encuentran YPF, Tecpetrol, Total, Metroenergía y Pluspetrol.

A partir del 30 de diciembre de 2019, tal como se indica en la Nota 1.2.d), el Ministerio de Desarrollo Productivo resolvió centralizar la compra de combustibles con destino a la generación de energía eléctrica a través de CAMMESA, derogando la Resolución de la ex SGE N° 70/2018. El alcance de esta nueva medida es para las unidades de generación del MEM que comercializan su energía y potencia en el mercado spot.

18.9. Adquisición de la Central Termoeléctrica Brigadier López

En el marco de una licitación pública nacional e internacional convocada por Integración Energética Argentina S.A. ("IEASA"), respecto de la cual la Sociedad resultó adjudicada, con fecha 14 de junio de 2019 se firmó el contrato de transferencia del fondo de comercio conformado por la unidad productiva que integra la Central y del inmueble en el que se encuentra implantada la Central, incluyendo: a) La unidad productiva correspondiente a la Central, que comprende los bienes muebles, bienes muebles registrables, instalaciones, maquinarias, herramientas, repuestos y otros bienes afectados a la operación y explotación de la Central; b) La posición contractual de IEASA en los contratos asumidos, incluyendo los contratos de abastecimiento turbogas y turbovapor con CAMMESA y el contrato de fideicomiso financiero suscripto por IEASA en carácter de fiduciante, entre otros; c) Los permisos y autorizaciones vigentes relacionados con la operación de la Central; y d) La relación laboral con los empleados transferidos.

La Central cuenta actualmente con una turbina de gas Siemens de 280,5 MW. Según lo previsto por el pliego de bases y condiciones de la licitación, el adquirente deberá complementar la turbina de gas con una caldera y una turbina de vapor para alcanzar el cierre del ciclo combinado el cual podrá entregar 420 MW en conjunto.

Las obras de cierre de ciclo se encuentran pendientes de completamiento.

El monto abonado con fecha 14 de junio de 2019 ascendió a USD 165.432.500, compuesto por un monto en efectivo de USD 155.332.500, más un monto de USD 10.100.000 cancelado mediante la cesión a IEASA de LVFVD.

19. Ajuste por inflación integral impositivo

En virtud de lo establecido por la Ley N° 27.468, modificada según se indica en la Nota 21 por la Ley N° 27.430, para la determinación de la ganancia neta imponible de los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2019 podrá deducirse o incorporarse al resultado impositivo del ejercicio que se liquida, el ajuste por inflación que se obtenga por aplicación de las normas particulares contenidas en la ley de impuesto a las ganancias. Este ajuste procederá sólo si el porcentaje de variación en el IPC llegara a acumular (a) en los 36 meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, un porcentaje superior al 100%, y (b) respecto del primer, segundo y tercer ejercicio que se inicien a partir de su vigencia, una variación acumulada del IPC que supere en un 55%, 30% o 15% de dicho 100%, respectivamente. El ajuste por inflación impositivo positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo, y tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2018, que se deba calcular en caso de verificarse los supuestos previstos en los acápites (a) y (b) precedentes, deberá imputarse un sexto en ese período fiscal y los cinco sextos restantes, en partes iguales, en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes.

Al 31 de diciembre de 2019, dichas condiciones ya se habían alcanzado. En consecuencia, el impuesto a las ganancias corriente y diferido ha sido registrado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, incorporando los efectos que se desprenden de la aplicación del ajuste por inflación impositivo en los términos previstos en la ley.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

20. Medidas en la economía argentina

Durante diciembre 2019, el Banco Central de la República Argentina ("BCRA") emitió las Comunicaciones "A" 6854 y "A" 6856 por las que se extienden con plazo indefinido las normas sobre Exterior y Cambios emitidas por el BCRA que incluían regulaciones sobre exportaciones, importaciones y en particular la autorización previa del BCRA para acceder al mercado de cambios a los fines del giro de utilidades y dividendos.

Posteriormente, con vigencia a partir del 29 de mayo de 2020, el BCRA emitió la Comunicación "A" 7030 que dispuso medidas a tener en cuenta en materia cambiaria, como ser:

- a) El acceso al Mercado de Cambios para el pago de importaciones de bienes y servicios, de utilidades y dividendos, de intereses comerciales, de capital e intereses por financiamientos, formación de activos externos de personas jurídicas, entre otros, deberán contar con previa autorización del BCRA, excepto que puedan dejar constancia - con carácter de declaración jurada - de lo siguiente:
 - i. Que la totalidad de sus tenencias se encuentran en entidades financieras locales y que no cuenta con activos externos líquidos disponibles (por ej: títulos públicos, acciones que coticen, cuentas a la vista, etc.).
 - ii. Que se compromete a liquidar en el Mercado de Cambios, dentro de los 5 días hábiles de su puesta a disposición, aquellos fondos que reciba en el exterior originados en el cobro de préstamos otorgados a terceros, el cobro de un depósito a plazo o de la venta de cualquier tipo de activo, cuando el activo hubiera sido adquirido, el depósito constituido o el préstamo otorgado con posterioridad al 28 de mayo de 2020.
- b) Se requerirá autorización previa del BCRA para el pago de importaciones de bienes (ya sea en forma anticipada o diferida) hasta el 30 de septiembre de 2020, contemplando ciertas excepciones enumeradas en la comunicación.
- c) Se requerirá la conformidad previa del BCRA - hasta el 30 de septiembre de 2020 - para el acceso al Mercado de Cambios para la cancelación de servicios de capital de endeudamientos financieros con el exterior cuando el acreedor sea una contraparte vinculada al deudor.
- d) Se extiende a 90 días previos y 90 días posteriores la restricción para acceder al Mercado de Cambios si se han realizado operaciones de compraventa de títulos públicos contra liquidación en moneda extranjera o su transferencia al exterior, que fuera introducida por la Comunicación "A" 7001.

Posteriormente el BCRA emitió la Comunicación "B" 12020 por medio de la cual se comunica el procedimiento estandarizado para facilitar y agilizar el tratamiento de los pedidos de conformidad previa de acceso al mercado de cambio por pagos de importaciones de bienes cuando sea requerido en virtud de lo dispuesto en las Comunicaciones "A" 7001 y 7030 y complementarias.

Con fecha 25 de junio de 2020 el BCRA emitió la Comunicación "A" 7052, por medio de la cual extendió hasta el 31 de julio de 2020 el plazo descripto en los acápite b) y c) precedentes y estableció que estarán exceptuados de la autorización previa del BCRA todos los pagos diferidos o a la vista de importaciones de bienes que correspondan a operaciones que se hayan embarcado a partir del 1° de julio de 2020 o que habiendo sido embarcadas con anterioridad no hubieran arribado al país antes de esa fecha.

A través de sucesivas comunicaciones, las disposiciones previstas en los acápite b) y c) precedentes se mantuvieron en vigor siendo la última prorroga hasta el 31 de marzo de 2021.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Con vigencia a partir 16 de septiembre de 2020, la Comunicación "A" 7106 emitida por el BCRA dispuso, entre otras medidas referidas a personas humanas, la necesidad de refinanciación de los endeudamientos financieros con el exterior para aquellos préstamos del sector privado no financiero con un acreedor que no sea una contraparte vinculada del deudor cuyos vencimientos operen entre el 15 de octubre de 2020 y el 31 de marzo de 2021. Las personas jurídicas involucradas deberán presentar ante el Banco Central un plan de refinanciación en base a ciertos criterios, como ser, que el monto neto por el cual se accederá al mercado de cambios en los plazos originales no superará el 40% del monto de capital que vencía y que el resto del capital haya sido, como mínimo, refinanciado con un nuevo endeudamiento externo con una vida promedio de 2 años. Este punto no será de aplicación cuando los endeudamientos hayan sido tomados con organismos internacionales y agencias oficiales de crédito, entre otros. Con fecha 25 de febrero de 2021, a través de la Comunicación "A" 7230 el BCRA amplió el alcance de la norma a todos aquellos vencimientos de deuda por montos mayores a USD 2 millones que operan entre el 1° de abril y el 31 de diciembre de 2021. Los efectos de esta norma para la Sociedad se describen en la Nota 10.3.3.

Finalmente, mediante la Comunicación "A" 7138 el BCRA dispuso que a partir del 16 de octubre de 2020 las operaciones de egresos por un monto diario que sea igual o superior a USD 50.000 o su equivalente deberán ser reportadas en el Régimen Informativo de Anticipo de Operaciones Cambiarias y esperar el tiempo indicado por la norma vigente antes de acceder al Mercado de Cambios.

Asimismo, el 23 de diciembre de 2019 se publicó en el Boletín Oficial la Ley N° 27.541 de "Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de Emergencia Pública" y, el 28 de diciembre de 2019, el Decreto N° 99/2019 con las regulaciones para la implementación de dicha Ley. Las principales medidas contenidas en la Ley y su reglamentación que afectan el régimen tributario y el mercado energético son las siguientes:

Obligaciones tributarias

a) Impuesto a las ganancias

La Ley N° 27.430 había dispuesto para los períodos fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2020, que la alícuota corporativa de impuesto a las ganancias se reduciría del 30% al 25% y que el impuesto adicional a los dividendos o utilidades que se distribuyan a personas humanas de Argentina y del exterior y personas jurídicas del exterior se incrementaría del 7% al 13%. La Ley N° 27.541 suspende ese cambio de tasas y mantiene las originales del 30% y 7%, hasta los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2021 inclusive.

b) Impuesto para una Argentina inclusiva y solidaria ("impuesto PAIS")

Se establece con carácter de emergencia, por el término de cinco períodos fiscales, un impuesto que grava con una tasa del 30% las operaciones vinculadas con la adquisición de moneda extranjera para atesoramiento, compra de bienes y servicios en moneda extranjera y transporte internacional de pasajeros, y están alcanzados todos los sujetos residentes en Argentina, ya sean personas humanas o jurídicas. El gravamen no reviste el carácter de pago a cuenta de ningún impuesto.

Mercado energético

La Ley faculta al Poder Ejecutivo Nacional a mantener las tarifas de electricidad y gas natural que estén bajo jurisdicción federal y a iniciar un proceso de renegociación de la revisión tarifaria integral vigente o iniciar una revisión de carácter extraordinario, a partir de la vigencia de la Ley y por un plazo máximo de hasta 180 días, propendiendo a una reducción de la carga tarifaria real sobre los hogares, comercios e industrias para el año

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

2020. En uso de las facultades delegadas, el Gobierno Nacional anunció la suspensión de cualquier actualización de las tarifas de electricidad y gas por los 180 días previstos en la Ley, que posteriormente fueron prorrogados mediante el Decreto N° 543/2020 por 180 días más desde su vencimiento. En este sentido, con fecha 27 de febrero de 2020 fue publicada la Resolución N° 31 de la Secretaría de Energía, la cual se describe en la Nota 1.2.f).

Cabe aclarar que estas medidas afectan a las ventas en el mercado spot, pero no afectan los contratos firmados por el Grupo con CAMMESA ni con otras compañías, los cuales establecen el cuadro tarifario aplicable.

21. Restricciones sobre la distribución de ganancias

De acuerdo con la Ley General de Sociedades y el estatuto social, debe destinarse a la reserva legal el 5% de las ganancias del ejercicio hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital social.

En el marco de la enmienda al contrato de préstamo con Citibank N.A., JP Morgan Chase Bank N.A. y Morgan Stanley Senior Funding INC. descripta en la Nota 10.3.3., existe una limitación para el pago de dividendos durante 2021, y una limitación de pago durante 2022 de hasta USD 25 millones hasta tanto se cancele el 80% del capital y de los intereses del préstamo.

22. COVID-19

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud caracterizó al COVID-19 como una pandemia. A raíz de ello, se han tomado numerosas medidas por parte del gobierno argentino y otros gobiernos en el mundo; sin embargo, el virus continúa expandiéndose globalmente y, a la fecha de estos estados financieros, ha afectado a más de 150 países y territorios en el mundo, incluida Argentina. A la fecha, el brote del nuevo coronavirus ha causado una importante alteración social y de mercado. Cualquier medida restrictiva prolongada que se adopte para controlar el brote de esta enfermedad contagiosa o cualquier otro desarrollo adverso en la salud pública puede tener un efecto significativo y adverso en las operaciones de los negocios del Grupo. Aún no es claro si estos desafíos e incertidumbres podrán ser contenidos o resueltos, y tampoco los efectos a largo plazo que podrán tener sobre las condiciones políticas y económicas globales.

Además, no se puede predecir cómo evolucionará la enfermedad en Argentina, ni que otras restricciones puede imponer el gobierno argentino.

En este sentido, el 20 de marzo de 2020 el gobierno argentino emitió el Decreto N° 297/2020 mediante el cual se estableció la política de aislamiento social preventivo y obligatorio (“la Cuarentena” o “ASPO” indistintamente) como medida de salud pública para contener los efectos del brote de Covid-19. Tal decreto estableció que durante la Cuarentena las personas deben permanecer en sus residencias y deben abstenerse de ir a sus lugares de trabajo, hacer viajes largos en ruta o concurrir a espacios públicos. Desde la adopción de la Cuarentena, el gobierno la ha extendido en varias oportunidades, y además ha dispuesto el distanciamiento social preventivo y obligatorio (“DISPO”) en algunas jurisdicciones. A la fecha de los presentes estados financieros el ASPO (transitoriamente y en contadas jurisdicciones) y el DISPO (en la mayoría del país) se encuentran prorrogados hasta el 9 de abril de 2021.

En su momento, como medida adicional para contener el virus en Argentina, los viajes internacionales quedaron suspendidos (salvo para vuelos específicos de repatriación).

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con el Decreto N° 297/2020, quedaron exceptuadas de la Cuarentena las guardias mínimas que aseguren la operación y mantenimiento de generadores de energía eléctrica. Si bien el personal de operaciones quedó autorizado a continuar sus actividades, atendiendo ciertas precauciones de salud y sanitarias, a la fecha de los presentes estados financieros el resto del personal se encuentra trabajando de forma remota. Por otra parte, con fecha 7 de abril de 2020, de conformidad con la Decisión Administrativa N° 468/2020 de la Jefatura de Gabinete de Ministros, se declaró como actividad esencial a las obras privadas de infraestructura energética y fueron exceptuadas del ASPO.

Algunos de los principales impactos identificados que esta crisis tiene y pudiera tener en el futuro para el Grupo son los siguientes:

Operaciones - Generación de energía:

- **Reducción en el despacho de energía eléctrica:** Debido a la Cuarentena, la mayoría de los negocios en Argentina, en especial el sector industrial, no han podido continuar operando con normalidad. De acuerdo con la información suministrada por CAMMESA, al comienzo de la Cuarentena la demanda de energía eléctrica había disminuido significativamente, lo cual impactó en ese momento en la generación de energía térmica del Grupo, en especial en nuestras unidades con mayor tasa de calor (menos eficientes).
- **Mayor retraso en los pagos y/o riesgo de incobrabilidad de los clientes privados del Grupo:** Si bien CAMMESA está pagando sus obligaciones, la reducción de la actividad económica debido a la Cuarentena también puede afectar el flujo de efectivo de CAMMESA y el de nuestros clientes privados, por lo cual podrían incrementarse los retrasos en los pagos de clientes y por ende el riesgo de incobrabilidad en los clientes privados.
- **Protección del personal:** Se han tomado numerosas medidas para proteger la salud de todo el personal que trabaja en la operación y mantenimiento de las unidades de generación, como así también en las obras en curso de ejecución del Grupo. Algunas de estas medidas incluyen las siguientes: a) el aislamiento de los equipos que operan las diferentes unidades del Grupo para prevenir el contacto entre los diferentes grupos, b) evitar el contacto entre el personal de diferentes turnos, c) el uso de elementos de protección personal y de medidas sanitarias adicionales, d) la implementación de reuniones virtuales, e) la identificación de personal clave para tener equipos de soporte si surgiera una contingencia, y mantener a todo el personal no esencial trabajando de forma remota, f) la elaboración y publicación de planes y/o protocolos de salud y seguridad e higiene tanto para las centrales en operación como para las obras en ejecución. Estas medidas han sido efectivas para proteger al personal del Grupo, y a la fecha de los presentes estados financieros se ha registrado un bajo nivel de contagios dentro del personal del Grupo.
- **Falta de insumos / equipos necesarios o demora en la entrega de suministros:** La Cuarentena también puede afectar el suministro de insumos esenciales. Si bien el suministro de insumos de la industria de energía eléctrica también se considera una actividad esencial de conformidad con el marco regulatorio de emergencia vigente y teniendo en cuenta que existe un stock de repuestos a modo de reserva, la Sociedad no puede asegurar que el suministro de insumos no se verá afectado. Asimismo, las medidas implementadas por los países en los que se fabrican algunos de dichos insumos, también podrían afectar el stock de repuestos. Cualquier demora en el suministro de los insumos o equipos esenciales podría afectar las operaciones del Grupo.

Proyectos en construcción y desarrollo:

El brote de COVID-19 ha tenido impacto en los proyectos que se encontraban y que actualmente se

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

encuentran en construcción, por lo cual se han producido demoras en las fechas de finalización previstas originalmente.

A partir de la publicación de la Decisión Administrativa N° 468/2020 antes mencionada, se produjo el reinicio de las actividades de construcción de los proyectos. Ello requirió la implementación de medidas de seguridad sanitaria acorde a las exigencias establecidas y recomendadas por las autoridades de la salud tanto nacionales como locales. En virtud de ello, se diseñó un procedimiento y un protocolo que deben cumplir tanto el personal propio como contratistas y subcontratistas.

En relación al parque eólico La Genoveva, con fecha 21 de febrero de 2020, el proveedor Vestas Argentina S.A. notificó al Grupo que el brote de COVID-19 afectó sus actividades de fabricación en todo el mundo, lo que provocó demoras en la cadena de suministro para la entrega de algunos componentes fabricados en China necesarios para finalizar los aerogeneradores. En dicha comunicación, Vestas Argentina S.A. no detalló el impacto específico que esta situación podría tener en el cronograma de obra acordado, limitándose a informar que se esperaban demoras en la finalización del proyecto. En paralelo, el Grupo envió una notificación a CAMMESA informando la comunicación recibida de Vestas Argentina S.A., en los términos de las cláusulas de fuerza mayor previstas en el acuerdo para compra de energía de fuentes renovables celebrado con CAMMESA que se menciona en la Nota 18.6, a fin de evitar potenciales sanciones derivadas de la demora en la finalización del proyecto por razones imprevistas e inevitables. Con fecha 7 de abril de 2020, CAMMESA acusó recibo de esa notificación y solicitó un informe sobre las consecuencias que los eventos de fuerza mayor tuvieron sobre el cronograma del proyecto. Con fecha 9 de abril de 2020 se retomó la construcción del parque eólico. Desde esa fecha la Sociedad ha enviado a CAMMESA múltiples comunicaciones, informando, por un lado, el impacto que el evento de fuerza mayor ha tenido sobre el proyecto y las acciones adoptadas en el marco del protocolo COVID-19 mencionado precedentemente, y por el otro, reiterando la solicitud de no ser pasible de penalidades por las demoras evidenciadas, así como solicitando la obtención de una prórroga en la fecha de habilitación comercial del parque. Los principales eventos que impactaron sobre los tiempos de ejecución del proyecto fueron los siguientes: i) demoras en la fabricación de componentes y entrega internacional, ii) demoras en la fabricación y/o provisión de equipamiento, componentes y partes locales, iii) restricciones al transporte de materiales y componentes, iv) restricciones en las metodologías de trabajo por cumplimientos de protocolos de salud Covid-19 que bajan la productividad de los procesos y tareas, y v) cierre de fronteras que impiden el ingreso de especialistas extranjeros para algunos procesos de montaje o instalación y para la puesta en marcha. En este sentido, con fecha 10 de junio de 2020 la Secretaría de Energía instruyó a CAMMESA suspender temporalmente el cómputo de plazos previstos de aquellos proyectos que no habían alcanzado la habilitación comercial, entre los que se encontraba el parque eólico La Genoveva, por un plazo máximo de postergación de seis meses comprendido entre el 12 de marzo hasta el 12 de septiembre de 2020, de forma tal que la fecha comprometida de habilitación comercial del parque fue extendida hasta el 22 de noviembre de 2020. Finalmente, tal como se describe en la Nota 18.6, con fecha 21 de noviembre de 2020 se produjo la habilitación comercial por la capacidad total del parque.

La Cuarentena también afectó la construcción de la central de cogeneración Terminal 6 - San Lorenzo que se menciona en la Nota 18.7. Luego de la publicación de la Decisión Administrativa N° 468/2020 antes mencionada, la construcción de la central fue retomada con fecha 27 de abril de 2020. Asimismo, como se mencionó anteriormente, las restricciones a los viajes y el cierre de fronteras nacionales impuestos por el gobierno, entre otras restricciones, podría retrasar la llegada del personal necesario para el proyecto, algunos de los cuales residen en países afectados por el brote. La Sociedad notificó a CAMMESA y a la Secretaría de Energía sobre esta situación y solicitó: (i) suspender los plazos contractuales a partir del 20 de marzo de 2020 y hasta tanto se normalice la situación, y (ii) la no aplicación de penalidades para el supuesto de que la Sociedad no pueda cumplir con las fechas comprometidas previstas en el Contrato de Demanda Mayorista celebrado con CAMMESA que se menciona en la Nota 18.7, a fin de evitar potenciales penalidades derivadas

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

de una demora en la finalización del proyecto por razones imprevistas e inevitables. En este sentido, con fecha 10 de junio de 2020 la Secretaría de Energía instruyó a CAMMESA suspender temporalmente el cómputo de plazos previstos de aquellos proyectos que no habían alcanzado la habilitación comercial, entre los que se encontraba la central de cogeneración Terminal 6 - San Lorenzo, por un plazo máximo de postergación de seis meses comprendido entre el 12 de marzo hasta el 12 de septiembre de 2020. Con fecha 15 de julio de 2020 la Sociedad comunicó a la Secretaría de Energía, con copia a CAMMESA, que la suspensión temporal de plazos dispuesta no resultaba suficiente para cumplir con los nuevos plazos previstos en el Contrato de Demanda Mayorista, toda vez que la gran cantidad de medidas adoptadas a partir del COVID-19 generaron una marcada desaceleración en todas las actividades relacionados a la obra de la central de cogeneración Terminal 6 - San Lorenzo. Con fecha 10 de septiembre de 2020 la Sub-Secretaría de Energía Eléctrica otorgó una nueva suspensión de plazos para la habilitación comercial de los proyectos, comprendida entre el 12 de septiembre y el 25 de noviembre de 2020, estando sujeta a una serie de requisitos a cumplimentarse ante CAMMESA. La Sociedad ha solicitado, tanto a CAMMESA como a la Secretaría de Energía, que la nueva fecha de habilitación comercial de la obra Terminal 6 - San Lorenzo se prorrogue hasta el 30 de julio de 2021. Con fecha 21 de noviembre de 2020 comenzó la operación comercial a ciclo abierto, continuando a la fecha de los presentes estados financieros las obras necesarias para completar el proyecto.

Los efectos de la crisis de COVID-19 también imponen desafíos para el cierre del ciclo combinado en la central térmica Brigadier López por lo cual podría retrasarse el comienzo de dicho proyecto, no solo debido a las restricciones a las actividades de construcción mencionadas anteriormente, sino también debido a la menor demanda de energía y las dificultades para obtener el financiamiento necesario para los proyectos en la situación actual del mercado.

Además, la crisis de COVID-19 podría reducir la posibilidad de nuevos proyectos a los cuales podrían destinarse las turbinas de gas incluidas en el subrubro de propiedades, planta y equipos bajo el nombre "Turbinas" y en el rubro propiedades, planta y equipos disponibles para la venta.

Acceso al mercado de capitales:

Debido al brote de COVID-19, el acceso a los mercados de capitales y financieros en Argentina y en los mercados extranjeros podría verse considerablemente reducido. Si bien el flujo de efectivo y la liquidez del Grupo se consideran suficientes para financiar el capital de trabajo, las obligaciones del servicio de deuda y los requerimientos de inversión de capital, cualquier mayor deterioro de la situación económica actual podría implicar un deterioro de las finanzas de la Sociedad, en un contexto de falta de acceso o reducción significativa de la disponibilidad de crédito en los mercados financieros.

Segmento de negocio de distribución de gas natural:

La crisis de la pandemia de COVID-19 podría afectar los ingresos de las sociedades asociadas pertenecientes al sector de distribución de gas natural (Grupo ECOGAS). A pesar de que dicha actividad también fue exceptuada de la Cuarentena, se espera que a raíz de la caída en la actividad económica derivada de la pandemia disminuyan los volúmenes distribuidos a los clientes. Asimismo, algunas de las medidas adoptadas por el gobierno argentino para mitigar los efectos del brote de COVID-19 podrían afectar la rentabilidad del Grupo ECOGAS. Por ejemplo, el gobierno determinó la imposibilidad de suspender el servicio de gas natural durante un período de 180 días, a partir del 1° de marzo de 2020, bajo ciertas circunstancias y a determinados usuarios, la cual fue prorrogada posteriormente hasta el 31 de diciembre de 2020. Asimismo, los incrementos tarifarios se encuentran suspendidos hasta el 15 de marzo de 2021.

El Grupo continuará tomando todas aquellas medidas que se consideren necesarias para mitigar los efectos de la crisis de la pandemia de COVID-19 en las operaciones, los proyectos en curso y la posición financiera.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO RECA
Presidente

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

23. Hechos subsecuentes

No existen otros hechos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre de ejercicio y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, que puedan afectar significativamente a dichos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Cuenta principal	Costo de adquisición				
	Al comienzo ARS 000	Adiciones ARS 000	Transferencias ARS 000	Bajas ARS 000	Al cierre ARS 000
Terrenos y edificios	8.594.860	5.165	1.207.819	-	9.807.844
Máquinas, equipos, turbogrupos y equipos auxiliares	59.872.775	104.185	9.950.779	-	69.927.739
Aerogeneradores	13.445.671	-	9.782.105	-	23.227.776
Turbinas	6.593.598	-	(4.067.667)	-	2.525.931
Obras en curso (1)	31.014.731	11.223.599	(21.527.659)	-	20.710.671
Otros	3.327.397	119.375	532.835	(1.548)	3.978.059
Total	122.849.032	11.452.324	(4.121.788) (2)	(1.548)	130.178.020

Cuenta principal	Depreciaciones y desvalorizaciones					Neto resultante ARS 000
	Al comienzo ARS 000	Cargo del ejercicio ARS 000	Bajas y desvalorizaciones ARS 000	Transferencias ARS 000	Al cierre ARS 000	
Terrenos y edificios	1.198.700	223.697	-	-	1.422.397	8.385.447
Máquinas, equipos, turbogrupos y equipos auxiliares	36.444.878	2.466.011	-	-	38.910.889	31.016.850
Aerogeneradores	609.707	907.830	-	-	1.517.537	21.710.239
Turbinas	-	-	-	-	-	2.525.931
Desvalorización de turbinas (3)	1.695.826	-	1.500.186	(1.708.216)	1.487.796	(1.487.796)
Desvalorización de máquinas y equipos, terrenos y edificios, obras en curso y otros (3)	2.834.360	(81.634)	1.916.915	-	4.669.641	(4.669.641)
Obras en curso	-	-	-	-	-	20.710.671
Otros	2.878.295	104.770	-	-	2.983.065	994.994
Total	45.661.766	3.620.674	3.417.101	(1.708.216) (4)	50.991.325	79.186.695

(1) Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 el Grupo capitalizó costos financieros por un total de 303.299.

(2) Incluye 54.121 transferidos a activos intangibles correspondientes a la cesión de las líneas de transmisión y estación transformadora a compañías transportistas de energía eléctrica y 4.067.667 transferidos al rubro "propiedades, planta y equipos disponibles para la venta" (ver Nota 18.5).

(3) Ver Nota 2.3.8.

(4) Transferido al rubro "propiedades, planta y equipos disponibles para la venta" (ver Nota 18.5).

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO RECA
Presidente

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Cuenta principal	Costo de adquisición				Al cierre ARS 000
	Al comienzo ARS 000	Adiciones ARS 000	Transferencias ARS 000	Bajas ARS 000	
Terrenos y edificios	5.741.439	1.440.902	1.412.519	-	8.594.860
Máquinas, equipos, turbogrupos y equipos auxiliares	47.508.461	11.539.267	825.047	-	59.872.775
Aerogeneradores	7.371.556	-	6.074.115	-	13.445.671
Turbinas	11.124.709	-	(4.531.111)	-	6.593.598
Obras en curso (1)	10.723.987	24.117.611	(3.826.867) (2)	-	31.014.731
Otros	3.245.401	85.152	90	(3.246)	3.327.397
Total	85.715.553	37.182.932	(46.207)	(3.246)	122.849.032

Cuenta principal	Depreciaciones y desvalorizaciones			Al cierre ARS 000	Neto resultante ARS 000
	Al comienzo ARS 000	Cargo del ejercicio ARS 000	Bajas y desvalorizaciones ARS 000		
Terrenos y edificios	1.027.859	170.841	-	1.198.700	7.396.160
Máquinas, equipos, turbogrupos y equipos auxiliares	34.434.565	2.010.313	-	36.444.878	23.427.897
Aerogeneradores	163.359	446.348	-	609.707	12.835.964
Turbinas	-	-	-	-	6.593.598
Desvalorización de turbinas (3)	-	-	1.695.826	1.695.826	(1.695.826)
Desvalorización de máquinas y equipos y obras en curso (3)	-	-	2.834.360	2.834.360	(2.834.360)
Obras en curso	-	-	-	-	31.014.731
Otros	2.827.456	54.082	(3.243)	2.878.295	449.102
Total	38.453.239	2.681.584	4.526.943	45.661.766	77.187.266

(1) Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 el Grupo capitalizó costos financieros por un total de 231.235.

(2) Incluye 4.146.562 correspondiente a transferencias del subrubro turbinas al subrubro obras en curso por haberse destinado dicha turbina al proyecto "Terminal 6 San Lorenzo" y; (46.207) correspondiente a transferencias al rubro activos intangibles por la cesión de las líneas de transmisión y estación transformadora a compañías transportistas de energía eléctrica.

(3) Ver Nota 2.3.8.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

ACTIVOS INTANGIBLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

Cuenta principal	2020			
	Costo de adquisición			
	Al comienzo del ejercicio	Altas	Transferencias	Al cierre del ejercicio
	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000
Derechos de concesión para la generación de energía eléctrica en el Complejo Piedra del Águila	16.554.782	-	-	16.554.782
Líneas de transmisión y estaciones transformadoras de los parques eólicos	1.295.030	-	54.121 (1)	1.349.151
Contratos de abastecimiento turbogas y turbovapor de la Central Brigadier López ("Contratos BL")	8.296.920	-	-	8.296.920
Total 2020	26.146.732	-	54.121	26.200.853
Total 2019	17.803.605	8.296.920	46.207 (1)	26.146.732

Cuenta principal	2020					2019	
	Amortizaciones y desvalorizaciones					Neto resultante	Neto resultante
	Al comienzo del ejercicio	Alicuota	Importe del ejercicio	Desvalorización	Al cierre del ejercicio		
	ARS 000	%	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000
Derechos de concesión para la generación de energía eléctrica en el Complejo Piedra del Águila	13.793.866	3,3	690.229	-	14.484.095	2.070.687	2.760.916
Líneas de transmisión y estaciones transformadoras de los parques eólicos	105.624	5,0	66.977	-	172.601	1.176.550	1.189.406
Contratos de abastecimiento turbogas y turbovapor de la Central Brigadier López ("Contratos BL")	1.157.706	30,8 (3)	1.984.641	-	3.142.347	5.154.573	7.139.214
Desvalorización de Contratos BL (2)	1.466.048	-	(407.548)	599.204	1.657.704	(1.657.704)	(1.466.048)
Total 2020	16.523.244		2.334.299	599.204	19.456.747	6.744.106	
Total 2019	13.145.723		1.911.474	1.466.047	16.523.244		9.623.488

- (1) Transferidos desde propiedades, planta y equipos. Ver Nota 12.
 (2) Ver Nota 2.3.8.
 (3) Corresponde al contrato de abastecimiento turbogas.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15-03-2021
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
 Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
 Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

PARTICIPACIÓN EN ASOCIADAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

Denominación y características de los valores y entes emisores	2020						2019	
	Clase	Valor nominal	Cantidad	Valor de cotización	Valor patrimonial proporcional	Participación en los resultados de subsidiarias	Valor registrado	Valor registrado
INVERSIÓN EN ASOCIADAS								
Termoeléctrica José de San Martín S.A.	1 voto	1	152.378	No cotiza	39.811	26.343	39.811	88.419
Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A.	1 voto	1	152.378	No cotiza	27.070	(719)	27.070	95.075
Grupo ECOGAS	1 voto	10	(a)	No cotiza	4.482.447	98.988	4.482.447	4.383.459
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	1 voto	-	8.702.400	No cotiza	114.669	(15.862)	114.669	130.530
Otras	-	-	-	No cotiza	8	-	8	142
						108.750	4.664.005	4.697.625

(a) 27.598.637 acciones de DGCE y 5.999.022 acciones de IGCE.

Denominación y características de los valores y entes emisores	Última información contable disponible					% de participación directa sobre el capital social
	Fecha	Capital	(Pérdidas) Ganancias	Patrimonio		
INVERSION EN ASOCIADAS						
Termoeléctrica José de San Martín S.A.	31/12/2020	7.078	87.400	128.941	30,88%	
Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A.	31/12/2020	7.078	(2.323)	87.473	30,95%	
Grupo ECOGAS:						
Distribuidora de Gas del Centro S.A.	31/12/2020	160.457	(176.754)	10.465.618	17,20%	
IGCE	31/12/2020	141.787	(107.195)	11.841.642	42,31%	
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	31/12/2020	43.512	(28.374)	506.939	20,00%	

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

INVERSIONES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

<u>Denominación y características de los valores</u>	<u>Moneda</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
		<u>Valor registrado</u> <u>ARS 000</u>	<u>Valor registrado</u> <u>ARS 000</u>
ACTIVOS CORRIENTES			
Activos financieros al valor razonable con cambios en el resultado			
Títulos de deuda pública	ARS	9.994.857	4.714.779
	USD	2.151.883	-
Fondos comunes de inversión	ARS	333.946	5.766.320
	USD	455.345	-
Acciones y obligaciones negociables	ARS	776.207	-
	EUR	227.896	-
	USD	136.175	-
		<u>14.076.309</u>	<u>10.481.099</u>
		<u>14.076.309</u>	<u>10.481.099</u>

ARS: Peso argentino.
USD: Dólar estadounidense.
EUR: Euros.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

PROVISIONES DEDUCIDAS DEL ACTIVO E INCLUIDAS EN EL PASIVO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

Rubro	2020				2019	
	Al comienzo ARS 000	Aumentos ARS 000	Disminuciones ARS 000	Recuperos ARS 000	Al cierre ARS 000	Al cierre ARS 000
ACTIVOS						
No corrientes						
Inventarios	168.330	42.935	(44.686) (1)	-	166.579	168.330
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar						
Provisión para deterioro de valor de deudas comerciales	17.083	11.566	(5.674) (1)	(9.108)	13.867	17.083
Total 2020	185.413	54.501	(50.360)	(9.108)	180.446	
Total 2019	200.589	55.206	(70.382) (1)	-		185.413
PASIVOS						
Provisiones						
Corrientes						
Provisión para juicios y reclamos	37.379	10.272	(10.897) (1)	(1.899)	34.855	37.379
Total 2020	37.379	10.272	(10.897)	(1.899)	34.855	
Total 2019	1.125.676	7.191	(1.095.488) (2)	-		37.379
No corrientes						
Provisión para desmantelamiento de parques eólicos	12.512	36.055	(3.164) (1)	-	45.403	12.512
Total 2020	12.512	36.055	(3.164)	-	45.403	
Total 2019	-	12.512	-	-		12.512

(1) Corresponden al resultado por exposición al cambio del poder adquisitivo de la moneda del ejercicio.

(2) 1.073.576 corresponde al efecto de la adopción de la IFRIC 23, según se describe en la Nota 2.3.5. El resto corresponde al resultado por exposición al cambio del poder adquisitivo de la moneda.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

COSTO DE VENTAS

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>
Inventarios al comienzo de cada ejercicio	1.091.527	619.038
Compras y gastos de operación de cada ejercicio:		
– Compras	3.650.420	14.143.878
– Gastos de operación (Anexo H)	13.535.804	12.136.338
	<u>17.186.224</u>	<u>26.280.216</u>
Inventarios al cierre de cada ejercicio	<u>(1.462.347)</u>	<u>(1.091.527)</u>
Total costo de ventas	<u>16.815.404</u>	<u>25.807.727</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS EN MONEDA EXTRANJERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

Cuenta	2020			2019		
	Clase y monto de la moneda extranjera (en miles)	Tipo de cambio vigente (1)	Importe contabilizado en miles de pesos ARS 000	Clase y monto de la moneda extranjera (en miles)	Importe contabilizado en miles de pesos ARS 000	
ACTIVO NO CORRIENTE						
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	USD 347.214	84,15(2)	29.218.050	USD 404.860		33.012.869
			29.218.050			33.012.869
ACTIVO CORRIENTE						
Efectivo y equivalentes al efectivo	USD 3.016	83,95	253.193	USD 29.834		2.424.379
	EUR 2	103,07	206	EUR 1		91
Otros activos financieros	USD 32.679	83,95	2.743.403	USD 97.220		7.900.297
	EUR 2.211	103,07	227.896	-		-
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	USD 67.034	84,15(2)	5.640.913	USD 79.002		6.441.940
	USD 16.313	83,95	1.369.476	USD 8.837		718.116
			10.235.087			17.484.823
			39.453.137			50.497.692
PASIVO NO CORRIENTE						
Deudas y préstamos que devengan interés	USD 376.638	84,15	31.694.088	USD 532.441		43.412.362
			31.694.088			43.412.362
PASIVO CORRIENTE						
Deudas y préstamos que devengan interés	USD 215.618	84,15	18.144.255	USD 110.804		9.034.360
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	USD 19.192	84,15	1.615.007	USD 22.537		1.837.545
	EUR 121	103,53	12.527	EUR 291		26.633
			19.771.789			10.898.538
			51.465.877			54.310.900

USD: Dólar estadounidense.

EUR: Euro.

(1) Al tipo de cambio correspondiente al 31 de diciembre de 2020 según el Banco de la Nación Argentina.

(2) Al tipo de cambio de referencia Comunicación "A" 3500 (mayorista) correspondiente al 31 de diciembre de 2020 según el Banco Central de la República Argentina.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. N° 64. APARTADO I. INCISO b) DE LA LEY N° 19.550

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS

FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

Rubros	2020		Total
	Gastos de operación	Gastos de administración y comercialización	
	ARS 000	ARS 000	ARS 000
Gastos por compensaciones a empleados	2.890.592	1.089.988	3.980.580
Otros beneficios a empleados a largo plazo	104.394	22.490	126.884
Depreciación de propiedades, planta y equipos	3.620.674	-	3.620.674
Amortización activos intangibles	2.334.299	-	2.334.299
Compras de energía y potencia	143.435	-	143.435
Honorarios y retribuciones por servicios	939.144	795.693	1.734.837
Gastos de mantenimiento	1.762.492	188.738	1.951.230
Consumo de materiales y repuestos	512.160	-	512.160
Seguros	716.242	31.585	747.827
Canon y regalías	448.404	-	448.404
Impuestos y contribuciones	51.550	353.682	405.232
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	6.546	449.234	455.780
Diversos	5.872	41.193	47.065
Total	13.535.804	2.972.603	16.508.407

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. N° 64. APARTADO I. INCISO b) DE LA LEY N° 19.550

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS

FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

Rubros	2019		Total
	Gastos de operación	Gastos de administración y comercialización	
	ARS 000	ARS 000	ARS 000
Gastos por compensaciones a empleados	3.225.925	1.188.407	4.414.332
Otros beneficios a empleados a largo plazo	93.700	9.516	103.216
Depreciación de propiedades, planta y equipos	2.681.250	334	2.681.584
Amortización activos intangibles	1.934.797	-	1.934.797
Compras de energía y potencia	127.500	-	127.500
Honorarios y retribuciones por servicios	580.305	1.010.261	1.590.566
Gastos de mantenimiento	1.788.105	186.095	1.974.200
Consumo de materiales y repuestos	642.269	-	642.269
Seguros	469.846	17.848	487.694
Canon y regalías	523.254	-	523.254
Impuestos y contribuciones	46.248	273.365	319.613
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	6.704	855.446	862.150
Diversos	16.435	43.861	60.296
Total	12.136.338	3.585.133	15.721.471

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTADO SEPARADO DE RESULTADOS

correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>
Ingresos de actividades ordinarias	30.170.401	44.116.038
Costo de ventas	<u>(14.489.722)</u>	<u>(24.379.708)</u>
Ganancia bruta	15.680.679	19.736.330
Gastos de administración y comercialización	(2.575.460)	(3.223.183)
Otros ingresos operativos	13.754.396	24.882.034
Otros gastos operativos	(382.234)	(38.872)
Desvalorización de propiedades, planta y equipos y activos intangibles	<u>(4.016.305)</u>	<u>(5.996.233)</u>
Ganancia operativa	22.461.076	35.360.076
Resultado por exposición al cambio del poder adquisitivo de la moneda	(4.967.931)	(9.122.017)
Ingresos financieros	4.523.648	4.811.805
Costos financieros	(12.176.334)	(13.172.381)
Participación en los resultados netos de asociadas y subsidiarias	746.799	730.171
Ganancia antes del impuesto a las ganancias	10.587.258	18.607.654
Impuesto a las ganancias del ejercicio	<u>(3.695.337)</u>	<u>(6.615.281)</u>
Ganancia neta del ejercicio	6.891.921	11.992.373
Ganancia por acción:		
– Básica y diluida (ARS)	<u>4,58</u>	<u>7,97</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTADO SEPARADO DEL RESULTADO INTEGRAL correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

	<u>2020</u> ARS 000	<u>2019</u> ARS 000
Ganancia neta del ejercicio	<u>6.891.921</u>	<u>11.992.373</u>
Otro resultado integral del ejercicio		
Otro resultado integral que no se reclasificará a resultados en periodos posteriores		
Remediación de pérdidas actuariales por planes de beneficios a empleados a largo plazo	7.471	(59.403)
Efecto en el impuesto a las ganancias	(1.967)	15.742
Otro resultado integral que no se reclasificará a resultados en periodos posteriores	<u>5.504</u>	<u>(43.661)</u>
Otro resultado integral neto del ejercicio	<u>5.504</u>	<u>(43.661)</u>
Resultado integral total neto del ejercicio	<u>6.897.425</u>	<u>11.948.712</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTADO SEPARADO DE SITUACIÓN FINANCIERA al 31 de diciembre de 2020

	Notas	2020 ARS 000	2019 ARS 000
Activos			
Activos no corrientes			
Propiedades, planta y equipos		50.412.460	52.570.913
Activos intangibles		5.567.564	8.434.085
Inversión en asociadas		4.664.005	4.697.493
Inversión en subsidiarias	Anexo C	9.685.988	6.292.285
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		29.400.051	33.012.927
Otros activos no financieros		197.745	179.447
Otros activos financieros		452.169	4.154.018
Inventarios		658.121	196.273
		101.038.103	109.537.441
Activos corrientes			
Inventarios		786.172	886.021
Otros activos no financieros		230.967	922.024
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		13.567.868	19.273.020
Otros activos financieros		11.889.831	5.041.777
Efectivo y colocaciones a corto plazo		19.588	1.402.138
		26.494.426	27.524.980
Propiedades, planta y equipos disponibles para la venta		2.359.451	-
Total de activos		129.891.980	137.062.421
Patrimonio neto y pasivos			
Capital		1.514.022	1.514.022
Ajuste del capital		25.619.864	25.619.864
Reserva legal		3.838.044	3.238.426
Reserva facultativa		48.479.823	36.092.233
Otras cuentas del patrimonio		(1.966.148)	-
Resultados no asignados		6.897.425	12.987.208
Patrimonio neto		84.383.030	79.451.753
Pasivos no corrientes			
Otros pasivos no financieros		5.254.302	5.928.471
Deudas y préstamos que devengan interés		8.770.787	21.573.958
Pasivo por compensaciones y beneficios a los empleados		314.612	312.142
Pasivo por impuesto diferido		7.032.642	8.037.866
		21.372.343	35.852.437
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		2.309.869	7.272.312
Otros pasivos no financieros		2.041.562	2.186.777
Deudas y préstamos que devengan interés		16.440.790	9.199.005
Pasivo por compensaciones y beneficios a empleados		899.523	861.792
Impuesto a las ganancias a pagar		2.410.009	2.200.966
Provisiones		34.854	37.379
		24.136.607	21.758.231
Total de pasivos		45.508.950	57.610.668
Total de patrimonio y pasivos		129.891.980	137.062.421

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTADO SEPARADO DE FLUJOS DE EFECTIVO correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

	<u>2020</u> ARS 000	<u>2019</u> ARS 000
Actividades de operación		
Ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	10.587.258	18.607.653
Ajustes para conciliar la ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias con los flujos netos de efectivo:		
Depreciación de propiedades, planta y equipos	2.369.016	2.053.206
Amortización de activos intangibles	2.267.321	1.871.259
Desvalorización de propiedades, planta y equipos y activos intangibles	4.016.305	5.996.233
Intereses de clientes ganados	(3.102.022)	(8.757.087)
Intereses comerciales y fiscales perdidos	373.124	-
Ingresos financieros	(4.523.648)	(4.811.805)
Costos financieros	12.176.334	13.172.382
Participación en los resultados netos de asociadas y subsidiarias	(746.799)	(730.171)
Provisión para desvalorización de materiales	42.935	42.977
Movimiento en provisiones y cargo plan de beneficios a largo plazo a los empleados	131.066	110.307
Diferencia de cambio de clientes	(10.651.242)	(16.121.389)
Resultado por exposición al cambio de poder adquisitivo de la moneda	(7.960.504)	(10.632.159)
Cambios en los activos y pasivos operativos:		
Disminución de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	17.466.237	19.511.246
Disminución (Aumento) de activos no financieros y de inventarios	129.294	(1.057.295)
(Disminución) Aumento de cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, otros pasivos no financieros y pasivos por beneficios a los empleados	(8.307.060)	806.626
	<u>14.267.615</u>	<u>20.061.983</u>
Intereses comerciales y fiscales pagados	(373.124)	-
Intereses cobrados	2.985.135	6.578.193
Impuesto a las ganancias pagado	(3.321.137)	(13.045.996)
Flujo neto de efectivo procedente de las actividades de operación	<u>13.558.489</u>	<u>13.594.180</u>
Actividades de inversión		
Adquisiciones de propiedades, planta y equipos	(6.172.740)	(14.034.330)
Adquisición Central Termoeléctrica Brigadier López	-	(11.526.280)
Préstamos cobrados (otorgados) a subsidiarias	2.754.252	(3.038.169)
Intereses cobrados de préstamos otorgados	86.040	70.439
Dividendos cobrados	277.827	1.044.009
(Adquisición) Venta de otros activos financieros, neta	(5.585.454)	887.766
Aportes en subsidiarias	(2.040.893)	(1.802.941)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	<u>(10.680.968)</u>	<u>(28.399.506)</u>
Actividades de financiación		
Préstamos recibidos	-	17.426.197
(Cancelación) Obtención de adelantos en cuentas corrientes bancarias y cuentas comitentes, netos	(703.224)	1.379.410
Préstamos pagados	(1.587.090)	-
Gastos directos de endeudamiento y refinanciación de préstamos	(303.742)	(1.055.314)
Intereses y otros costos financieros de préstamos pagados	(1.682.134)	(461.857)
Pago de dividendos	-	(1.518.238)
Flujo neto de efectivo (utilizando en) procedente de las actividades de financiación	<u>(4.276.190)</u>	<u>15.770.198</u>
(Disminución) Aumento neto del efectivo y colocaciones a corto plazo	<u>(1.398.669)</u>	<u>964.872</u>
Diferencia de cambio y otros resultados financieros	120.993	434.864
RECPAM generado por el efectivo y las colocaciones a corto plazo	(104.874)	(329.870)
Efectivo y colocaciones a corto plazo al 1° de enero	1.402.138	332.272
Efectivo y colocaciones a corto plazo al 31 de diciembre	<u>19.588</u>	<u>1.402.138</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

1. Bases de presentación de los estados financieros separados

1.1. Resumen de las políticas contables significativas aplicadas

La Sociedad prepara sus estados financieros separados de acuerdo con las disposiciones vigentes de la CNV, que aprobó la RG N° 622, la cual establece que las entidades emisoras de acciones y/u obligaciones negociables, con ciertas excepciones, están obligadas a preparar sus estados financieros de acuerdo con la RT N° 26 (y modificatorias) de la FACPCE, que dispone la adopción de las NIIF según las emitió el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), mientras que otras entidades tendrán la opción de utilizar las NIIF o la NIIF para las PyMES en reemplazo de las NCPA.

1.2. Bases de presentación

Los presentes estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 han sido preparados de acuerdo a NIIF.

En la preparación de estos estados financieros separados la Sociedad ha aplicado las bases de presentación, las políticas contables, y los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en los estados financieros consolidados adjuntos, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

PARTICIPACIÓN EN SUBSIDIARIAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

Denominación y características de los valores y entes emisores	2020							2019	
	Clase	Valor nominal	Cantidad	Valor de costo	Valor de cotización	Valor patrimonial proporcional	Participación en los resultados de subsidiarias	Valor registrado	Valor registrado
INVERSIÓN EN SUBSIDIARIAS									
Central Vuelta de Obligado S.A.	1 voto	1	280.950	281	No cotiza	164.581	102.538	164.581	144.073
CP Renovables S.A.	1 voto	1	5.016.199.569	6.413.571.322	No cotiza	6.127.288	1.258.359	6.127.288	1.879.242
Proener S.A.	1 voto	1	282.557	1	No cotiza	19.920	(11.761)	19.920	81.015
Vientos La Genoveva S.A.U.	1 voto	1	1.615.451.861	1.615.451.861	No cotiza	1.948.445	(1.090.442)	1.948.445	3.038.887
Vientos La Genoveva II S.A.U.	1 voto	1	498.293.542	498.293.542	No cotiza	1.425.754	379.354	1.425.754	1.148.935
Central Aime Paine S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	133
							<u>638.048</u>	<u>9.685.988</u>	<u>6.292.285</u>

Denominación y características de los valores y entes emisores	Última información contable disponible				
	Fecha	Capital	(Pérdidas) Ganancias	Patrimonio	% de participación directa e indirecta sobre el capital social
INVERSIÓN EN SUBSIDIARIAS					
Central Vuelta de Obligado S.A.	31/12/2020	500	194.978	194.978	56,19%
CP Renovables S.A.	31/12/2020	5.312.977	1.281.951	6.636.930	94,91%
Proener S.A.U.	31/12/2020	283	(11.761)	27.339	100,00%
Vientos La Genoveva S.A.U.	31/12/2020	1.615.452	(1.051.961)	1.618.469	100,00%
Vientos La Genoveva II S.A.U.	31/12/2020	498.294	393.047	1.219.065	100,00%

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

OSVALDO RECA
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

RESEÑA INFORMATIVA POR LOS EJERCICIOS finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

1. Comentarios generales

Durante el 2020 la Sociedad registró una ganancia operativa de \$ 27.945 millones, mientras que en el año 2019 dicho resultado fue una ganancia de \$ 38.186 millones.

Como principales causas de esta variación podemos mencionar: a) menores ingresos por actividades ordinarias en el segmento de generación de energía eléctrica de fuentes convencionales que son derivados del cambio que introdujo la Res. 31/2020 a partir del mes de febrero de 2020, b) los menores resultados por diferencia de cambio netas e intereses de clientes generado principalmente por los créditos de CVO y c) por el menor resultado producto de la desvalorización de propiedades, plantas y equipos y activos intangibles. Estos efectos se vieron compensados parcialmente por a) los mayores ingresos por actividades ordinarias en el segmento de generación de energía eléctrica de fuentes renovables como consecuencia del inicio de operación de los parques Manque (con su capacidad total), Los Olivos y La Genoveva durante este año y b) el menor costo de ventas registrado para este ejercicio producto de las menores compras de gas natural.

La ganancia operativa mencionada anteriormente se ve disminuida por los resultados financieros cuyas principales causas son: a) el resultado negativo por diferencia de cambio y b) los resultados por intereses derivados de préstamos. Estos efectos se vieron compensados principalmente por un mayor resultado por exposición al cambio de poder adquisitivo de la moneda y en menor medida por el mayor resultado por tenencia de activos financieros a su valor razonable.

Como consecuencia de lo anterior, se registró una ganancia neta antes de impuesto para el año 2020 de \$ 12.076 millones, mientras que en el año 2019 se registró una ganancia de \$ 19.613 millones.

En resumen, las principales causas de la disminución de la ganancia neta correspondiente al ejercicio 2020 fueron: los menores ingresos por actividades ordinarias que son derivados del cambio que introdujo la Res. 31/2020 y los menores resultados por diferencia de cambio netas e intereses de clientes generado principalmente por los créditos de CVO. Estos resultados se vieron compensados parcialmente por los mayores ingresos por actividades ordinarias en el segmento de generación de energía eléctrica de fuentes renovables y un mayor resultado por exposición al cambio de poder adquisitivo de la moneda.

La ganancia neta del año 2020 fue equivalente a \$ 4,58 por acción comparado a una ganancia neta de \$ 7,97 por acción para el año 2019.

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

2. Información contable resumida

Según lo dispuesto por la RG N° 777/18 de la CNV, se presentan los saldos comparativos con el ejercicio anterior, ambos en moneda de poder adquisitivo correspondiente a la fecha de cierre.

2.1. Estructura patrimonial comparativa

al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018
(cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
ACTIVOS			
Activo no corriente	121.235.474	125.655.842	91.667.273
Activo corriente	<u>37.154.134</u>	<u>36.073.700</u>	<u>28.251.113</u>
Total activo	<u><u>158.389.608</u></u>	<u><u>161.729.542</u></u>	<u><u>119.918.386</u></u>
PASIVOS			
Pasivo no corriente	45.459.084	56.621.881	27.454.110
Pasivo corriente	<u>28.419.175</u>	<u>24.579.421</u>	<u>23.502.045</u>
Total pasivo	<u>73.878.259</u>	<u>81.201.302</u>	<u>50.956.155</u>
PATRIMONIO	<u>84.511.349</u>	<u>80.528.240</u>	<u>68.962.231</u>
Total pasivo y patrimonio	<u><u>158.389.608</u></u>	<u><u>161.729.542</u></u>	<u><u>119.918.386</u></u>

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

2.2. Estructura de resultados comparativo

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018
(cifras expresadas en miles de pesos)

	2020	2019	2018
OPERACIONES CONTINUADAS			
Ingresos de actividades ordinarias	38.108.160	48.957.223	29.875.727
Costo de ventas	(16.815.404)	(25.807.727)	(13.584.983)
Ganancia bruta	21.292.756	23.149.496	16.290.744
Gastos de administración y comercialización	(2.972.603)	(3.585.133)	(2.909.663)
Ganancia operativa antes de otros gastos e ingresos operativos	18.320.153	19.564.363	13.381.081
Otros ingresos operativos, netos	13.641.411	24.617.554	27.414.087
Desvalorización de propiedades, planta y equipos y activos intangibles	(4.016.305)	(5.996.233)	-
Actualización créditos CVO	-	-	23.072.749
Ganancia operativa	27.945.259	38.185.684	63.867.917
Resultado por exposición al cambio del poder adquisitivo de la moneda	1.159.246	(3.310.603)	(8.452.938)
Costos financieros, netos	(17.137.342)	(16.778.184)	(8.420.460)
Participación en los resultados netos de asociadas	108.750	1.515.649	2.249.648
Ganancia antes del impuesto a las ganancias correspondiente a operaciones continuadas	12.075.913	19.612.546	49.244.167
Impuesto a las ganancias del ejercicio	(5.117.975)	(7.821.606)	(13.831.383)
Ganancia neta del ejercicio correspondiente a operaciones continuadas	6.957.938	11.790.940	35.412.784
OPERACIONES DISCONTINUADAS			
Ganancia neta del ejercicio correspondiente a operaciones discontinuadas	-	-	578.393
Ganancia neta del ejercicio	6.957.938	11.790.940	35.991.177
Otro resultado integral neto del ejercicio	5.504	(43.661)	(405.481)
Resultado integral total neto del ejercicio	6.963.442	11.747.279	35.585.696

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

3. Estructura de flujo de efectivo comparativa

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de operación	19.293.617	16.301.236	7.761.467
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(17.288.158)	(37.989.089)	(10.618.696)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) procedente de las actividades de financiación	<u>(3.683.362)</u>	<u>23.324.003</u>	<u>1.439.636</u>
(Disminución) Aumento del efectivo y colocaciones a corto plazo	(1.677.903)	1.636.150	(1.417.593)
Diferencia de cambio neta, RECPAM y otros resultados financieros	(77.160)	(83.966)	1.625.105
Efectivo y colocaciones a corto plazo al 1° de enero	<u>2.033.761</u>	<u>481.577</u>	<u>274.065</u>
Efectivo y colocaciones a corto plazo al 31 de diciembre	<u><u>278.698</u></u>	<u><u>2.033.761</u></u>	<u><u>481.577</u></u>

4. Datos estadísticos comparativos

(no cubierto por el informe de los auditores independientes)

	<u>Unidad</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Volumen de ventas	GWH	14.323	14.851	14.488	15.645	15.645
Volumen de compras	GWH	4	2	83	144	101
Producción neta	GWH	14.319	14.849	14.405	15.501	15.544

5. Índices financieros

	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Liquidez (Activo corriente / Pasivo corriente)	1,23	1,47	1,20
Solvencia (Patrimonio / Total Pasivo)	1,14	0,99	1,35
Endeudamiento (Pasivo total / Patrimonio)	0,87	1,01	0,74
Inmovilización del capital (Activo no corriente / Total activo)	0,77	0,78	0,76
Rentabilidad (Resultado / Patrimonio promedio)	0,08	0,16	0,69

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

6. Perspectivas para el presente ejercicio

(no cubierto por el informe de los auditores independientes)

A futuro, la Sociedad continuará concentrándose en la expansión de su capacidad de generación tanto en energía convencional como energías renovables.

En este sentido, durante el año 2020, se completó la puesta en marcha del parque eólico Manque, ubicado en la provincia de Córdoba, con una potencia instalada total de 57 MW en marzo de 2020, y en febrero de 2020 se puso en marcha el parque eólico Los Olivos, también ubicado en la provincia de Córdoba, con una potencia instalada de 22,8 MW. Asimismo, se completó la construcción del parque eólico La Genoveva I, con una potencia instalada de 88,2 MW, ubicado en la provincia de Buenos Aires.

En cuanto a energía convencional, se continuará con la construcción de la cogeneración de Terminal 6 San Lorenzo con una potencia de 330 MW y una capacidad de producción de vapor de 350 Ton/h, ubicada dentro del complejo agroindustrial de Terminal 6 en la provincia de Santa Fe. Dicha central fue habilitada para su operación a ciclo abierto durante el mes de noviembre de 2020. Se espera que Terminal 6 San Lorenzo comience a operar como ciclo combinado a finales del primer semestre de 2021 con generación de energía y durante el segundo semestre 2021 con producción de vapor.

En resumen, la Compañía incorporó durante 2020 a su capacidad instalada 130 MW de proyectos renovables y se espera incorporar 330 MW de proyectos convencionales en 2021, consolidándose de esta forma como una de las empresas líderes del sector eléctrico.

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Directores de
CENTRAL PUERTO S.A.

I. Informe sobre la auditoría de los estados financieros consolidados

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Central Puerto S.A. (la “Sociedad”) y sus subsidiarias (“el Grupo”), que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, y los estados consolidados del resultado, del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, así como la información explicativa de los estados financieros consolidados, que incluye un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2020, así como sus resultados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados*” de nuestro informe. Somos independientes del Grupo de conformidad con el “Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia)” del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA, por su sigla en inglés) junto con los requerimientos que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en Argentina, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Para la cuestión del periodo actual incluida más abajo en esta sección, la descripción de cómo fue tratada en nuestra auditoría se proporciona en ese contexto.

Hemos cumplido con las responsabilidades que se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados*” de nuestro informe, incluso en relación con esta cuestión. En consecuencia, nuestra auditoría incluyó la aplicación de procedimientos diseñados para responder a nuestra evaluación de los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros consolidados. Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, incluidos los procedimientos aplicados para tratar la cuestión que se incluye a continuación, proporcionan la base para nuestra opinión de auditoría sobre los estados financieros consolidados adjuntos.

Valuación de las propiedades, planta y equipos y de los activos intangibles

Descripción de la cuestión clave

Al 31 de diciembre de 2020, las propiedades, planta y equipo ("PP&E") y los activos intangibles del Grupo ascendían a \$79.186.695 millones y \$6.744.106 millones, respectivamente. Como se describe con más detalle en la Nota 2.3.8 de los estados financieros consolidados, de conformidad con las NIIF es requerido realizar una prueba de deterioro sobre las PP&E y los activos intangibles cuando existan eventos, identificados durante el ejercicio o subsecuentes, que aporten evidencia confirmatoria de situaciones que ya existían al cierre del ejercicio, que indiquen que la recuperabilidad de las PP&E y los activos intangibles pueda estar afectada.

Para cada activo individual o unidad generadora de efectivo ("UGE") para la cual se identifican indicadores de deterioro, la Dirección estima el valor recuperable para el activo o UGE, que es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso, y lo compara con el importe registrado en la contabilidad. El Grupo estimó el valor razonable menos el costo de venta de ciertas turbinas con base en ofertas de compra recibidas y valoraciones de especialistas externos. El valor en uso para las UGE del segmento de generación de energía eléctrica de fuentes convencionales del Grupo se estimó con base en los flujos de efectivo futuros descontados.

Durante el ejercicio 2020, el Grupo registró una pérdida por deterioro de las PP&E de \$3.417.101 millones relacionadas con la central térmica Brigadier López, el ciclo combinado Luján de Cuyo y ciertas turbinas y una pérdida de \$599.204 millones por deterioro de sus activos intangibles relacionados con la central térmica Brigadier López.

La auditoría de esta área es especialmente desafiante porque implica un alto grado de juicio del auditor al realizar procedimientos para evaluar las suposiciones utilizadas por la Dirección para determinar el valor razonable menos el costo de venta y el valor en uso, como la información financiera prospectiva (incluidas la información de mercado utilizada en la determinación del valor razonable de ciertos activos, la inflación y los tipos de cambio esperados, el crecimiento estimado del mercado energético, los precios futuros de la electricidad y la evolución del marco regulatorio) y la tasa de descuento, que son prospectivas y se basan en las expectativas sobre las condiciones económicas y de mercado futuras. Debido a la significatividad de las cuentas involucradas y las incertidumbres asociadas al proceso de las pruebas de deterioro, los resultados de esas pruebas pueden tener un efecto importante en los estados financieros consolidados y variar significativamente si se aplicaran diferentes supuestos en el modelo.

Cómo fue tratada la cuestión clave en nuestra auditoría

Obtuvimos un entendimiento, evaluamos el diseño y efectuamos pruebas de la efectividad operativa de los controles sobre el proceso de evaluación de deterioro de activos fijos del Grupo, incluidos los controles sobre la revisión de los supuestos significativos por parte de la Dirección, la integridad y precisión general de la información utilizada, y la consistencia del modelo de flujos de efectivo descontados utilizados por el Grupo.

Para probar la evaluación del deterioro realizada por la Dirección, nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, evaluar las metodologías utilizadas por la Dirección e involucrar a nuestros especialistas en valuación para asistirnos en la prueba de los supuestos significativos mencionados anteriormente, incluyendo las valoraciones en las que el Grupo basó su determinación del valor razonable menos costo de venta y la precisión de los datos utilizados por el Grupo en el análisis del valor en uso. Por ejemplo, comparamos los supuestos significativos utilizados por la Dirección, como la inflación, los tipos de cambio esperados y los precios futuros de la energía con los datos actuales de tendencias económicas disponibles y el marco regulatorio conocido, y evaluamos si los cambios en el modelo de estimación del Grupo u otros factores afectaron los supuestos significativos. También evaluamos la experiencia histórica de las estimaciones de la Dirección, realizamos análisis de sensibilidad para evaluar los cambios en el

valor en uso que resultarían de cambios en los supuestos significativos y probamos la corrección aritmética y la lógica interna del modelo de flujos de efectivo descontados. También evaluamos la integridad de las revelaciones relacionadas en los estados financieros consolidados.

Información distinta de los estados financieros consolidados y del informe de auditoría correspondiente (“otra información”)

Otra información comprende (i) la Memoria del Directorio y (ii) la información incluida en la Reseña Informativa presentada para cumplimentar las normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV). Esta información es distinta de los estados financieros consolidados y de nuestro informe de auditoría correspondiente. La Dirección es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos, en lo que es materia de nuestra competencia, que en la otra información existe una incorrección significativa, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidades de la Dirección y del Comité de Auditoría en relación con los estados financieros consolidados

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de conformidad con las NIIF, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad del Grupo de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tiene intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

El Comité de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de información financiera del Grupo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando ella exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros, consolidados debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de

auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Dirección.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son apropiadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.
- Obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el Comité de Auditoría en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité de Auditoría una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones que razonablemente se pensaría que afectan nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

De las cuestiones comunicadas al Comité de Auditoría, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- (a) Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020 se encuentran transcritos en el libro Inventarios y Balances de Central Puerto S.A. y, en nuestra opinión, han sido preparados en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades y de la CNV.
- (b) Los estados financieros separados de Central Puerto S.A. al 31 de diciembre de 2020 surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes de acuerdo con las condiciones establecidas en la Resolución N° 3070/EMI de la Comisión Nacional de Valores de fecha 11 de junio de 1999.
- (c) Al 31 de diciembre de 2020, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$49.498.144, no siendo exigible a esa fecha.
- (d) Hemos aplicado en nuestra auditoría de los estados financieros separados de Central Puerto S.A. los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las normas profesionales vigentes.
- (e) Durante el ejercicio finalizado el 31 diciembre de 2020 hemos facturado honorarios por servicios de auditoría prestados a la Sociedad, que representan el 88% del total facturado a la Sociedad por todo concepto, el 43% del total de servicios de auditoría facturados a la Sociedad y asociadas, y el 38% del total facturado a la Sociedad y asociadas por todo concepto.

Buenos Aires,
15 de marzo de 2021

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A.. T° 1 - F° 13

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Directores de
CENTRAL PUERTO S.A.

I. Informe sobre la auditoría de los estados financieros separados

Opinión

Hemos auditado los estados financieros separados de Central Puerto S.A. (la "Sociedad"), que comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, y los estados separados del resultado, del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, así como la información explicativa de los estados financieros separados, que incluye un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros separados*" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el "Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia)" del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA, por su sigla en inglés) junto con los requerimientos que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros separados en Argentina, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros separados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros separados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Para la cuestión del período actual incluida más abajo en esta sección, la descripción de cómo fue tratada en nuestra auditoría se proporciona en ese contexto.

Hemos cumplido con las responsabilidades que se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros separados*" de nuestro informe, incluso en relación con esta cuestión. En consecuencia, nuestra auditoría incluyó la aplicación de procedimientos diseñados para responder a nuestra evaluación de los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros separados. Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, incluidos los procedimientos aplicados para tratar la cuestión que se incluye a continuación, proporcionan la base para nuestra opinión de auditoría sobre los estados financieros separados adjuntos.

Valuación de las propiedades, planta y equipos y de los activos intangibles

Descripción de la cuestión clave

Al 31 de diciembre de 2020, las propiedades, planta y equipo ("PP&E") y los activos intangibles de la Sociedad ascendían a \$50.412.460 millones y \$5.567.564 millones, respectivamente. Como se describe con más detalle en la Nota 2.3.8 de los estados financieros consolidados, de conformidad con las NIIF es requerido realizar una prueba de deterioro sobre las PP&E y los activos intangibles cuando existan eventos, identificados durante el ejercicio o subsecuentes, que aporten evidencia confirmatoria de situaciones que ya existían al cierre del ejercicio, que indiquen que la recuperabilidad de las PP&E y los activos intangibles pueda estar afectada.

Para cada activo individual o unidad generadora de efectivo ("UGE") para la cual se identifican indicadores de deterioro, la Dirección estima el valor recuperable para el activo o UGE, que es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso, y lo compara con el importe registrado en la contabilidad. La Sociedad estimó el valor razonable menos el costo de venta de ciertas turbinas con base en ofertas de compra recibidas y valoraciones de especialistas externos. El valor en uso para las UGE del segmento de generación de energía eléctrica de fuentes convencionales de la Sociedad se estimó con base en los flujos de efectivo futuros descontados.

Durante el ejercicio 2020, la Sociedad registró una pérdida por deterioro de las PP&E de \$3.417.101 millones relacionadas con la central térmica Brigadier López, el ciclo combinado Luján de Cuyo y ciertas turbinas y una pérdida de \$599.204 millones por deterioro de sus activos intangibles relacionados con la central térmica Brigadier López.

La auditoría de esta área es especialmente desafiante porque implica un alto grado de juicio del auditor al realizar procedimientos para evaluar las suposiciones utilizadas por la Dirección para determinar el valor razonable menos el costo de venta y el valor en uso, como la información financiera prospectiva (incluidas la información de mercado utilizada en la determinación del valor razonable de ciertos activos, la inflación y los tipos de cambio esperados, el crecimiento estimado del mercado energético, los precios futuros de la electricidad y la evolución del marco regulatorio) y la tasa de descuento, que son prospectivas y se basan en las expectativas sobre las condiciones económicas y de mercado futuras. Debido a la significatividad de las cuentas involucradas y las incertidumbres asociadas al proceso de las pruebas de deterioro, los resultados de esas pruebas pueden tener un efecto importante en los estados financieros separados y variar significativamente si se aplicaran diferentes supuestos en el modelo.

Cómo fue tratada la cuestión clave en nuestra auditoría

Obtuvimos un entendimiento, evaluamos el diseño y efectuamos pruebas de la efectividad operativa de los controles sobre el proceso de evaluación de deterioro de activos fijos la Sociedad, incluidos los controles sobre la revisión de los supuestos significativos por parte de la Dirección, la integridad y precisión general de la información utilizada, y la consistencia del modelo de flujos de efectivo descontados utilizados por la Sociedad.

Para probar la evaluación del deterioro realizada por la Dirección, nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, evaluar las metodologías utilizadas por la Dirección e involucrar a nuestros especialistas en valuación para asistirnos en la prueba de los supuestos significativos mencionados anteriormente, incluyendo las valoraciones en las que la Sociedad basó su determinación del valor razonable menos costo de venta y la precisión de los datos utilizados por la Sociedad en el análisis del valor en uso. Por ejemplo, comparamos los supuestos significativos utilizados por la Dirección, como la inflación, los tipos de cambio esperados y los precios futuros de la energía con los datos actuales de tendencias económicas disponibles y el marco regulatorio conocido, y evaluamos si los cambios en el modelo de estimación de la Sociedad u otros factores afectaron los supuestos significativos. También evaluamos la experiencia histórica de las estimaciones de la Dirección, realizamos análisis de sensibilidad para evaluar los cambios en el

valor en uso que resultarían de cambios en los supuestos significativos y probamos la corrección aritmética y la lógica interna del modelo de flujos de efectivo descontados. También evaluamos la integridad de las revelaciones relacionadas en los estados financieros separados.

Información distinta de los estados financieros separados y del informe de auditoría correspondiente (“otra información”)

Otra información comprende la información incluida en la Memoria del Directorio. Esta información es distinta de los estados financieros separados y de nuestro informe de auditoría correspondiente. La Dirección es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados financieros separados no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros separados, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos, en lo que es materia de nuestra competencia, que en la otra información existe una incorrección significativa, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidades de la Dirección y del Comité de Auditoría en relación con los estados financieros separados

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados de conformidad con las NIIF, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

El Comité de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros separados en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando ella exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros separados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para

proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Dirección.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son apropiadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros separados, incluida la información revelada, y si los estados financieros separados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Comité de Auditoría en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité de Auditoría una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con independencia y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones que razonablemente se pensaría que afectan nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

De las cuestiones comunicadas al Comité de Auditoría, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros separados del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- (a) En nuestra opinión, los estados financieros separados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades y de la CNV.
- (b) Los estados financieros separados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 se encuentran transcritos en el libro Inventarios y Balances y surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes y de acuerdo con las condiciones establecidas en la Resolución N° 3070/EMI de la Comisión Nacional de Valores de fecha 11 de junio de 1999.
- (c) Al 31 de diciembre de 2020 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$49.498.144, no siendo exigible a esa fecha.
- (d) Hemos aplicado en nuestra auditoría de los estados financieros separados de la Sociedad los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las normas profesionales vigentes.
- (e) Durante el ejercicio finalizado el 31 diciembre de 2020 hemos facturado honorarios por servicios de auditoría prestados a la Sociedad, que representan el 88% del total facturado a la Sociedad por todo concepto, el 43% del total de servicios de auditoría facturados a la Sociedad y asociadas, y el 38% del total facturado a la Sociedad y asociadas por todo concepto.

Buenos Aires,
15 de marzo de 2021

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A.. T° 1 - F° 13

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
CENTRAL PUERTO S.A.

Introducción

1. De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5º del Artículo 294 de la Ley General de Sociedades y sus modificatorias (la “Ley General de Sociedades”) y el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires para la “Autorización, Suspensión, Retiro y Cancelación de la Cotización de Títulos Valores” (el “Reglamento de Cotización de la BCBA”), hemos examinado los estados financieros separados y consolidados adjuntos de CENTRAL PUERTO S.A. y sus sociedades controladas que comprenden: (a) los estados separados y consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, (b) los estados separados y consolidados de resultados y del resultado integral, el estado consolidado de cambios en el patrimonio y los estados consolidados y separados de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en la mencionada fecha, y (c) un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Adicionalmente, hemos examinado la correspondiente información contenida en los puntos 2, 3 y 5 de la “Reseña Informativa por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019” y la “Información adicional a las notas a los estados financieros - Art. N° 12 del Capítulo III del Título IV de la RG N° 622 de la Comisión Nacional de Valores” al 31 de diciembre de 2020, presentada por la Sociedad para cumplimentar las normas respectivas de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas.

Alcance del trabajo

2. Nuestro trabajo consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados con la información de las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta los informes de los auditores independientes sobre estados financieros consolidados y separados del auditor externo Germán Cantalupi, socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. de fecha 15 de marzo de 2021, emitidos de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB” por sus siglas en inglés) adoptadas en Argentina con la vigencia establecida por la FACPCE. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y producción, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Por lo tanto, nuestra responsabilidad se limita a expresar una manifestación sobre dichos documentos y no se extiende a hechos, actos, omisiones o circunstancias que no resultan de nuestro conocimiento o que no pudieran determinarse a partir del examen de la información recibida por esta Comisión Fiscalizadora en el ejercicio de sus funciones. Consideramos que nuestro trabajo y los informes del auditor externo nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.

Conclusión

3. En nuestra opinión, basados en nuestra revisión y en los informes de fecha 15 de marzo de 2021 que emitió el contador Germán Cantalupi, como socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L., los estados financieros mencionados en el párrafo 1., presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera consolidada de la Sociedad y sus sociedades controladas y separada al 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo consolidados y separados por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades y de la Comisión Nacional de Valores y con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, informamos que:

- a) El inventario se encuentra asentado en el libro Inventarios y Balances.
- b) De acuerdo con lo requerido por la Resolución General N° 340 y sus modificatorias de la Comisión Nacional de Valores, sobre la independencia del auditor externo y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por el mismo y de las políticas de contabilización de la Sociedad, el informe del auditor externo descrito anteriormente incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, que comprenden requisitos de independencia, y no contiene salvedades en relación a la aplicación de dichas normas, ni discrepancias con respecto a las Normas Internacionales de Información Financiera.
- c) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el Artículo 294 de la Ley General de Sociedades, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.
- d) El Directorio ha presentado, como Anexo a la Memoria, el Informe sobre el Grado de Cumplimiento al Código de Gobierno Societario previsto por la Resolución 606/2012 de la Comisión Nacional de Valores. En relación con el mismo, hemos revisado la información brindada por el Directorio y, en sus aspectos sustanciales y en cuanto es materia de nuestra competencia, manifestamos que no tenemos observaciones que formular respecto de dicha información en cuanto al grado de su cumplimiento.
- e) Hemos revisado la Memoria del Directorio, en cuanto a lo establecido por el artículo 66 de la Ley General de Sociedades y por las resoluciones vigentes de la Inspección General de Justicia sobre esta materia

y la concordancia de las cifras expuestas en la misma con los estados financieros mencionados en el primer párrafo, sobre la cual no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las perspectivas sobre hechos futuros, contenidas en dicho documento, responsabilidad exclusiva del Directorio.

- f) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las normas profesionales vigentes.
- g) Con relación al cumplimiento por parte de la Sociedad sobre la constitución de las garantías de los Directores de acuerdo con lo requerido por las resoluciones generales emitidas por la Inspección General de Justicia, no tenemos observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
15 de marzo de 2021.

Por Comisión Fiscalizadora

CÉSAR HALLADJIAN
Síndico